



HACIA UN FUTURO INCLUSIVO Y LIBRE DE DISCRIMINACIÓN EN LAS CIUDADES:

GUÍA PRÁCTICA PARA ABORDAR LA MOVILIDAD HUMANA A NIVEL LOCAL





HACIA UN FUTURO
INCLUSIVO Y LIBRE
DE DISCRIMINACIÓN
EN LAS CIUDADES:

**GUÍA PRÁCTICA PARA
ABORDAR LA MOVILIDAD
HUMANA A NIVEL LOCAL**



Documento Técnico

Hacia un futuro inclusivo y libre de discriminación en las ciudades: Guía práctica para abordar la movilidad humana a nivel local

Publicado en 2021 por la UNESCO y COPRED.

© UNESCO / COPRED



Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo la licencia AttributionShareAlike 3.0 (CC-BY-SA 3.0 IGO) (<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo>). Al utilizar el contenido de la presente publicación, los usuarios aceptan las condiciones de utilización del Repositorio UNESCO de acceso abierto (<http://es.unesco.org/open-access/terms-useccbysa-sp>).

Este documento es parte del proyecto “Movilidad humana para gobiernos locales en América Latina y el Caribe”, liderado por la UNESCO, a través de su Oficina Regional de Ciencias para América Latina y el Caribe, y de su Oficina en México, y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED).

Las designaciones empleadas y la presentación de material a lo largo de esta publicación no implican, en absoluto, la expresión de ninguna opinión por parte de la UNESCO y del COPRED, referente al estatus legal de cualquier país, territorio, ciudad o área o de sus autoridades, o referente a la delimitación de sus fronteras o circunscripciones.

Las ideas y opiniones expresadas en esta publicación corresponden a las personas autoras; no son necesariamente las de la UNESCO o del COPRED y no comprometen a sus organizaciones.

Participación en la elaboración del documento:

Investigación y redacción: Paola Arjona con el apoyo de Itzel Hernández y Claudia Casares.

Este documento contó con la coordinación, revisión y aporte de insumos técnicos de Andrés Morales (UNESCO), Dorian Rommens (UNESCO), Lucía González (UNESCO) Armando Meneses (COPRED), Dulce Cortés (COPRED) y Adriana Aguilera Marquina.

Diseño y maquetación: Rodrigo Morlesin, Oficina de la UNESCO en México.

Imagen de portada: Shutterstock y Rodrigo Morlesin.

Agradecemos el valioso apoyo de la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia (Coalición LAC) bajo el liderazgo de la Intendencia de Montevideo, Uruguay.



HACIA UN FUTURO INCLUSIVO Y LIBRE DE DISCRIMINACIÓN EN LAS CIUDADES:

GUÍA PRÁCTICA PARA ABORDAR LA MOVILIDAD HUMANA A NIVEL LOCAL



PRÓLOGO

A nivel mundial estamos viviendo uno de los fenómenos más apremiantes de la historia que es el de la movilidad humana. Una movilidad que presenta dinámicas asociadas a crisis sociales, ambientales y económicas que en muchos países están obligando a sus poblaciones a migrar por motivos de persecución política, inseguridad alimentaria, los estragos de la crisis medioambiental, actos de violencia y de discriminación étnica, de género y orientación sexual, entre otros que las ponen en serio peligro. Asimismo, algunas ciudades que antes eran solo de tránsito ahora reciben y atienden una migración mixta, lo cual presenta nuevos retos para la garantía de los derechos humanos de las personas en situación de movilidad humana, sobre todo para las ciudades.

En la región de América Latina y el Caribe dicho fenómeno se vive con mayor intensidad, tan solo en las últimas décadas se vivió un aumento sin precedentes del 70% de personas migrantes provenientes de otras ciudades de la región y se estima que hay un 20% de personas migrantes concentradas en las áreas metropolitanas más grandes del mundo, incluyendo las grandes ciudades latinoamericanas.

Bajo este contexto, las personas en situación de movilidad suelen ser víctimas de distintos tipos

de discriminación, abuso o explotación tanto en su proceso de movilidad como en los lugares de destino impidiendo su plena inclusión. Por ello resulta muy importante la promoción de ciudades libres de discriminación ya que son estas las primeras en recibir, atender y dar respuesta a este grupo de atención prioritaria como se establece en la Constitución Política de la Ciudad de México. A pesar de que en muchos países la política migratoria se encuentra definida desde los ámbitos centrales o nacionales, la realidad es que quienes tienen contacto directo con las poblaciones en situación de movilidad, son las ciudades, son sus funcionarios y funcionarias quienes actúan como primeros acercamientos para la garantía de derechos como la vivienda, la salud, el trabajo o la educación.

La Constitución Política de la Ciudad de México la define como un territorio intercultural, pluriétnico, plurilingüe y pluricultural, donde las personas en condición de refugio, refugiadas o personas migrantes gozan de la protección de sus derechos, bajo los criterios de hospitalidad, solidaridad, interculturalidad e inclusión. En este sentido es que se reconoce la pertinencia y urgencia del involucramiento de los gobiernos locales de manera coordinada en la atención las distintas situaciones y necesidades que las personas en situación de movilidad

humana presentan y sobre todo, para garantizar sus derechos a la igualdad y no discriminación.

En cumplimiento a su mandato constitucional y legal, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) decidió emprender en 2019 el “Proyecto sobre movilidad humana para gobiernos locales de América Latina y el Caribe” enfocado a la promoción del reconocimiento y garantía de los derechos de las personas en situación de movilidad humana y su inclusión en las ciudades de la región como una oportunidad en términos económicos, sociales y culturales, garantizando su derecho a la igualdad y no discriminación.

Este proyecto se concreta en la presente guía práctica interseccional titulada “Hacia un futuro inclusivo y libre de discriminación en las ciudades: guía práctica para abordar la movilidad humana a nivel local”, que busca contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas locales de atención e inclusión de personas en situación de movilidad. La guía fue construida a través de un proceso participativo desde la experiencia de los gobiernos locales de la región y otros actores estratégicos clave pues consideramos que esta

herramienta debe contar con las mejores prácticas de las ciudades y de los actores que tienen contactos directamente con la población en situación de movilidad.

Aprovecho estas líneas para agradecer de manera especial a cada uno y una por su tiempo, dedicación y conocimientos compartidos.

El COPRED es una institución del Gobierno de la Ciudad de México que tiene la misión de transversalizar los compromisos internacionales adquiridos por el Estado mexicano en materia de no discriminación a nivel local. Por ello, esta guía atiende los principios y objetivos planteados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana, el Pacto Mundial sobre Refugiados y el Pacto Mundial para la Migración.

Desde esta Ciudad Innovadora y de Derechos se reitera la importancia de promover los derechos de igualdad y no discriminación de personas en situación de movilidad humana pues como reza el preámbulo de la Constitución local, la Ciudad de México reconoce su herencia de las grandes migraciones, el arribo cotidiano de las poblaciones vecinas y la llegada permanente de personas de la nación entera y de todos los continentes. Somos capital cultural de América.

PRÓLOGO

La movilidad humana ha sido uno de los fenómenos mundiales con mayor crecimiento y presencia en las últimas décadas. En particular América Latina y el Caribe es una región en donde históricamente las personas se han movilizadas para buscar mejores condiciones de vida o porque su vida, integridad o libertad han sido amenazadas como consecuencia de diversas formas de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social, u opiniones políticas, violaciones de derechos humanos y por motivos de género. En 2020, el número de personas migrantes originarias de la región alcanzó los 42,9 millones, lo que supone un 15,3% de la población migrante a nivel mundial.

En la región, las migraciones internacionales o internas son un fenómeno multicausal que puede darse de manera forzada o voluntaria y puede efectuarse debido a razones muy diversas, entre ellas la discriminación y la falta de garantía de derechos económicos, sociales y culturales. Por otra parte, los factores de atracción a diversos lugares son variados y promueven la migración de personas de distintos perfiles, entre 2010 y 2019, el número de inmigrantes en la región aumentó en un 66%. En los últimos tiempos, en la región se ha percibido un cambio significativo en dichos perfiles y se ha observado la presencia de diversos grupos vulnerados con necesidades de protección e inclusión en las comunidades; actualmente las mujeres representan el 51,7 % del

total de migrantes internacionales en la región y se calcula que uno de cada cinco migrantes de la región es menor de edad.

Si bien, este es un fenómeno multicausal tanto en sus formas de expulsión y atracción, existe una tendencia generalizada en cuanto a la preferencia de migrar hacia las ciudades, al ser percibidas como lugares de mayores oportunidades para las personas en situación de movilidad. En las últimas décadas, en las ciudades de América Latina y el Caribe ha habido un aumento del 70% de la migración proveniente de otras partes de la región. Por ello, es que las ciudades tienen un rol fundamental en la atención e inclusión social, lo cual implica que los gobiernos locales deban tener un papel activo y participativo para garantizar el acceso a derechos de las personas migrantes y refugiadas y por ende, su igualdad e inclusión en la vida de las ciudades.

No obstante, y a pesar de los múltiples beneficios sociales, culturales y económicos que las migraciones traen a las ciudades de tránsito y acogida, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ha identificado que uno de los principales desafíos que enfrentan las personas en el contexto de la migración en materia de derechos humanos en la región es la persistencia de un gran número de políticas, leyes y prácticas estatales que no reconocen a las personas en el contexto de la migración como sujetos de derecho y que violan sus derechos humanos.

Partiendo de este contexto, se vuelve prioritario que los gobiernos locales de la región articulen estrategias y acciones de atención intersectorial para que los derechos de las personas migrantes se vean garantizados, logrando ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles (ODS 11) y promoviendo sociedades justas e inclusivas (ODS 16). Además, es fundamental reconocer que existen responsabilidades compartidas, y que es una tarea a adoptarse, tanto para los gobiernos como primeros respondientes, pero también por aquellos actores involucrados de manera indirecta o indirecta en el tema, y porque no también, por la ciudadanía.

Por ello la UNESCO y el COPRED, como representante del Gobierno de la Ciudad de México ante la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia de la UNESCO, han generado en el marco del Tercer Foro Mundial de Ciudades y Territorios de Paz, un proceso participativo que ha promovido el intercambio de experiencias de diversos actores sociales en materia de la protección y garantía de los derechos de igualdad y no discriminación de personas migrantes para impulsar una estrategia regional de colaboración y cooperación que abone a la construcción de paz desde una actuación articulada de atención y seguimiento al fenómeno migratorio desde las ciudades.

Como resultado del proceso, se ha elaborado este documento en donde se han recopilado las voces de representantes de gobiernos locales, organiz-

mos internacionales, redes y coaliciones de ciudades, la academia y organizaciones de la sociedad civil, poniendo en relieve la importancia del cumplimiento de la adopción de la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana, el Pacto Mundial para las Migraciones, la Declaración de Alcaldes de Marrakech, y el Pacto Mundial sobre los Refugiados.

La lectura de este documento permite explorar buenas prácticas, programas y políticas públicas locales, y por su composición, se vuelve una herramienta práctica que guía a las ciudades para poder reconocer aquellos aspectos relevantes a tenerse en cuenta para generar acciones y estrategias locales que promuevan la inclusión de personas en movilidad en las ciudades.

Poner en práctica esta guía se traducirá como la puesta en común de acciones para que exista una coherencia entre la gobernanza migratoria local, y los estándares internacionales y la protección de derechos humanos, con el fin de evitar que las personas sean víctimas de múltiples formas de discriminación y violencia en los países de origen, tránsito, destino y retorno, por el único motivo de su condición y estatus migratorio.

Desde la UNESCO reiteramos la importancia de fortalecer políticas locales inclusivas y de continuar realizando acciones que eliminen el racismo, la discriminación, la exclusión y la xenofobia. Esperamos que este documento sea una herramienta valiosa para su quehacer diario por este tema tan importante y dinámico.



<u>Prólogos</u>	4
<u>Agradecimientos</u>	5
<u>Índice de tablas y cuadros</u>	6
<u>Índice de abreviaturas</u>	9
<u>Acerca de esta Guía</u>	10
<u>Módulo I. Contexto</u>	16
<u>Módulo II. La inclusión de la población en situación de movilidad humana</u>	57
<u>Módulo III. Veinte Ideas para la Acción</u> ..	161
<u>Bibliografía</u>	166

Agradecimientos

Agradecemos a todas las personas que contribuyeron con sus ideas, experiencias y tiempo a la realización de esta publicación:

Alcaldía de Bogotá	Xinia Navarro
Alcaldía de Cúcuta	Lilian Carolina Bernal
Alcaldía de Medellín	Luz Ángela Álvarez Mónica Gómez
Alcaldía de San José de Costa Rica	Maricruz Ramírez
Ayuntamiento de Ciudad Juárez	Rogelio Pinal
Ayuntamiento de Tapachula	Claudia Cruz
Ayuntamiento de Tenosique	Lázaro Jiménez Yasenia Flores
Distrito Central de Tegucigalpa	Gildrin Estrada
Gobierno de la Ciudad de México	Jorge García
Gobierno del Estado de São Paulo	Luís Felipe
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	Mercedes Bárbara Paloma Oliver
Municipalidad de Córdoba	Alejandro Torres
Municipalidad de Guatemala	Irma Rodas Rocío Penados
Municipalidad Metropolitana de Lima	Jhonatan Acuña Mónica López
Prefeitura de Campinas	Fábio Fedrizzi
Prefeitura de São Paulo	Fabio Ando Filho Vinicius Duque Luis Felipe
Defensoría Pública Federal de Brasil	João Freitas
Intendencia de Montevideo	Ernesto Beltrame
Observatorio de Migraciones del Estado de São Paulo	Rosana Baeninger
OIM Brasil	Guilherme Otero Ribas Wilmert
OIM Costa Rica	Gloriana Valverde
OIM Panamá	Santiago Paz
OIM México	Iván Silva
OIT México	Pierre-Alexis Delord
ONU-Hábitat (Países Andinos)	Alfredo Manrique Isabel Taffur Roi Chiti
ACNUR México	Joseph Herreros

GIZ	Anna Miorin
CGLU	Fátima Fernández
Coalición LAC	Fabiana Goyeneche Luján Pérez
Mercociudades (Presidencia) y Gobierno de Tandil	Alejandra Marcieri
CONADEH	Elsy Reyes Ricardo López
Centro de Referencia y Atención para Inmigrantes de São Paulo	Núria M. Carbassa
Asmovilidad	Laura Trejo
Asociación Civil El Paso	Sandra Perroni
Asylum Acces	Angelina Montesinos Ingrid Sánchez
Caritas	Leonardo Bastos Roberto Naibes Willis Torrico
Casa Refugiados	Gerardo Talavera
Comparte Por una Vida Medellín	Lala Lovera
Fundación Avina	Pamela Ríos Cynthia Loria
GMIES	Javier Melgar Vinicio Sandoval
Idas y Vueltas	Rinche Roodenburg
Juventus MX	Karla Ambrosio
RET Internacional Costa Rica	Marilyn Román
Save the Children México	José Lugo
Sin Fronteras México	Ana Saiz Fernanda Rivero Pablo Andujo Rosalba Soto
Una Mano amiga	Yadira Guerrero
Universidad Libre	Kenny Sanguino
	Ademir B. Martins
	Carolina Bernal
	María Fernanda
	Valentina Cadavid
	María Canchola Camacho



Cuadros

Cuadro 1. La movilidad humana como Derecho	20
Cuadro 2. ¿Quiénes son las personas en contexto de movilidad humana?	21
Cuadro 3. ¿Qué tipos de movilidad humana existen?...23	
Cuadro 4. Llamado a la acción para la gestión de fronteras que incorporen un enfoque de Derechos Humanos	27
Cuadro 5. COVID-19 y Movilidad Humana.....	27
Cuadro 6. Causas e impactos de la migración en las ciudades	33
Cuadro 7. El rol de los gobiernos locales en los Derechos Humanos	35
Cuadro 8. Tres ideas que pueden facilitar la inclusión y cohesión de las personas en situación de movilidad humana	37
Cuadro 9. Principales respuestas de los gobiernos locales al fenómeno migratorio	39
Cuadro 10. Retos y oportunidades para generar alianzas de colaboración en torno a la movilidad humana en las ciudades	41
Cuadro 11. Objetivos y principios del Marco de Gobernanza sobre la Migración	45
Cuadro 12. Indicadores del Marco de Gobernanza sobre la migración	45
Cuadro 13. Principales temas de la agenda de incidencia en los gobiernos locales	48
Cuadro 14. Compromisos de los Gobiernos Locales con el PMM y el PMR	53
Cuadro 15. Agendas Internacionales y movilidad humana	55
Cuadro 16. Transición a una ciudad integral e inclusiva	62
Cuadro 17. 10 acciones a favor de grupos de atención prioritaria en situación de movilidad humana	101
Cuadro 18. Nivel de participación en la planificación urbana	117
Cuadro 19. Beneficios de la inclusión laboral de las personas en situación de movilidad humana	131
Cuadro 20. Retos y oportunidades para prevenir y contrarrestar la discriminación y la xenofobia	148

Experiencias

Experiencia 1. La ciudad de São Paulo pone a personas en situación de movilidad humana en el centro de sus políticas	39
Experiencia 2. Mesa Técnica Transfronteriza sobre Movilidad Humana México – Guatemala “Grupo Tacaná”	42
Experiencia 3. Alianzas para mejorar la respuesta	47
Experiencia 4. Línea 123 Social	47
Experiencia 5. Programa Todas - Mujeres Migrantes	76
Experiencia 6. Reducir las Vulnerabilidades de mujeres y niñas	76
Experiencia 7. Mercadito las Tuxtlecas	76
Experiencia 8. Jornadas de Salud para mujeres en situación de movilidad humana	76
Experiencia 9. Retratar la realidad de las mujeres en situación de movilidad humana	77
Experiencia 10. Inclusión Laboral de personas LGBTTTI+ en situación de movilidad humana	81
Experiencia 11. Casa Arcoíris, Albergue Temporal	82
Experiencia 12. Programa de empoderamiento de mujeres con discapacidad visual en América Latina	85
Experiencia 13. Briding the gap	85
Experiencia 14. Red de Salud Mental	90
Experiencia 15. Recuperación emocional para niñas y niños	90
Experiencia 16. Albergue el Colibrí	90
Experiencia 17. #CompartePorUnaVida	91
Experiencia 18. Uruguay Mira la Trata	91
Experiencia 19. Urbanismo táctico para la integración juvenil en el cuidado de la ciudad	91
Experiencia 20. Provisión de albergues exclusivos para indígenas en situación de movilidad humana	95
Experiencia 21. La Casa del Abuelo	98
Experiencia 22. Evaluar la situación de los Derechos Humanos	104
Experiencia 23. Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana	108
Experiencia 24. Barrio 31	114
Experiencia 25. Arte urbano para visibilizar la migración	115
Experiencia 26. Mejorar el entorno urbano para una mejor calidad de vida	116
Experiencia 27. Mapeo participativo	118
Experiencia 28. #AltoDesalajosCDMX	122
Experiencia 29. Ciudad integradora, desarrollo urbano y cultura para un país de acogida	124
Experiencia 30. Educación Intercultural y Bilingüe	126
Experiencia 31. Acompañamiento para la revalidación de estudios	127
Experiencia 32. Espacio de brazos abiertos para la migración	128
Experiencia 33. Construyendo escuelas democráticas	128
Experiencia 34. “Programa binacional de educación”	129

Experiencia 35. Plataforma del Gran Acuerdo por el Trato Igualitario	132
Experiencia 36. Bancarización de personas en situación de movilidad humana	133
Experiencia 37. Alianzas estratégicas para la inclusión sociolaboral de jóvenes en situación de movilidad humana	134
Experiencia 38. “Venezolano rima con hermano”	134
Experiencia 39. Capacitación para el ingreso al mercado laboral	135
Experiencia 40. Festival Internacional de Cine sobre Migración	137
Experiencia 41. Atención psicosocial	139
Experiencia 42. MigraSegura	140
Experiencia 43. Documento de identidad local	142
Experiencia 44. Compilado de los pueblos hermanos: músicas de ida y vuelta para la integración	145
Experiencia 45. Feitos de Coragem - O Mundo é Movimento	146
Experiencia 46. “Saberes, Sabores y Experiencias Migratorias	147
Experiencia 47. Radio Movilidad	150
Experiencia 48. “Campaña la Diversidad que hay en ti	152
Experiencia 49. Centros de Integración Social y Co-creación del Hábitat - IntegrHa-bitat	154
Experiencia 50. Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México	155

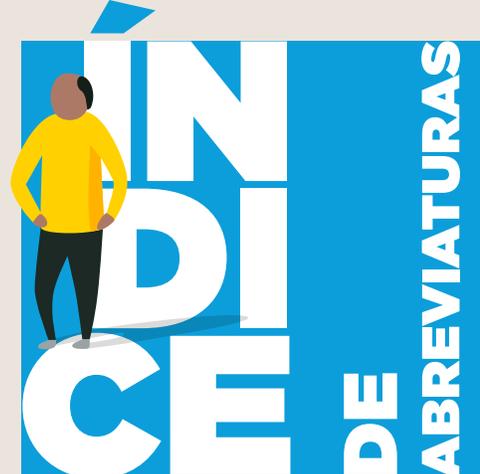
Herramientas

Herramienta 1. ¿Qué términos debemos usar para hablar de la movilidad humana?	22
Herramienta 2. Listado de verificación. Ocho principios claves para construir ciudades más inclusivas	37
Herramienta 3. Mapa de actores locales que participan en la gestión de la movilidad humana en las ciudades ..	43
Herramienta 4. Indicadores de Gobernanza Migratoria	46
Herramienta 5. Características para diferenciar a los grupos de atención prioritaria	67
Herramienta 6. Curso de Auto aprendizaje, Yo sé de Género 16: Igualdad de Género y Migración	77
Herramienta 7. Lineamientos para la atención y protección de mujeres en contexto de migración	77
Herramienta 8. Módulo Migración y poblaciones LGBTTTI+	82
Herramienta 9. Guía para la incorporación de la interseccionalidad en las políticas de diversidad sexual y género	82
Herramienta 10. Material Audiovisual	86
Herramienta 11. Discapacidad y movilidad humana	86
Herramienta 12. Evaluación de necesidades para el acceso a servicios para migrantes con discapacidad ..	86
Herramienta 13. Educar en migración: Valija de materiales didácticos para el personal docente	90

Herramienta 14. Manual sobre estándares internacionales de Derechos Humanos aplicables a los NNA en situación de movilidad humana	91
Herramienta 15. Plan de acción de seis puntos para la atención de menores desarraigados	92
Herramienta 16. Guía Práctica de Soluciones Duraderas para NNA	92
Herramienta 17. Un reclamo de dignidad: Vejez en la movilidad humana	98
Herramienta 18. Manual Regional de Derechos Humanos de personas en situación de movilidad humana	104
Herramienta 19. Género en Marcha. Trabajando el nexo migración-desarrollo desde una perspectiva de género	105
Herramienta 20. Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	106
Herramienta 21. Guía para incorporar la interseccionalidad en las políticas locales	106
Herramienta 22. La ciudad intercultural paso a paso. Guía práctica para aplicar un modelo urbano de integración intercultural	107
Herramienta 23. Mesa de trabajo intersectorial para la gestión migratoria	108
Herramienta 24. Inclusión local de personas en situación de movilidad humana. Un portal de ideas, recursos y capacidades existentes para ciudades de todo el mundo	111
Herramienta 25. Marcador de Inclusión Urbana	113
Herramienta 26. Murales para la inclusión	115
Herramienta 27. Integrando la movilidad humana en los programas de desarrollo urbano	119
Herramienta 28. Lista de preguntas para verificar la integración de las personas en situación de movilidad humana en la planificación urbana	119
Herramienta 29. Recomendaciones para la inclusión educativa de NNA en situación de movilidad humana	129
Herramienta 30. Documento de orientación sobre migración y salud	140
Herramienta 31. Hoja de ruta para la participación de las diásporas en el desarrollo	143
Herramienta 32. Comunicar para erradicar y prevenir la discriminación, el racismo y la xenofobia	150
Herramienta 33. ¿Cómo involucrar a los medios de comunicación?	151
Herramienta 34. Manual para el diseño de políticas interculturales	153
Herramienta 35. Manual para el desarrollo de competencias interculturales	153
Herramienta 36. 10 compromisos para combatir el racismo y la discriminación en las ciudades	155
Herramienta 37. Carta de Lampedusa: una nueva narrativa de la migración	156

Con quién trabajar

Con quién trabajar 1. Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes (R4V)	47
Con quién trabajar 2. Redes de ciudades que trabajan el tema de movilidad humana	50
Con quién trabajar 3. Instituto sobre Migración y Refugio LGBTTTI+ para Centroamérica	81
Con quién trabajar 4. Red Latinoamericana de Organizaciones de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS)	86
Con quién trabajar 5. Save the Children	92
Con quién trabajar 6. HelpAge International	99
Con quién trabajar 7. Iniciativa “Ciudades Incluyentes, comunidades solidarias”	120
Con quién trabajar 8. Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia	155
Con quién trabajar 9. Somos Colmena	156



- ACNUR:** Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
- ALyC:** América Latina y el Caribe
- BID:** Banco Interamericano de Desarrollo
- CDMX:** Ciudad de México
- CEPAL:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- CIDH:** Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- CGLU:** Ciudades y Gobiernos Locales Unidos
- CRM:** Conferencia Regional sobre Migración
- CRAI:** Centro de Referencia y Atención para Inmigrantes
- EEUU:** Estados Unidos
- EIB:** Educación Intercultural y Bilingüe
- FGMD:** Foro Global sobre Migración y Desarrollo
- ICM:** Consejo Municipal de Inmigración (por sus siglas en inglés)
- IGM:** Indicadores de Gobernanza Migratoria
- LGBTTTI+:** Población Lésbica, Gay, Bisexual, Travesti, Transexual, Transgénero e Intersexual. El signo + reconoce las nuevas concepciones de diversidad sexual surgidas, como las personas queer y pansexuales.
- MENA:** Menores no Acompañados
- MIGOF:** Marco de Gobernanza sobre la Migración
- MM:** Mecanismo de Alcaldes (por sus siglas en inglés)
- MMC:** Consejo de Alcaldes para la migración (por sus siglas en inglés)
- MMICD:** Proyecto Transversalización de la Migración en la Cooperación Internacional y el Desarrollo
- NNA:** Niños, Niñas y Adolescentes
- NUA:** Nueva Agenda Urbana
- ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible
- OIM:** Organización Internacional para las Migraciones
- OIT:** Organización Internacional del Trabajo
- OPS:** Organización Panamericana de la Salud
- OMS:** Organización Mundial de la Salud
- ONU-Hábitat:** Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
- ONU:** Organización de las Naciones Unidas
- PMM:** Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular
- PMR:** Pacto Mundial de Refugiados
- UNFPA:** Fondo de Población de las Naciones Unidas
- UNICEF:** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- USAID:** Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional



Esta guía propone opciones, experiencias, herramientas y recomendaciones concretas para fortalecer las capacidades y habilidades de los gobiernos locales de América Latina y el Caribe (ALyC) para desarrollar políticas eficaces en la atención integral e inclusión de personas en situación de movilidad humana.

Se construyó a partir de la evidencia práctica de gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y organismos internacionales, que han hecho de la defensa de los Derechos Humanos, la inclusión social y de la lucha contra la discriminación, el racismo y la xenofobia de personas en situación de movilidad humana una apuesta política.

La guía está alineada con los principales acuerdos y agendas globales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana (NAU), el Pacto Mundial para la Migración (PMM), y el Pacto Mundial sobre los Refugiados (PMR) entre otras; y se ubica en el marco de una “mejor recuperación” de los efectos derivados de la pandemia ocasionada por la COVID-19.

¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE LA GUÍA?

- Acercar y adaptar los instrumentos que existen a nivel internacional para contribuir a la gestión del fenómeno de la movilidad humana a la realidad de los gobiernos locales de América Latina y el Caribe.
- Brindar herramientas concretas para la institucionalización y la territorialización del PMM y del PMR, y su articulación con políticas locales que permitan generar un cambio positivo para las personas en situación de movilidad humana.
- Fomentar el aprendizaje entre pares para la atención integral de las personas en situación de movilidad humana y de la implementación de políticas públicas para su inclusión.
- Aportar elementos hacia un cambio de narrativa sobre la movilidad humana en las ciudades, sin racismo, xenofobia y discriminación.
- Evidenciar la manera en que las ciudades están innovando en la gestión del fenómeno y en la atención a personas en situación de movilidad.
- Complementar a otros recursos disponibles para gobiernos locales, con énfasis en el contexto de ALyC.

¿QUÉ ESPERAMOS DE LA GUÍA?

- Que se convierta en una herramienta de consulta, que sirva de inspiración y aporte información para:
- Fortalecer las capacidades de planificación de los actores locales y poner en marcha marcos de acción coherentes para la inclusión de personas en situación de movilidad humana a escala territorial.
- Mejorar la gobernanza de la migración a nivel subnacional para optimizar la atención de las personas en situación de movilidad humana.
- Apoyar procesos de sensibilización y formación a personas funcionarias públicas locales.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDA LA GUÍA?

- Personas funcionarias públicas que en la administración pública local trabajan temas y/o políticas contra racismo, discriminación y xenofobia, o atienden directamente a población en situación de movilidad humana;
- Personas representantes de la sociedad civil (incluyendo las ONG y las asociaciones de personas en situación de movilidad humana, organizaciones sindicales, organizaciones empresariales/de empleadores, sector privado);
- Personal académico y de investigación, y;
- Organismos internacionales.

¿CÓMO SE ELABORÓ LA GUÍA?

El contenido de la guía ha sido diseñado como una respuesta directa a las necesidades específicas identificadas por personas representantes de organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y autoridades locales de ALyC para apoyar la gestión de la movilidad humana y para establecer respuestas apropiadas a la inclusión, la lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación en los contextos locales.

El proceso de construcción de la guía se desarrolló de manera participativa en cinco etapas¹:

- i) Sondeo en línea, para valorar el contexto actual de la inclusión de la población en situación de movilidad humana, así como en las ciudades de ALyC.
- ii) 6 grupos focales, realizados a través de video conferencia, para analizar retos y oportunidades de las ciudades en materia de: inclusión social y económica, prevención y lucha contra el racismo, la discriminación y la xenofobia hacia población en situación de movilidad humana, y gobernanza inclusiva.
- iii) 10 entrevistas semiestructuradas para profundizar en información cualitativa derivada de los grupos focales.
- iv) Análisis y sistematización de resultados y redacción de la versión inicial de la Guía.
- v) Grupo focal para recibir comentarios y recomendaciones a la guía, los cuales fueron incorporados para la elaboración final.
- vi) Presentación de la Guía en el marco del 3er Foro Mundial Ciudades y Territorios de Paz en 2021.

LA GUÍA CONTÓ CON:



48 personas participantes
representantes de **16** ciudades
de **11** países.



9 organismos internacionales



3 redes de ciudades



20 gobiernos locales



15 OSC y academia



La guía incluye experiencias de ciudades de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Honduras, Guatemala, México, Panamá, Perú, el Salvador y Uruguay.

¹ Dado que la Guía es parte de un proceso más amplio, retoma los resultados de actividades previas como el Diálogo virtual “Impactos diferenciados por COVID-19 y movilidad humana: una mirada desde las ciudades” realizado el 20 de octubre del 2020 y la publicación “Movilidad humana y COVID-19: una aproximación a la respuesta de los gobiernos locales de América Latina y el Caribe”, que fue presentada en el mes de marzo en el seminario “Avanzando hacia ciudades incluyentes: una aproximación a la movilidad humana desde los gobiernos locales de América Latina y el Caribe”.

¿CÓMO ESTÁ ESTRUCTURADA LA GUÍA?

La Guía está estructurada de manera modular y flexible para que su contenido pueda ser utilizado de manera general o parcial, de acuerdo con los intereses y necesidades de las personas que la consultan. Se estructura en torno a 3 módulos: un módulo principal de contexto, un módulo práctico, y uno final con ideas para la acción.

Módulo I. Contexto

- Ofrece un panorama general para entender el fenómeno de la movilidad humana en la región de ALyC y la importancia de la escala local en la misma, en particular:
- La movilidad humana como derecho.
- La movilidad humana como fenómeno urbano.
- ¿Por qué promover políticas públicas dirigidas a la inclusión de personas en situación de movilidad humana en las ciudades?
- La movilidad humana en las ciudades: ¿Un reto político y de gestión para los gobiernos locales?
- Gobernanza de la movilidad humana: Hacia una respuesta coordinada y conjunta al fenómeno en las ciudades.
- Hacia un movimiento global de ciudades por la movilidad humana.
- La movilidad humana en las agendas globales y los acuerdos internacionales.

Módulo II. Práctico

Este apartado se estructura sobre las acciones y herramientas que a nivel local se han diseñado e implementado en torno a dos ejes temáticos, que pueden servir de inspiración a los gobiernos locales para la planeación de sus acciones, políticas y estrategias:

- i) la inclusión de la población en situación de movilidad humana en las ciudades:
 - 7 grupos poblacionales con necesidades de atención.
 - 8 enfoques clave para impulsar una agenda de inclusión.
 - 7 dimensiones para abordar la inclusión de la población en situación de movilidad humana.
- ii) prevenir y erradicar el racismo, la discriminación y la xenofobia hacia la población en situación de movilidad humana.

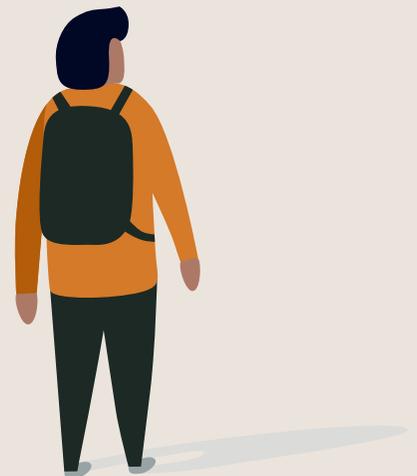
Módulo III. 20 ideas para la acción.

Este apartado presenta las principales recomendaciones de acciones que pueden impulsarse desde el nivel local para favorecer la inclusión de las personas en situación de movilidad humana en las ciudades, bajo un enfoque de respeto de derechos humanos, los cuales fueron identificados a través del proceso participativo de construcción de la Guía. Las 20 ideas se presentan en tres niveles de acción: internacional, nacional y local.

¿QUÉ RECURSOS OFRECE LA GUÍA?

A lo largo de los módulos de la Guía se ofrecen 5 recursos: herramientas, experiencias, con quién trabajar, agendas globales de desarrollo, y cuadros con información elaborados a partir de los insumos obtenidos en el proceso participativo y de recolección de información de la experiencia práctica.

	Herramientas	¿Cómo implementar políticas y acciones? Ofrece una serie de instrumentos como manuales, guías, protocolos, lineamientos y listados de verificación como referencia para abordar algunos retos de la movilidad humana.
	Experiencias	¿Qué están haciendo las ciudades para mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de movilidad humana? Presenta experiencias de las ciudades de la región para abordar el fenómeno migratorio para inspirar la implementación de iniciativas.
	Con quién trabajar	¿Con quién se puede trabajar el fenómeno migratorio en la región? Presenta ejemplos de instituciones que están trabajando sobre el fenómeno migratorio en la región.
	Agendas globales de desarrollo	¿Cómo abordan el tema las agendas globales para el desarrollo? Presenta ejemplos de instituciones que están trabajando sobre el fenómeno migratorio en la región.
	Cuadros	Retoman conceptos y elementos clave para el abordaje del fenómeno.



MÓDULO I. CONTEXTO

1.1 LA MOVILIDAD HUMANA COMO DERECHO. EL CONTEXTO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	1.2 LA IMPORTANCIA DE LA ESCALA LOCAL EN LA MOVILIDAD HUMANA					
	La movilidad humana: un fenómeno urbano	¿Por qué promover políticas públicas para la inclusión de personas en situación de movilidad humana en las ciudades?	La movilidad humana en las ciudades: ¿Un reto político y de gestión para los gobiernos locales?	Gobernanza de la movilidad humana: hacia una respuesta coordinada y conjunta	Hacia un movimiento global de ciudades por la movilidad humana	La movilidad humana en las agendas y acuerdos internacionales

MÓDULO II. PRÁCTICAS

2.1 ¿CÓMO AVANZAR HACIA CIUDADES MÁS INCLUSIVAS Y SIN DISCRIMINACIÓN?

2.1.1. Grupos poblacionales de atención prioritaria en situación de movilidad humana:	2.1.2. Enfoques transversales:	2.1.3. Dimensiones para la inclusión a nivel local
<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres • Niños, niñas y personas jóvenes • Personas con discapacidad • Población LGTBTTT+ • Personas indígenas • Personas adultas mayores • Personas afrodescendientes 	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos Humanos • Género • Intergeneracional • Interseccionalidad • Interculturalidad • Intersectorialidad • Contextual • Territorial 	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación urbana y espacio público • Vivienda Adecuada • Educación • Inclusión • económica • Salud pública • Participación ciudadana

2.2 ACCIONES LOCALES PARA PREVENIR Y ERRADICAR, EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y DISCRIMINACIÓN HACIA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA

- Construir una nueva narrativa de la movilidad humana en las ciudades
- Comunicar mejor
- Impulsar un cambio desde el sector público
- Promover ciudades interculturales
- Fomentar la convivencia
- Desarrollar estrategias locales para promoción y protección de derechos humanos

MÓDULO II. IDEAS PARA LA ACCIÓN

IDEAS A NIVEL REGIONAL E INTERNACIONAL	IDEAS A NIVEL NACIONAL	IDEAS A NIVEL LOCAL	
			
Idea # 1 Sintonizar la movilidad humana con las agenda globales y regionales	Idea # 6 Trabajar con el gobierno nacional para impulsar políticas públicas articuladas	Idea # 11 Movilidad humana centrada en las personas	Idea # 16 Gobernanza multiactor inclusiva y coordinada
Idea # 2 Impulsar el diálogo estructurado con los gobiernos locales	Idea # 7 Poner en valor las experiencias de los gobiernos	Idea # 12 Movilidad humana sensible a las necesidades de grupos prioritarios	Idea # 17 Diseñar políticas públicas basadas en datos y en evidencia
Idea # 3 Trabajar con redes internacionales de gobiernos locales y regionales claves	Idea # 8 Potenciar a las asociaciones de municipios como plataformas de incidencia	Idea # 13 Movilidad humana libre de discriminación	Idea # 18 Construir una narrativa conjunta de la movilidad humana a nivel local
Idea # 4 Promover el intercambio de buenas prácticas	Idea # 9 Promover un mensaje unificado desde los gobiernos locales a nivel nacional contra la xenofobia y la discriminación	Idea # 14 Movilidad humana participativa	Idea # 19 Avanzar hacia una ciudad intercultural
Idea # 5 Dar prioridad a lo local	Idea # 10 Fortalecer la resiliencia de las ciudades destino	Idea # 15 Enfoques comunitarios hacia la movilidad humana	Idea # 20 Convertir la movilidad humana en un factor de desarrollo sostenible



MÓDULO I LO I CONTEXTO

1.1 LA MOVILIDAD HUMANA COMO DERECHO.²

EL CONTEXTO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

En la última década, la magnitud de los flujos migratorios en la región se ha incrementado, generando cambios en los mercados laborales, en las demandas de bienes públicos y servicios sociales, y en los marcos institucionales para su atención. Entre 2010 y 2019 el número de personas en situación de movilidad humana en la región aumentó en un 66%, mientras que el número de emigrantes lo hizo en un 26% (Acuña-Alfaro & Khoudour, 2020).

Si bien la mayoría de las personas cruzan las fronteras de manera voluntaria por razones económicas o laborales, los flujos de personas impulsadas a hacerlo de manera forzada (por motivos de persecución política, inseguridad alimentaria y violencia, discriminación étnica, de género o por riesgos medioambientales) y de forma irregular se han incrementado gradualmente. El Cuadro 2 presenta, a grandes rasgos, quiénes son las personas en situación de movilidad humana y cuáles son los tipos de desplazamientos que realizan.

El fenómeno de movilidad humana involucra a una amplia variedad de perfiles: personas migrantes, refugiadas, solicitantes de asilo o con necesidades de protección internacional y otros en situación especial de riesgo, tales como niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas LGBTTTI³, personas con discapacidad, población indígena y afrodescendiente, y personas víctimas de trata. El Cuadro 3 presenta un panorama general de los diferentes tipos de movilidad humana, los cuales se traducen en múltiples realidades, necesidades y motivaciones que generan exposición a riesgos y condiciones de vulnerabilidad tanto en las ciudades de origen como de destino, tales como la xenofobia y la discriminación, las cuales afectan la calidad de vida de las personas en situación de movilidad y la de sus familias.



Cuadro 1. La movilidad humana como Derecho

La OIM define la movilidad humana como la movilización de personas de un lugar a otro en ejercicio de su derecho a la libre circulación. Se trata de un proceso complejo y motivado por diversas razones (voluntarias o involuntarias), que se realiza con la intencionalidad de permanecer en el lugar de destino por períodos cortos o largos, o, incluso, para desarrollar una movilidad circular. Este proceso implica el cruce de los límites de una división geográfica o política, dentro de un país o hacia el exterior. En ese sentido son 5 los elementos que definen la movilidad humana:

1. **Es un proceso humano:** el ser humano es el principal actor del proceso de movimiento o circulación; por ello, es objeto de decisiones públicas o privadas.
2. **Es expresión del ejercicio de un Derecho Humano:** la movilidad es la expresión social del ejercicio del derecho a la libre circulación.
3. **Es multicausal:** los motivos que llevan a una persona a moverse son variados: laborales, económicos, educativos, forzados o voluntarios, recreativos, etc.
4. **Intencionalidad de permanencia:** la persona en movilidad puede tener la intención de permanecer en el lugar de destino por períodos cortos o largos.
5. **El cruce de límites:** este proceso implica el desplazamiento entre límites o divisiones geográficas o políticas.

La movilidad humana está sustentada en el ejercicio de la libre circulación, el cual consiste en la facultad que toda persona tiene de desplazarse libremente por todo el territorio de un Estado, así como de entrar o salir de éste, y elegir libremente el lugar de residencia.

Fuente: Artículo 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 2012)

² Consiste en la facultad de desplazarse libremente por todo el territorio de un Estado, así como de entrar o salir de éste, y elegir libremente el lugar de residencia. (OIM, 2019, p. 11)

³ Población LGBTTTI+: Población Lésbica, Gay, Bisexual, Travesti, Transexual, Transgénero e Intersexual. El signo + reconoce las nuevas concepciones de diversidad sexual surgidas, como las personas queer y pansexuales.



Cuadro 2. ¿Quiénes son las personas en contexto de movilidad humana?

La movilidad humana es un concepto reciente, cuya utilidad es integrar en una sola idea a todas las formas de movimiento de personas, como: la migración internacional, el refugio, la movilidad forzada por delitos transnacionales (trata de personas), la movilidad en el marco de sistemas de integración.

A su vez, se reconoce que cada una de estas formas de movilidad está influida por una serie de factores —sociales, políticos, culturales y económicos, entre otros— que no tienen similares características en todos los casos.

Migración internacional	Es aquel proceso de movilidad que se realiza entre países de manera voluntaria. La migración internacional suele clasificarse de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • La emigración internacional, término que refiere al proceso de movilidad que realiza una persona para salir de un Estado y dirigirse a otro con el propósito de asentarse en este último. • La inmigración internacional, denominación que se aplica a aquellos flujos migratorios que ingresan al territorio de un Estado, ya sea de forma regular o irregular.
Movilidad por razones de refugio	Es una forma de movilidad internacional forzada. Se caracteriza por que la persona que se moviliza no lo hace voluntariamente, sino motivado por una necesidad o temor fundado de persecución. Las personas que se movilizan por estas razones cuentan con una protección especial: <i>el estatuto de refugiado</i> .
Movilidad en contextos delictivos	Es una forma de movilidad internacional que puede ser forzada (de la trata de personas) o consentida (tráfico de migrantes) <ul style="list-style-type: none"> • Trata de personas: captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. • Tráfico de migrantes: [la] Facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte (de la Convención) del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material [...] El tráfico ilícito, distintamente a la trata, no implica explotación, coerción o violación de los derechos humanos.
Movilidad en el marco de sistemas de integración	Los países de la región (Centro América, Andina y Cono Sur) comparten procesos de integración subregional que, a pesar de tener un perfil preferentemente económico y comercial, ha generado también procesos de integración en el ámbito social y humano. En el marco de estos procesos se dan procesos de movilidad humana intracomunitarios.

Fuente: (OIM, 2012)

Frente a canales de migración regular, a menudo insuficientes, las personas en situación de movilidad humana se exponen a situaciones de riesgo, abuso y explotación, lo que conlleva a la violación de una multiplicidad de sus derechos a lo largo del recorrido migratorio, que pueden incluso derivar en la pérdida de su vida. Además, estos factores de riesgo aumentan si las personas no cuentan con documentación, tienen escasas redes de apoyo, conocimiento limitado del idioma, o y si pertenecen a un grupo de atención prioritaria⁴ como personas con discapacidad o menores no acompañados.



Herramienta 1.

¿Qué términos debemos usar para hablar de la movilidad humana?

La segregación y discriminación comienza por los términos que empleamos para hablar de un tema. Para ello, la OIM publicó un Glosario sobre Migración, en el cual propone los conceptos para abordar el fenómeno migratorio desde un lenguaje inclusivo, que no contribuya a vulnerar a las personas en situación de movilidad humana.

Consultar la publicación: <https://bit.ly/3aqZJAX>

Fuente: (OIM, 2019)

⁴ Se reconoce como grupos de atención prioritaria a aquellos que están en alguna situación de desigualdad estructural, que por muchos años han sido discriminados, excluidos y violentados, y que aún hoy enfrentan grandes obstáculos para disfrutar de sus derechos y libertades. De manera que, para eliminar las barreras que les impiden vivir todos sus derechos y ser incluidos en la sociedad, se exige a las autoridades efectuar acciones específicas para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de cada uno de estos grupos.



Cuadro 3. ¿Qué tipos de movilidad humana existen?

Existen diferentes tipologías (esquemas o modelos) que se utilizan para diferenciar entre diversos procesos de movilidad. Estos esquemas usan un elemento o factor diferenciador como base para la construcción de las categorías específicas. La clasificación se presenta en el cuadro de la página siguiente.

Tipología	Descripción
Por el territorio	En este grupo, se diferencia la movilidad internacional y la movilidad interna, dependiendo de si existe cruce de fronteras (movilidad internacional) o si se realiza dentro de un mismo territorio (movilidad interna).
Por las causas de la movilidad	Las diferentes causas de la movilidad han generado diferentes esquemas de circulación. Entre los principales modelos o tipos de movilidad reconocidos en esta categoría, podemos mencionar la migración, refugio y asilo, el desplazamiento forzado, la trata de personas, la movilidad por causas ambientales, entre otras. Estas categorías no son únicas y han ido apareciendo paulatinamente. En muchos casos, reciben un tratamiento internacional diferenciado como es el caso de la migración y el refugio, con bases normativas para la protección de las personas que se movilizan por esas causas.
Por la dirección	En este caso, puede ser movilidad de salida o de ingreso (dependiendo de si se analiza desde el lugar de origen o el lugar de destino). Estas categorías suelen dar origen a las mediciones de movilidad a partir de flujos de entrada y de salida (en el caso de la movilidad humana internacional, especialmente en la migración).
Por el tiempo de permanencia	De acuerdo con el tiempo, la movilidad puede ser temporal, permanente o circular. La movilidad circular se da especialmente en el contexto de la migración internacional, en la cual las personas migrantes temporales desarrollan experiencias migratorias continuas y cíclicas, o por temporadas.
Por la dimensión territorial del marco jurídico que la regula	La movilidad se ve regulada por ordenamientos jurídicos de diferente dimensión territorial: nacional, binacional, comunitaria e internacional. En este caso, destaca la gestión de la movilidad en fronteras, que puede involucrar diferentes niveles de gestión: nacional, binacional e, inclusive, comunitaria.
Por la voluntariedad	Este criterio se basa en la voluntad de la persona de iniciar un proceso de movilidad. Así, se puede distinguir entre los siguiente tipos: <ul style="list-style-type: none">• Movilidad voluntaria o libre: incluye la movilidad espontánea (la persona decide por sí misma movilizarse) y la movilidad facilitada (el estado de origen o de destino, o ambos, brindan los medios para desarrollar procesos de movilidad).• Movilidad obligatoria: la movilidad se origina de manera voluntaria en cumplimiento de una obligación de la persona (por ejemplo, vencimiento de calidad migratoria o plazo de permanencia).• Movilidad forzada: en este caso, la persona nunca tomó la decisión, sino que fue forzada. Este es el caso, por ejemplo, del desplazamiento por desastres ambientales o situaciones de conflictos armados.
Por la condición documentaria de la persona que se moviliza	Esta clasificación se aplica a los procesos de movilidad internacional. En este marco, se puede diferenciar entre movilidad regular o documentada, y movilidad irregular o indocumentada. La movilidad regular es aquella que se realiza con todos los documentos y permisos requeridos por los países receptores; la movilidad irregular, por su parte, cuando la persona no cuenta con dichos permisos y documentos.

Fuente: Adaptado de (OIM, 2012)

Aunque la movilidad humana no es algo nuevo en la región, sí lo es la magnitud de los flujos migratorios, su frecuencia y la complejidad que está asumiendo el fenómeno. A continuación, se presentan 6 aspectos clave para entender las tendencias actuales de la movilidad humana en la región.

1. Aumento de la emigración desde Venezuela:

La crisis de personas en situación de movilidad humana y refugiadas venezolanas, es reconocida como la segunda crisis de desplazamiento forzado más grande del mundo después de la de Siria y la mayor que ha tenido la región en su historia. Aproximadamente 4.6 millones de personas venezolanas se han desplazado a países dentro de la región de ALyC, concentrándose la mayoría en Colombia, seguido de Perú, Ecuador y Chile, algunos de ellos, sin estar preparados ni acostumbrados a recibir extranjeros migrantes ni refugiados en grandes cantidades.

2. El flujo entre los países del Norte de Centroamérica: Guatemala, Honduras y El Salvador.

A este conjunto se le conoce como los países del Triángulo Norte cuyo destino se sitúa hacia México y los Estados Unidos (EEUU). Los emigrantes representan el 6,7 % de la población total de Guatemala, el 8,2 % de Honduras y el 24,7 % de El Salvador (EUDIF, 2021). Muchas de las personas que se desplazan identifican en México un país de destino, pero otras han optado por quedarse en ese país debido a las fuertes políticas migratorias impuestas por EEUU. En este contexto las caravanas migrantes han ido desarrollándose a lo largo de los años, pero han cobrado mayor relevancia tanto por número como por frecuencia a partir de octubre de 2018.

3. Movimientos transfronterizos y transregionales

como el de las personas nicaragüenses hacia Costa Rica o el de las personas haitianas a República Dominicana y más recientemente hacia los Estados Unidos, pero también hacia el sur del continente, dirigidas generalmente a Brasil o Chile. Estos movimientos han impulsado cambios en el patrón migratorio donde sociedades que tradicionalmente han sido emisoras de personas migrantes se han convertido en sociedades receptoras. Estos flujos transregionales enfrentan además, retos de sobrevivencia derivados de las condiciones geográficas. Ejemplo de ello es la zona selvática conocida como el Tapón del Darién, ubicada entre Panamá y Colombia, la cual es el punto de cruce entre la región norte y sur del continente y en la que se registra una gran cantidad de accidentes asociados con las condiciones del terreno y el clima, las cuales afec-

tan particularmente a personas en situación de movilidad humana de origen caribeño en su tránsito hacia otra región (OIM, 2021b).

4. Un aspecto que cobra especial importancia son los flujos mixtos,

es decir, movimientos de personas que viajan juntas, generalmente de forma irregular, utilizando las mismas rutas y medios de transporte, pero que lo hacen por diferentes necesidades y cumplen distintos perfiles. Aunque dichos movimientos tienen como principal destino EEUU, los flujos mixtos de personas en situación de movilidad humana venezolanas que se instalan por los países de la región son cada vez más dinámicos y complejos (Martínez Pizarro, 2019).

5. La migración de retorno

también representa un flujo importante ya sea voluntario, debido a la falta de oportunidades y los problemas de discriminación y xenofobia enfrentados en las comunidades de acogida, o forzada, a través de deportaciones, como parte de la política migratoria. La pandemia y el endurecimiento de algunas políticas migratorias en los países de acogida se han constituido como otras causas de los retornos.

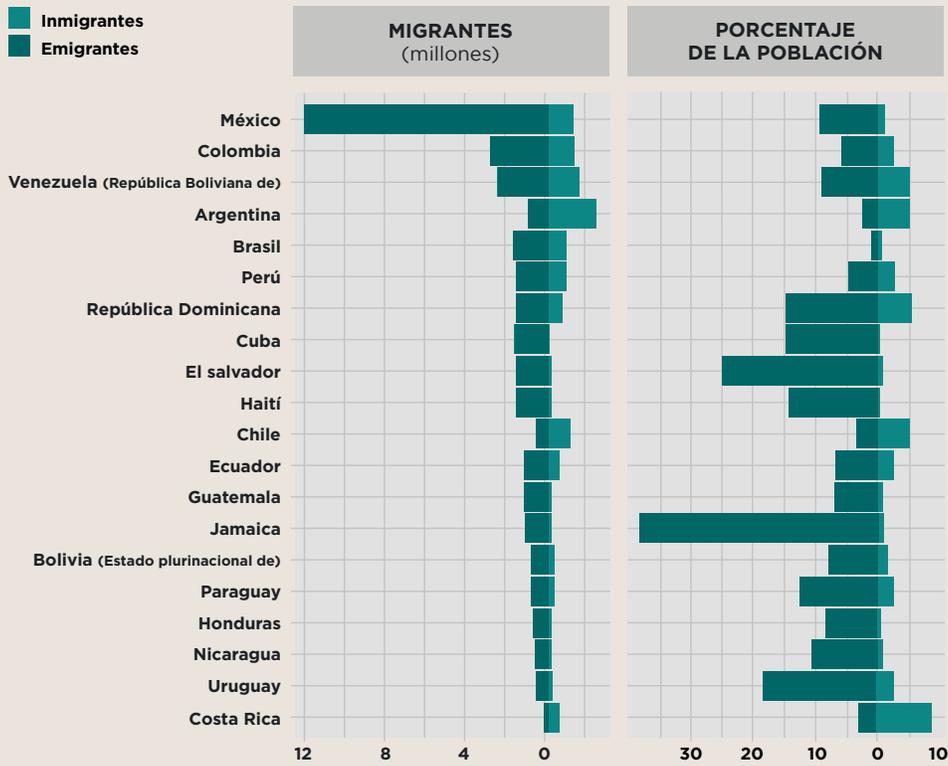
6. Las migraciones extracontinentales de personas africanas y asiáticas.

Un fenómeno menos visible, pero cada vez más significativo. En los últimos años la región se ha convertido en punto de tránsito de ciudadanos africanos y asiáticos cuyo destino final es los Estados Unidos o Canadá. Muchos de ellos entran legalmente en América Latina, con visado temporal o por países más laxos en política de visados como Ecuador, Brasil o Guyana. Aunque la mayoría tienen en mente tan sólo recorrer la región, muchos de ellos se ven obligados a quedarse por las dificultades legales, la falta de recursos o circunstancias personales.

La Ilustración 1 presenta un análisis de los flujos migratorios de llegada y salida en los países de la región, lo que da cuenta de la magnitud que tiene este fenómeno para algunos países de la región como Jamaica, donde el porcentaje de personas que emigran del país representan más del 30% de su población total.

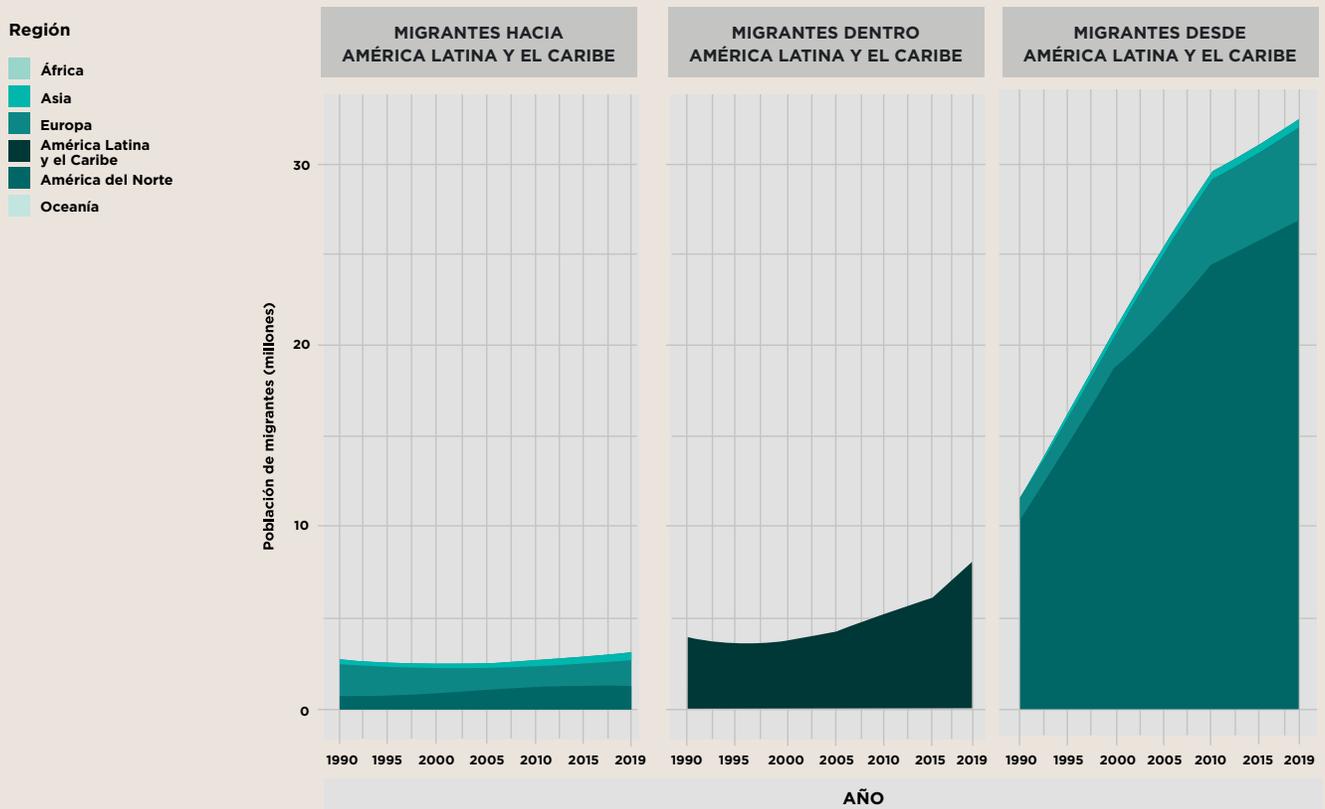
La Ilustración 2 presenta un panorama de la evolución del fenómeno migratorio en la región, de llegada (desde otras regiones), interregional y de salida, que da cuenta, por un lado, de que la región cuenta también con migración desde otras regiones, particularmente Europa, así como que la migración desde ALyC hacia América del Norte ha tenido un crecimiento acelerado.

Ilustración 1. Flujos migratorios en ALyC



Fuente. (OIM, 2019b, p. 116).

Ilustración 2. Evolución de la migración hacia, en y desde ALyC (1990-2019)



Fuente: (OIM, 2019).

Es importante recordar que estas dinámicas de movilidad humana ocurren en la región caracterizada por ser la más desigual del planeta⁵, con un panorama de desaceleración de la economía, que ha golpeado a toda la región desde 2008 en donde los contextos de llegada y de tránsito que encuentran las personas en situación de movilidad humana están marcados por mercados laborales frágiles y entornos sociales de creciente xenofobia y racismo. Esta desaceleración se vio agudizada con la emergencia sanitaria, generando desempleo y aumento de la pobreza.

A esto se suman un confuso panorama político que oscila entre el endurecimiento de políticas nacionales migratorias de libre circulación frente a la migración y políticas que combinan perspectivas nacionalistas de seguridad nacional⁶ y soberanía con articulaciones transnacionales de cierre de fronteras, muy apegadas a proyectos interestatales globales de control migratorio.

Estos factores que se han visto agravados por el impacto de la pandemia de la COVID-19 (UNESCO & COPRED, 2021) donde las restricciones de movimiento implementadas han tenido consecuencias sobre los derechos humanos de las personas en situación de movilidad humana en todas las etapas del ciclo migratorio y generado diferentes efectos en las tendencias.

Estas restricciones fronterizas y las medidas de mitigación de la pandemia han provocado dos procesos contradictorios pero interrelacionados (M. Vera et al., 2020), que a su vez configuran nuevas dinámicas de movilidad en la región: el retorno y la (in)movilidad forzada (F. Vera & Adler, 2020). Pero también la pandemia ha exacerbado aún más los desafíos a los que se enfrentan los países de tránsito y destino de personas en situación de movilidad humana, y ha puesto a prueba la capacidad de estos países para mantener una sociedad inclusiva. La discriminación y los ataques xenófobos contra la población en situación de movilidad humana están creciendo en ALyC.



Cuadro 4.

Llamado a la acción para la gestión de fronteras que incorporen un enfoque de derechos humanos

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) llama a los Estados de la región a adoptar políticas migratorias y de gestión de fronteras que incorporen un enfoque de derechos humanos.

“Durante los últimos años, la Comisión acompaña el aumento en los movimientos migratorios mixtos y el reciente endurecimiento de las políticas migratorias en la región, mismas que se han agravado en el contexto de la pandemia. En ese sentido, la Comisión destaca que persiste la utilización de medidas tendientes a: 1) externalizar el control migratorio; 2) desplegar las fuerzas armadas, policías militares y otros cuerpos de seguridad con perfil y formación militar en tareas de gestión migratoria fronteriza; 3) aumentar la aplicación de la detención migratoria, y procedimientos de deportación o expulsión que no aseguran las garantías del debido proceso; y 4) limitar el acceso a los territorios de los Estados y a procedimientos migratorios, de asilo o de protección internacional, especialmente utilizando la pandemia y las medidas de respuesta como justificación, afectando también a la migración de retorno de connacionales.”

“[...] Al respecto, la Comisión reitera que, si bien los Estados tienen la potestad de fijar sus políticas migratorias y determinar quiénes pueden ingresar, salir y permanecer en el territorio del Estado, estas políticas deben asegurar la protección de los derechos de esta población.

Comunicado de Prensa de la CIDH, abril 2021

Tomado de (CIDH, 2021)

⁵ La inequidad extrema no solo se manifiesta en términos de ingreso y patrimonio, sino que también se refleja en un dispar acceso a la tierra y a bienes públicos esenciales como la educación, la salud o la seguridad social.

⁶ La seguridad nacional es una noción que alude a la estabilidad en un territorio nacional y tiene por objetivo defender sus intereses e integridad. En su sentido clásico, su objetivo es defender militarmente sus fronteras de agresiones externas, pero en la actualidad contempla también otras amenazas internas, como el terrorismo y el narcotráfico. En este sentido amplio y moderno, la seguridad nacional entiende el fenómeno migratorio como una amenaza y dentro de esta lógica, busca restringirlo.



Cuadro 5. COVID-19 y Movilidad Humana.

La pandemia ha afectado de manera diferencial a la población de atención prioritaria, incluyendo a las personas en situación de movilidad humana. Junto a los problemas derivados de contar con una condición migratoria irregular, ciertos grupos de esta población vieron agravada su condición de atención prioritaria debido a la discriminación por su orientación sexual, identidad de género, edad, raza y etnia y discapacidad. Estos factores se potencian e interactúan entre sí, causando una discriminación múltiple que conllevan diferencias en el ejercicio de los derechos.

De igual forma, con la pandemia poniendo a prueba los tejidos sociales, la población en situación de movilidad humana enfrenta también desafíos asociados con la estigmatización, expresiones de discriminación y xenofobia. De acuerdo con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, la extrema pobreza y la desigualdad salarial aumentarán debido a la pandemia. Esto avivará aún más la xenofobia y el discurso en contra de la migración. De acuerdo con la OIM las restricciones impuestas por la pandemia impactaron de manera particular en las personas migrantes, ya que potenciaron las vías irregulares de desplazamiento.

No obstante, la pandemia también ha puesto de manifiesto importantes contribuciones del conjunto de personas trabajadoras en situación de movilidad humana en varios sectores, contribuyendo a la prestación de servicios esenciales en el sector de salud, servicios de aseo o las cadenas de suministro de alimentos en los países de destino, lo que los hace a su vez uno de los grupos más expuestos (CEPAL, 2020). Las políticas de recuperación y de reactivación económica, son también una oportunidad para aprovechar las ventajas de la movilidad humana, para contribuir a la aceleración del desarrollo y a superar los desafíos de la integración y la equidad.

La Red de las Naciones Unidas sobre la Migración reconoce que la migración bien gestionada puede mitigar los efectos negativos de la pandemia de la COVID-19, propiciar una sólida recuperación socioeconómica y forjar sociedades más inclusivas y resilientes. Para ser eficaz, cualquier respuesta a la pandemia no debe dejar a nadie atrás.

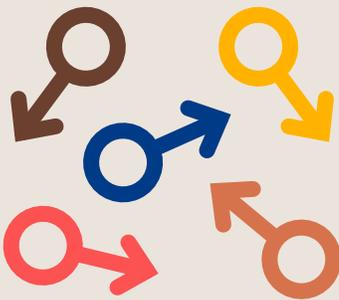
Tomado de (CIDH, 2021)

LA MOVILIDAD HUMANA EN LA REGIÓN



CARACTERÍSTICAS Y TENDENCIAS DE LA MOVILIDAD HUMANA EN ALyC:

- El número de migrantes internacionales en la región se ha incrementado de 8.33 millones en 2010 a 14.8 millones en 2020.
- En 2020, el número de personas migrantes originarias de ALyC alcanzó los 42,9 millones, lo que supone un 15,3% de la población migrante a nivel mundial.
- En 2019 más del 72 % de las personas inmigrantes se desplazaron dentro de ALyC.



PRINCIPALES PAÍSES DE DESTINO:

- Estados Unidos continúa siendo el principal destino de la migración y alberga a más del 67 % de las personas emigrantes de ALyC.
- México es el país con más emigración en ALyC (11,2 millones), seguido de Venezuela (5,4 millones), Colombia (3 millones) y Brasil (1,9 millones).
- En 2021 se registran 5,4 millones de personas refugiadas, migrantes y solicitantes de asilo venezolanas: El 85 % se quedó en la región
- Desde 2014, se estima que 265,000 migrantes en tránsito, provenientes de El Salvador, Guatemala y Honduras, se han ido a los Estados Unidos cada año.

SOBRE LA POBLACIÓN:

- Las mujeres representan el 49,9% del total de las personas migrantes en la región.
- La edad promedio de las personas migrantes es de 33,8 años
- Uno de cada cinco migrantes de la región son niños, niñas o personas adolescentes.



1.2.

LA IMPORTANCIA DE LA ESCALA LOCAL EN LA MOVILIDAD HUMANA

IDEAS FUERZA:

- Las ciudades se han convertido hoy en los principales destinos de los flujos de la movilidad humana por lo que, a pesar de sus limitaciones, juegan un rol protagónico en la atención del fenómeno migratorio, dentro del marco de sus atribuciones.
- Aunque la política migratoria es competencia de los Estados, la movilidad humana tiene una importante dimensión urbana, tanto en los procesos de atención humanitaria, como en los procesos de integración y estabilización socioeconómica.
- Por su cercanía a la población, las administraciones locales son la primera instancia de gobierno responsable de garantizar los Derechos Humanos, el derecho a la ciudad y promover la inclusión y la cohesión social, así como el acceso a servicios básicos para sus habitantes y para las personas en situación de movilidad humana, en particular a las pertenecientes a grupos de atención prioritaria, en cualquiera de sus fases y sin distinción de estatus migratorio.
- Los gobiernos locales actúan como una “caja de resonancia” tanto de la realidad de la población en situación de movilidad humana, de las percepciones y prejuicios de las comunidades de acogida, como de las limitaciones de las políticas de reconocimiento que dependen de los otros niveles del Estado (Nicolao, 2020).
- La atención a las personas en situación de movilidad humana, en particular de quienes tienen vocación de permanencia, es una oportunidad para que las ciudades a través de sus instrumentos de planeación y gestión, así como la iniciativa privada, dinamicen la superación de las distintas formas de segregación socioespacial, cultural, racial, de género, etc.
- Los marcos globales sientan una serie de principios para que los gobiernos locales puedan trabajar por la inclusión, atendiendo a su compromiso de no dejar a nadie atrás.

1.2.1. LA MOVILIDAD HUMANA: UN FENÓMENO URBANO

Atraviesen o no las fronteras de un país, los flujos de personas en situación de movilidad humana convergen en las ciudades. Las dinámicas económicas, productivas, políticas, sociales y culturales de éstas, motivan a percibir las ciudades como espacios con mayores oportunidades y facilidades para el destino de personas en situación de movilidad humana. Sin embargo, las ciudades también presentan riesgos para las personas en situación de movilidad humana quienes, por su situación de vulnerabilidad, muchas veces se encuentran más expuestas a situaciones de explotación, violencia y discriminación.

El Informe Mundial sobre las Migraciones: Los Migrantes y las Ciudades: Nuevas colaboraciones para gestionar la movilidad (OIM, 2015), señala que:

“la ciudad es un instrumento normativo pragmático para potenciar la inclusión de las personas migrantes, y un importante elemento de esas estructuras de oportunidades. [...] las ciudades son, en consecuencia, el elemento central de una reorientación sobre el multiculturalismo y la integración de las personas migrantes.”

En la actualidad, se estima que más del 51% de la población mundial vive en zonas urbanas. Para el año 2050, se espera que la cantidad de personas que viven en las ciudades se duplique, pasando de 3.400 millones de personas en 2009 a 6.300 millones en dicho año. América Latina y el Caribe se constituye en la región más urbanizada del mundo, con alrededor de un 80% de su población residiendo en ciudades.

Cerca de 3 millones de personas en el mundo llegan a establecerse en los centros urbanos semanalmente. Tan solo en las últimas décadas, las ciudades de ALyC experimentaron un aumento sin precedentes del 70% de migración proveniente de otras ciudades de la región (F. Vera & Adler, 2020).

Las capitales y ciudades grandes se han convertido en los principales centros de acogida de esta población. Se estima que un 20% de las personas en situación de movilidad humana se concentran en las áreas metropolitanas más grandes del mundo, incluyendo las grandes ciudades latinoamericanas (F. Vera & Adler, 2020). No obstante, la movilización de personas se dirige cada vez más hacia ciudades intermedias donde se perciben mayores oportunidades de inclusión, pero donde en algunos casos la experiencia de acogida a personas de diferentes culturas es menor. Las personas en situación de movilidad humana con escasos recursos, tienden a ubicarse en los asentamientos informales de las ciudades,

así como en los barrios céntricos que padecen deterioros urbanísticos, y en ambos casos carecen de vivienda adecuada, espacios públicos y acceso a servicios básicos (UN Habitat, 2020). La Ilustración 3 muestra las ciudades de la región donde cuya magnitud de flujos migratorios las convierten en las principales ciudades de origen, destino y tránsito.

Los efectos, sean positivos, neutros o negativos, de la movilidad humana se perciben en primer lugar a escala local. Asimismo, el primer acercamiento de las personas en situación de movilidad humana con los países de llegada es con las administraciones locales, incluso si éstas están más o menos relacionadas con las nacionales (marco legal, políticas nacionales, economía nacional, etc.) (ICMD, 2015). Es así que, a nivel local la movilidad humana es, ante todo, una cuestión de inclusión y acogida, no un asunto de política migratoria.

El Cuadro 6 ofrece una aproximación de las causas e impactos de la migración en las ciudades.

Ilustración 3. Ciudades de origen, tránsito y destino de la migración en ALyC



Fuente: (Vera & Adler, 2020)



Cuadro 6.

Causas e impactos de la migración en las ciudades

CAUSAS DE LA MIGRACIÓN		IMPACTOS EN EL ÁREA DE DESTINO			
<p>Factores de empuje (Impulsan a las personas a emigrar)</p> <p>Económicos</p> <ul style="list-style-type: none"> Desempleo Pobreza rural Medios de vida insostenibles <p>Sociopolíticos</p> <ul style="list-style-type: none"> Inestabilidad política Seguridad y protección Violencia (conflictos locales e internacionales, sean armados o no, amenazas) Discriminación <p>Medioambientales</p> <ul style="list-style-type: none"> Cambio climático Pérdida de cosechas/ escasez de alimentos Fenómenos hidrometeorológicos extremos 		<p>Factores de Atracción (atraen a las personas)</p> <p>Económicos</p> <ul style="list-style-type: none"> Oportunidades de empleo Perspectivas de riqueza Innovación industrial Educación especializada <p>Sociopolíticos</p> <ul style="list-style-type: none"> Reagrupación familiar Libertad Integración y cohesión cohesión social Seguridad alimentaria Servicios urbanos asequibles y accesibles Servicios urbanos <p>Medioambientales</p> <ul style="list-style-type: none"> Abundancia de recursos Recursos naturales Clima favorable 		<p>Positivos</p> <p>Económicos</p> <ul style="list-style-type: none"> Mano de obra barata y excedente Cierra las brechas en habilidades <p>Sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> Sociedad multiétnica y mayor tolerancia Nuevos servicios del país de origen <p>Políticos</p> <ul style="list-style-type: none"> Impulso a la elaboración de políticas inclusivas Contribución al desarrollo sostenible 	<p>Negativos</p> <p>Económicos</p> <ul style="list-style-type: none"> Aumento de las remesas que conducen a: <ol style="list-style-type: none"> Desempleo nativo en caso de que el consumo local disminuya Aumento del capital y de riesgo en la producción local con la reducción de inversiones <p>Sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> Servicios urbanos e infraestructura social bajo presión Xenofobia Dilución cultural <p>Políticos</p> <ul style="list-style-type: none"> Normas de inmigración más estrictas
<p> VIVIENDA</p>	<p> SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<p> TRANSPORTE</p>	<p> SALUD Y EDUCACIÓN</p>	<p> INCLUSIÓN SOCIAL E INTEGRACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO</p>	
<p>Disponibilidad y asequibilidad de terrenos y unidades de vivienda</p> <p>El consumo de vivienda de las personas en situación de movilidad humana sobrecarga los mercados de la vivienda para las y los ciudadanos. Por tanto, una política de vivienda debe ser consciente de cómo la vivienda de las personas en situación de movilidad humana puede hacer que una ciudad sea un lugar atractivo, competitivo y sostenible para para establecerse en ella.</p>	<p>Mayor consumo de recursos y necesidad de servicios mejorados</p> <p>La migración conlleva retos en la provisión de utilidades y servicios de manera eficiente, como la energía, las telecomunicaciones, el agua potable y saneamiento. Las ciudades tendrían que tender a una mayor energía per cápita y las emisiones, mejorando el suministro de agua para un desarrollo sostenible.</p>	<p>Congestión urbana y distribución de la población</p> <p>Las infraestructuras de transporte, las carreteras y la infraestructura de una ciudad tienen un impacto directo en la densidad de población regional y afectan a la distribución general de la población y a la congestión de la ciudad. Esto, a su vez, desempeña un papel fundamental en la integración de la diversa población cultural y étnica de la ciudad.</p>	<p>Redirección de fondos públicos para la adecuación de instalaciones sanitarias y educativas adecuadas</p> <p>El aumento de la población en situación de movilidad humana exigirá grandes inversiones en infraestructura social y la desviación de recursos de los activos directamente productivos. Los recursos limitados dificultan la prestación de servicios educativos y sanitarios a toda la población, afectando la calidad de estos servicios.</p>	<p>Segregación étnica de diversidad cultural</p> <p>Las ciudades con diversidad cultural de origen extranjero no participan en la planificación del desarrollo local que podría mejorar la capacidad de las personas en situación de movilidad humana como actores del desarrollo y crear un sentido de pertenencia en la comunidad. Una sociedad segregada alimenta el comportamiento xenófobo con un alto grado de detención social y desconfianza mutua. Los países de acogida deben facilitar la contribución de las personas en situación de movilidad humana al desarrollo cultural, cívico y económico de la sociedad a través de políticas inclusivas e integradas.</p>	

Fuente: Foro Económico Mundial. Iniciativa sobre el futuro del desarrollo urbano y los servicios

El fenómeno de movilidad humana en las ciudades es diverso, es decir, que se compone, entre otros, de personas en situación de movilidad humana de paso cuya estadía puede fluctuar desde unos cuantos días hasta un año, personas que buscan residencia definitiva, personas refugiadas en búsqueda de asilo temporal o permanente y personas connacionales deportadas y/o retornadas, por lo que no afecta a todas las ciudades del mismo modo. Esto implica pensar e implementar políticas públicas que permitan abordar desde la gestión de la crisis, hasta brindar soluciones a largo plazo y trabajar la cohesión y la inclusión social.

Pero también, las ciudades tienen distintas características y capacidades para acoger e incluir a las personas que llegan a su territorio. Entre los factores para tener en cuenta al momento de analizar las diferencias que puede tener el impacto de la movilidad humana en distintos territorios se destacan: el número de personas en situación de movilidad humana que llegan a dicho territorio, la frecuencia de entrada o del volumen que representan en comparación con el total de la población residente, la tasa de crecimiento, el origen, el idioma de las personas recién llegadas, las maneras de llegar y de convivir, e incluso el tiempo previsto de estancia.

Esto quiere decir que las dinámicas sociales, económicas y culturales derivadas del asentamiento de personas en situación de movilidad humana en las ciudades generan una redefinición de las relaciones entre actores sociales, y conllevan reajustes en las políticas y servicios de las administraciones públicas locales, moldeando inevitablemente la gobernabilidad de la inmigración en el ámbito local (Ndouba, 2021).

Dados los aumentos previstos en la urbanización, las ciudades seguirán desempeñando un papel integral en la movilidad humana en las próximas décadas. El número de personas que residen en entornos urbanos se estima que es de 4,9 mil millones en 2030, lo que representa el 60% de la población mundial (F. Vera & Adler, 2020). En ausencia de la garantía de derechos humanos, este crecimiento demográfico genera

rá desigualdades económicas, que a su vez causarán afectaciones a los derechos a la alimentación, la vivienda, el agua y los saneamientos, así como un acceso desigual a los servicios de salud y educación.

El flujo de personas en situación de movilidad humana, especialmente hacia las ciudades, continuará transformando demográfica, cultural, política y económicamente las zonas urbanas en todo el mundo. En consecuencia, el crecimiento urbano derivado de la movilidad humana supone un desafío para las autoridades locales, para las comunidades de acogida y para las personas que llegan a asentarse y a buscar formar parte de las dinámicas de la ciudad (Chacko & Price, 2013). La gestión segura, ordenada y regular de la migración podría abrir paso a ciudades más resilientes, más innovadoras, más universales y mejor preparadas, con servicios más eficaces, equitativos y accesibles para comunidades de atención prioritaria.

1.2.2. ¿POR QUÉ PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA EN LAS CIUDADES?

En la mayoría de los casos, los gobiernos locales carecen de reconocimiento y competencias específicas en materia de políticas migratorias. Sin embargo, por su cercanía a la población, son la primera instancia de gobierno responsable de garantizar los **Derechos Humanos⁷, el derecho a la ciudad y promover la inclusión y la cohesión social**, así como el acceso a servicios básicos para sus habitantes y para las personas en situación de movilidad humana, en cualquiera de sus fases, en particular a las pertenecientes a grupos de atención prioritaria, y sin distinción de estatus migratorio.

Los **Derechos Humanos** deben ser el eje total de las políticas públicas sobre movilidad humana. Todas las personas en situación de movilidad humana, en virtud de su dignidad humana, están protegidos por el derecho internacional de los derechos humanos, sin discriminación, en

⁷ De acuerdo con Amnistía Internacional, los derechos humanos son derechos y libertades fundamentales que tenemos todas las personas por el simple hecho de existir. Los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes. No hacen distinción de sexo, nacionalidad, lugar de residencia, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, edad, partido político o condición social, cultural o económica. Respetarlos permite crear las condiciones indispensables para que los seres humanos vivamos dignamente en un entorno de libertad, justicia y paz. Los derechos humanos pueden ser civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales; y se encuentran reconocidos en diversos instrumentos nacionales e internacionales, como leyes, tratados, normas generales, entre otros. Estos derechos están consagrados en diversos instrumentos normativos, tales como declaraciones y convenciones, y comprenden una serie de mecanismos y acciones para su efectivo cumplimiento y vigilancia.

condiciones de igualdad para las personas, independientemente de su situación administrativa o de su condición. Sin embargo, a pesar del marco jurídico existente, algunas de las personas en situación de movilidad humana continúan sufriendo abusos, explotación y violencia en todo el mundo. La eficiencia de las políticas públicas depende de que éstas se centren en las personas, para lo cual, éstas deben perspectiva de derechos humanos.

Si bien la responsabilidad primordial en cuanto a la promoción y protección de los Derechos Humanos atañe a los gobiernos nacionales, los gobiernos locales, dentro de sus ámbitos de competencia, desempeñan un rol fundamental en su cumplimiento. Por ello, los gobiernos locales deben estar a la vanguardia del respeto, la protección y la garantía de los derechos humanos de la población que habita en sus territorios a través de la oferta de servicios públicos y la promoción de un contexto social favorable. Poner el foco en la centralidad de los derechos humanos requiere dotar de recursos económicos a las políticas y programas que los hagan realidad. Sin embargo, en estos casos, el Estado debe garantizar al menos tres cosas (Vázquez & Serrano, 2013):

1. que está realizando el máximo posible de sus acciones, y que está intentando (de preferencia con éxito) que los elementos más relevantes, los mínimos que conforman cada derecho humano, sean ejercidos por las personas;
2. que está planificando sus políticas públicas para que, en el corto, mediano y largo plazo, se avance en la cobertura de todas las obligaciones en materia de derechos humanos; y
3. que en el diseño y planificación está considerando las necesidades más inmediatas de los grupos de atención prioritaria.

Los derechos humanos, en razón de su universalidad, corresponden a todas las personas, característica que comparten con el **derecho a la ciudad**. La noción de ciudadanía está estrechamente vinculada a la idea de ciudad, sin embargo, el término ciudadanía se utiliza principalmente para definir la afiliación legal y administrativa de una persona a nivel nacional. Las ciudades y territorios carecen del mandato legal para intervenir directamente en el procedimiento de otorga-



Cuadro 7.

El rol de los gobiernos locales en los Derechos Humanos

Respetar, proteger, garantizar y promover: ámbito general de aplicación de las obligaciones de Derechos Humanos.

RESPETAR	PROTEGER	GARANTIZAR	PROMOVER
Los gobiernos locales deben abstenerse de interferir en o poner en peligro el goce de los derechos humanos a través de sus acciones.	Los gobiernos locales deben evitar la violación de los derechos humanos por parte de entidades privadas o terceros.	Los gobiernos locales deben adoptar medidas positivas para garantizar la realización de los derechos humanos (mantener el disfrute del derecho sino también el de mejorarlo y restituirlo en caso de violación).	Los gobiernos locales deben adoptar medidas que amplíen la base de su realización: hacerle saber a las personas cuáles son sus derechos, pero también cuáles son los mecanismos de defensa de esos derechos y, en el mejor de los casos, empoderar a las personas en ese proceso de conocimiento.
Accesibilidad, disponibilidad, aceptabilidad y calidad: elementos institucionales para el ejercicio de los derechos humanos			
ACCESIBILIDAD	DISPONIBILIDAD	ACEPTABILIDAD	CALIDAD
implica garantizar la suficiencia de los servicios, instalaciones, mecanismos, procedimientos o cualquier otro medio por el cual se materializa un derecho para toda la población.	se trata de asegurar que los medios por los cuales se materializa un derecho sean accesibles a todas las personas, sin discriminación alguna.	implica que el medio y los contenidos elegidos para materializar el ejercicio de un derecho sean aceptables por las personas a quienes están dirigidos.	Asegura que los medios y contenidos por los cuales se materializa un derecho tengan los requerimientos y propiedades aceptables para cumplir con esa función.

Fuente: (Vázquez & Serrano, 2013).



Cuadro 8.

Tres ideas que pueden facilitar la inclusión y cohesión de las personas en situación de movilidad humana

Las políticas para trabajar procesos de inclusión serán más efectivas si no se realizan de manera aislada. Por el contrario, deben trabajarse en múltiples esferas de la sociedad para asegurar la no marginalización de las personas migrantes y disminuir las posibilidades de tensiones sociales entre grupos con diversas características.

Las políticas deberían ser generadas de manera incluyente. Esto quiere decir que se deben tomar en cuenta que las condiciones solicitadas a las personas en situación de movilidad humana para acceder ciertas iniciativas (como la participación política, la naturalización, o la reunificación familiar), sean razonables y acojan antes que alejen a quienes quiera optar por ellas.

Las políticas nacionales deberían tomar en cuenta el conocimiento de instancias locales y de personas en situación de movilidad humana, en aras de optimizar las oportunidades de inclusión; es decir, hacer uso del conocimiento que transcurre a nivel local y desde la misma visión de las personas en situación de movilidad humana y llevarlo a instancias superiores.

Fuente: (OIM, 2019b, pp. 233-234)

miento de la ciudadanía. Sin embargo, el sentido de pertenencia y el derecho a habitar la ciudad trascienden el ámbito administrativo, por lo que estos no dependen de un estatus legal sino de la capacidad de contribuir a espacios urbanos interculturales, solidarios y democráticos como cocreación colectiva. El derecho a la ciudad de las personas en situación de movilidad humana debe reforzarse mediante esfuerzos explícitos de acogida, inclusión e integración en la vida pública de la ciudad en todos los niveles (UNESCO, 2016). El ejercicio del derecho a la ciudad para todas las personas desempeña un papel fundamental para “no dejar a nadie ni a ningún lugar atrás” y es el único antídoto contra el aumento de los discursos discriminatorios y xenófobos.

A pesar de los escasos recursos y los mandatos limitados, los gobiernos locales pueden ampliar su concepto de ciudadanía para incluir a todas las comunidades con acciones como el acceso universal a los servicios básicos, la articulación de mecanismos administrativos para la participación y el reconocimiento de las contribuciones de las personas en situación de movilidad humana a la ciudad. Estos deben estar respaldados por una visión política centrada en las personas y en el respeto de sus derechos humanos.

Por su parte, **la inclusión y cohesión social** son factores que trabajan juntos cuando se trata de la inclusión en la ciudad e implica la adaptación mutua de las personas en situación de movilidad humana y de la sociedad receptora. La **inclusión social** se refiere al proceso de mejorar la capacidad, oportunidad y dignidad de personas en condiciones desfavorables en función de su identidad, para participar en la sociedad.



Herramienta 2.

Listado de verificación.
Ocho principios claves para construir ciudades más inclusivas

Se propone que la elaboración de políticas públicas para la cohesión social y la inclusión de personas en situación de movilidad humana incorporen los siguientes principios:

- Proteger y promover los derechos de las personas en situación de movilidad humana.
- Proporcionar acceso a los servicios y garantizar igualdad de oportunidades para todos.
- Democracia representativa a través de la participación de todas las comunidades.
- Celebrar la diversidad cultural como fuente de intercambio y diálogo.
- Fomentar la tolerancia y la lucha contra la discriminación y el racismo.
- Mitigar las tensiones étnicas, culturales y religiosas y los conflictos de intereses dentro de las comunidades urbanas.
- Fomentar la cohesión social y la pertenencia compartida.
- Planificación urbana hacia las ciudades como bienes comunes.

Elaborado a partir de información de UNESCO.
(Chacko et al. 2013)

La **cohesión social**, si bien no cuenta con una definición universal, tiene que ver con el sentido de pertenencia a una comunidad y con la solidaridad y tolerancia entre sus miembros (OIM, 2020a). Esto plantea la necesidad de desarrollar políticas de inclusión social tendientes a ofrecer mejores condiciones de vida de las personas en situación de movilidad humana y, con ello, a promover sociedades más cohesionadas.

1.2.3. LA MOVILIDAD HUMANA EN LAS CIUDADES: ¿UN RETO POLÍTICO Y DE GESTIÓN PARA LOS GOBIERNOS LOCALES?

Para los gobiernos locales, la movilidad humana constituye un reto político y de gestión de primer orden que pone a prueba su capacidad de respuesta e innovación. Un reto que deriva de: i) ser los responsables en primera línea de la calidad de vida de las personas que viven en su territorio y, como administración de proximidad, ser los primeros que reciben las demandas de sus habitantes y conocer mejor las necesidades y los desafíos a los que se enfrentan los colectivos de atención prioritaria; ii) la necesidad de materializar las decisiones que adopta el gobierno central en materia migratoria; iii) la capacidad de generar alianzas con múltiples partes establecidas a nivel local que comparten la misma proximidad con el terreno; y iv) la capacidad institucional y las atribuciones con las que cuentan.

Los gobiernos locales actúan como una “caja de resonancia” tanto de la realidad de la población en situación de movilidad humana, de las percepciones y prejuicios de las comunidades de acogida, como de las limitaciones de las políticas de reconocimiento que dependen de los otros niveles del Estado (Nicolao, 2020).

Reconociendo que los gobiernos locales son los que establecen el primer contacto y son primeros espacios de acogida de los flujos migratorios, la Declaración de Alcaldes de Marrakech (CGLU, 2018b) plantea su rol central para mejorar las condiciones de atención e inclusión de las poblaciones en situación de movilidad humana. Sin embargo, no son muchos los gobiernos locales que están preparados para gestionar la proliferación de interacciones producto del aumento de la migración y la rápida urbanización y, para integrar pueblos de diferentes tradiciones culturales, sociales y religiosas en sus territorios.

La configuración de una agenda pública de movilidad humana se ve influida por diversas variables que van desde el perfil migratorio de la ciudad, las competencias locales, el sentido de la oportunidad política para el tratamiento del tema, la existencia de “agentes sociales impulsores” con capacidad para poner el tema en la agenda local o la existencia de mecanismos disparadores como puede ser, la transición de ciudades que alguna vez fueron ciudades de tránsito y, hoy se han convertido en ciudades



Cuadro 9. Principales respuestas de los gobiernos locales al fenómeno migratorio

1. Ofrecer servicios de información, orientación y asistencia en diferentes idiomas, así como el aprendizaje del idioma local.
2. Asegurar el acceso, la coordinación o la prestación de servicios básicos.
3. Apoyar la integración social, económica, espacial, cultural, financiera y cívica de personas en situación de movilidad humana y refugiadas.
4. Promover el diálogo intercultural.
5. Alentar iniciativas que protejan y promuevan los derechos humanos, reduzcan las vulnerabilidades.
6. Diagnosticar la situación y las condiciones de vida de la población que habita en sus territorios.
7. Abordar los prejuicios y estereotipos que favorezcan la inclusión y ayudar a dar forma a una narrativa mejor informada sobre la migración eliminando el discurso de odio.
8. Sensibilizar a la población local sobre la importancia de acoger a la población en situación de movilidad humana.
9. Integrar a las personas en situación de movilidad humana las comunidades locales.
10. Sensibilizar y capacitar a personas funcionarias en cuestiones de diversidad y discriminación que permita a la ciudad en la prestación de servicios inclusivos y no discriminatorios.
11. Facilitar el aprendizaje del idioma local, guías socioculturales y en oficios que permitan la incorporación de la población en situación de movilidad humana al mundo laboral.
12. Apoyar nuevas oportunidades laborales que tengan en cuenta el emprendimiento local, y la formación profesional como herramientas eficaces para fomentar el acceso al empleo.

Elaborado a partir de los insumos obtenidos en los grupos focales y sondeos

de destino, lo que tiene implicaciones para las políticas y los recursos.

Son variadas las medidas en que las ciudades ya están respondiendo a los desafíos y aprovechando las oportunidades de la movilidad humana. Medidas que emplean enfoques específicos y transversales⁸. Estos enfoques a menudo son complementarios y coexistentes, y existen en un continuo en el cual los enfoques específicos iniciales facilitan el enfoque transversal. El Cuadro 8 ofrece algunas ideas, de manera, sobre alcance del trabajo de los gobiernos locales.

Para responder a las necesidades de una sociedad más diversa y garantizar la igualdad de acceso a los servicios, los gobiernos locales tienen dos herramientas principales a su disposición: i) formular estrategias / políticas de inclusión específicas y/o ii) adaptar la legislación y las políticas que se aplican a toda la población, a las especificidades de la inclusión de la población en situación de movilidad humana, y a los grupos de atención prioritaria dentro de esta población.

1.2.4. GOBERNANZA DE LA MOVILIDAD HUMANA: HACIA UNA RESPUESTA COORDINADA Y CONJUNTA AL FENÓMENO EN LAS CIUDADES

Al hablar de gobernanza del fenómeno migratorio se reconoce implícitamente la participación de un amplio abanico de actores, no únicamente a gobiernos. En este sentido, la OIM se refiere a la gobernanza de las migraciones (OIM, 2019) como:

“los marcos conjuntos de normas jurídicas, leyes, reglamentos, políticas y tradiciones, así como de estructuras organizativas (subnacionales, nacionales, regionales e internacionales), y procesos pertinentes que regulan y determinan la actuación de los Estados en respuesta a la migración en todas sus formas, abordando los derechos y las obligaciones y fomentando la cooperación internacional”.

La gobernanza adquiere una dimensión prioritaria como elemento que fomenta la coordinación



Experiencia 1.

La ciudad de Sao Paulo pone a personas en situación de movilidad humana en el centro de sus políticas

São Paulo, Brasil

São Paulo concentra aproximadamente el 36% de personas migrantes y refugiadas en Brasil y es una ciudad pionera en Brasil en la atención e inclusión de población en situación de movilidad humana. En 2013, adoptó sus primeras políticas para la inclusión de personas en situación de movilidad humana.

En 2016, adoptó la primera Ley Municipal de Migración; i) garantizar a personas en situación de movilidad humana el acceso a derechos sociales y a los servicios públicos; ii) promover el respeto a la diversidad y a la interculturalidad; iii) impedir violaciones de derechos; y iv) fomentar la participación social y desarrollar acciones coordinadas con la sociedad civil.

En 2018, creó el Consejo Municipal de inmigración (ICM) un órgano consultivo integrado por personas refugiadas y personas en situación de movilidad humana para participar en la vida sociopolítica de la ciudad. Cuenta con una Coordinación de Política para Inmigrantes y Promoción del Trabajo Decente, encargada de la articulación transversal con las Secretarías Municipales; la articulación y cooperación internacional; los Centros de referencia y Atención para Inmigrantes (CRAI).

En 2020, se desarrolló el nuevo Plan Municipal de Política Públicas para Personas migrantes y Refugiadas 2021-2024

Fuente: (Prefeitura de São Paulo, 2021)

entre diferentes autoridades y marcos jurídicos para la regulación migratoria con el fin de proporcionar una respuesta conjunta y coordinada al fenómeno (Castro Franco, 2016).

Avanzar hacia una migración con derechos implicar avanzar en la gobernanza migratoria, que involucra a distintas instancias gubernamentales, organizaciones sociales, entidades privadas y habitantes del territorio. Más allá de la recepción, la inclusión duradera y exitosa requiere el reconocimiento de las personas en situación de

⁸ La transversalidad se podría definir como un proceso en el que las instituciones y organizaciones reacciona para convertirse en actores en un entorno afectado por la migración. Determinar hasta qué punto esta transversalización se ha llevado a cabo implica evaluar hasta qué punto estos actores se hayan vuelto accesibles e inclusivos para inmigrantes, teniendo en cuenta los recursos disponibles y otros factores que les impidan hacerlo. Los enfoques «específicos» en el contexto de la migración y la integración son las políticas, servicios e intervenciones dirigidas a inmigrantes o subgrupos específicos de inmigrantes (refugiados, solicitantes de asilo, mujeres o niños migrantes, etc.).



Cuadro 10.

Retos y oportunidades para generar alianzas de colaboración en torno a la movilidad humana en las ciudades

Retos	Oportunidades
<p>Confianza: La falta de seguridad que existe entre los diferentes actores surge como resultado de un historial de acuerdos incumplidos y cambios repentinos que generan un vínculo inestable. En el caso de las personas en situación de movilidad humana, la confianza en las instituciones es aún más limitada porque se suma el temor a problemas legales.</p> <p>Voluntad política: La falta de voluntad política constituye un obstáculo para incluir la gestión del fenómeno migratorio como tema de agenda pública, por no considerarlo prioritario, lo que limita la capacidad de acción institucional.</p> <p>Continuidad: La falta de capacidades institucionales técnicas, jurídicas y políticas, lleva a que los compromisos y las acciones detonadas no tengan seguimiento o que ante cualquier cambio de la agenda pública se pierda la inercia.</p> <p>Agenda: Si bien la atención al fenómeno migratorio puede estar incluida en la agenda pública, es posible que el planteamiento presentado no corresponda a las necesidades o que no reconozca los espacios de articulación adecuados.</p> <p>Diferencias políticas: Las corrientes políticas influyen en la forma de abordar el fenómeno migratorio. La atención a este tema suele ser controversial, por lo que, para evitar confrontaciones, algunos gobiernos locales evitan asumir compromisos importantes o tener acciones que generen visibilidad.</p> <p>Falta de información: los actores municipales a menudo no reciben información sobre estrategias nacionales, regionales o internacionales con implicaciones locales hasta que ya se han tomado decisiones. Esto puede conducir a una incoherencia vertical entre la política y la práctica.</p>	<p>Sinergias: Las relaciones constituidas para abordar el fenómeno migratorio permiten potenciar las acciones implementadas y mejorar la obtención de resultados. De esta forma, es posible hacer una mejor gestión de los recursos.</p> <p>Cooperación: El intercambio de conocimientos y experiencias entre diferentes actores permite superar la curva de aprendizaje y facilita la adopción de medidas de acción más eficaces.</p> <p>Agendas globales para el desarrollo: El surgimiento de estos marcos facilita el posicionamiento de la atención del fenómeno migratorio como un tema de agenda pública. Estas agendas han facilitado el entendimiento de las problemáticas y el reconocimiento de cómo desde su atención se contribuye al desarrollo local. Actualmente, estas agendas han sido adoptadas por los gobiernos locales y es desde este compromiso que se pueden promover acciones.</p>

Elaborado a partir de los insumos obtenidos en los grupos focales sobre gobernanza del fenómeno migratorio en las ciudades

movilidad humana no solo en el ámbito de las competencias de los gobiernos locales, sino verdaderamente como parte de las diferentes dinámicas de la ciudad. Por lo tanto, las autoridades locales deben gestionar las complementariedades entre diferentes sectores para lograr con éxito los objetivos de la inclusión.

De esta forma, el diseño de políticas públicas se ve enriquecido con el conocimiento y la experiencia de los actores del territorio con algún

nivel de implicación y sinergias para impulsar e implementar acciones de atención para las personas. El conocimiento de los diferentes actores del territorio permite identificar complementariedades y, por tanto, promover alianzas de colaboración efectiva. Por su parte, el diálogo permite conocer sus competencias y prioridades para fomentar una articulación planificada (ICMD, 2020). No obstante, existen una serie de retos y oportunidades para las alianzas de colaboración en torno a la movilidad humana.

La Herramienta 3 presenta el mapa de actores locales con los que se puede trabajar una agenda pública de inclusión de personas en situación de movilidad humana. Dentro de este mapa, dada su posición institucional, los gobiernos locales desempeñan un papel fundamental en las alianzas de colaboración entre: i) **actores locales** (organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de movilidad humana, universidades y sector privado, entre otros); ii) **otros niveles de gobierno** como el regional, nacional y, en algunos casos, supranacional; y iii) **otros gobiernos locales** mediante la cooperación bilateral y la descentralizada. Este papel fundamental, por supuesto, se ve favorecido por un marco descentralizado favorable donde el conocimiento y el diálogo son fundamentales. La Ilustración 4 presenta el potencial de cooperación y alianzas de colaboración sobre movilidad humana a nivel local, nacional e internacional.

Experiencia 2.
Mesa Técnica Transfronteriza sobre Movilidad Humana México – Guatemala “Grupo Tacaná”

Guatemala y México
El Grupo de Trabajo Tacaná se estableció desde 2013 con el objetivo de adoptar medidas de acción conjuntas para la gestión de los flujos migratorios entre Guatemala y México.

Este grupo está conformado por más de 30 representantes de los Departamentos guatemaltecos y los Municipios mexicanos fronterizos, así como las Cancillerías de ambos países, organizaciones civiles y organismos internacionales como la OIM.

Este grupo ha permitido, a través del diálogo y la cooperación, mejorar las capacidades de respuesta y coordinar acciones binacionales integrales.

Fuente: (OIM, 2019d)

Ilustración 4. Alianzas de cooperación para la gestión de la movilidad humana



Tipos de colaboración y alianzas

Intralocal	<ul style="list-style-type: none"> • Se produce entre actores del mismo territorio. • El papel de las autoridades locales puede ser o bien activo (iniciar el proyecto, crear alianzas de colaboración coherentes entre diversos actores, ser uno de los socios, etc.) o pasivo (ofrecer las condiciones que faciliten el éxito de los proyectos, ser un aliado estratégico de un proyecto).
Local-local	<ul style="list-style-type: none"> • Se produce entre gobiernos locales del mismo país o de otro. • Intercambio de experiencias, conocimientos y metodologías.
Local-nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Varía según el nivel de descentralización. • Las iniciativas locales se integran en el marco nacional y su aplicación depende de manera parcial del mismo. • Las autoridades locales aportan perspectiva local para políticas nacionales. • Las autoridades locales pueden beneficiarse de fondos públicos • Mayor coherencia en las iniciativas.
Local-internacional	<ul style="list-style-type: none"> • Movilizar fondos y crear programas en los que se pueden integrar las iniciativas locales. • Incidencia internacional, elevar la voz de los gobiernos locales.



Herramienta 3.

Mapa de actores locales que participan en la gestión de la movilidad humana en las ciudades

Actor	Capacidades	
<input type="checkbox"/> Autoridades locales y regionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar el marco legislativo nacional (cuando sea posible), definir la legislación y reglamentos locales. • Planificación e implementación de políticas y proyectos locales dentro de su mandato. • Establecer, gestionar y coordinar instituciones locales y servicios. • Respalda iniciativas locales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Servir de enlace con actores supralocales, nacionales e internacionales. • Servir de enlace y asociarse con otros actores locales dentro y fuera del territorio. • Ofrecer plataformas para la creación de redes con múltiples partes interesadas. • Delegar la provisión de servicios. • Gestionar los fondos públicos locales. • Movilizar fondos (públicos y privados).
<input type="checkbox"/> Población	<ul style="list-style-type: none"> • Importancia intrínseca, ya que define el clima social en el que se crean las políticas y se llevan a cabo las acciones. 	
<input type="checkbox"/> Instituciones y organizaciones no gubernamentales locales y nacionales, incluidas las de la diáspora	<ul style="list-style-type: none"> • Movilizar sus distritos. • Desarrollar y ejecutar proyectos específicos. • Defender sus prioridades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear redes y colaboraciones con otras organizaciones e instituciones a escala local, nacional e internacional. • Recaudar fondos.
<input type="checkbox"/> Medios de comunicación locales y nacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Publicar información. • Comunicar mensajes. 	
<input type="checkbox"/> Sector académico local y nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Investigar y publicar datos. • Formar a personas con cualificaciones altas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer y mantener su experiencia. • Servir de enlace y asociarse con otras instituciones académicas.
<input type="checkbox"/> Grupos y asociaciones ciudadanas incluidos los grupos de la diáspora	<ul style="list-style-type: none"> • Reunirse alrededor de intereses específicos. • Abogar por causas específicas y función de portavoz. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear redes nacionales e internacionales con grupos similares. • Servir de enlace con las autoridades locales y nacionales.
<input type="checkbox"/> Sector privado, incluida la comunidad migrante	<ul style="list-style-type: none"> • Suministrar bienes y servicios. • Dar empleo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asociarse con otros actores (sector privado, sector académico, autoridades). • Patrocinar iniciativas.
<input type="checkbox"/> Personas en situación de movilidad humana individuales	<ul style="list-style-type: none"> • Crear grupos de personas en situación de movilidad humana. • Ampliar/ establecer redes transnacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Transferir capitales transnacionales (sociales, culturales, financieros, humanos).
<input type="checkbox"/> Autoridades nacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Definir el marco legislativo nacional. • Planificar y ejecutar políticas y proyectos nacionales. • Establecer, gestionar y coordinar instituciones locales y servicios. • Respalda iniciativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Servir de enlace internacional. • Ofrecer la orientación necesaria para actores subnacionales. • Ofrecer plataformas para la creación de redes con múltiples partes interesadas. • Delegar la provisión de servicios.
<input type="checkbox"/> Actores internacionales del desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Actores internacionales de desarrollo. • Ofrecer asistencia técnica. • Ofrecer experiencia temática. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar alianzas de colaboración. • Gestionar proyectos. • Movilizar fondos internacionales.

Fuente: (ICMD, 2020)

Para favorecer la gobernanza⁹ de la movilidad humana, la OIM presentó el Marco de Gobernanza sobre la Migración (MIGOF) (OIM, 2015b) que tiene por objeto presentar, de manera consolidada, coherente e integral, un conjunto de principios y objetivos que, si se respetan y cumplen, garantizarán una migración ordenada y en condiciones humanas, que beneficie a las personas en situación de movilidad humana y a la sociedad. Este marco ofrece un enfoque conciso que permite a los gobiernos, independientemente del nivel, definir los elementos esenciales que constituyen la base para una política migratoria bien planificada y gestionada. Mientras que los principios establecen las condiciones necesarias para una buena migración, los objetivos buscan garantizar una migración de carácter integrado y holístico (ver Cuadro 10).

De acuerdo con este marco para facilitar la migración y la movilidad de manera ordenada, segura, regular y responsable se requieren de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas que incorporen 6 dimensiones (ver Cuadro 11)

Para operativizar el MIGOF se han desarrollado unos indicadores que permiten identificar buenas prácticas al igual que áreas con potencial para el desarrollo y ofrecen una visión clara de cuáles son los instrumentos políticos que los gobiernos pueden utilizar para desarrollar sus estructuras para la gobernanza de la migración (ver Herramienta 4).

 Cuadro 11. Objetivos y principios del Marco de Gobernanza sobre la Migración (MiGOF)	
Principios	Objetivos
<p>Adherirse a las normas internacionales y respetar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.</p> <p>Formular políticas con base empírica y aplicar un enfoque integral de gobierno.</p> <p>Forjar asociaciones para encarar la migración y cuestiones conexas.</p>	<p>Fomentar el bienestar socioeconómico de las personas en situación de movilidad humana y la sociedad.</p> <p>Abordar eficazmente los aspectos relativos a la movilidad en situaciones de crisis.</p> <p>Asegurar una migración regular, ordena y digna.</p>

Fuente: (OIM, 2015b).



⁹ A diferencia del concepto de “gestión de la migración”, que implica que la migración es una cuestión que compete únicamente a los órganos gubernamentales, el concepto de la gobernanza de la migración es más incluyente y dinámico al reconocer la participación de otros actores.



Cuadro 12.

Indicadores del Marco de Gobernanza sobre la migración

- 1. Adherirse a las normas internacionales y respetar los derechos de personas en situación de movilidad humana:**
 - 1.1. Acceso a servicios básicos y seguridad social.**
 - 1.2. Derecho de la familia.
 - 1.3. Derecho a trabajar.
 - 1.4. Residencia de larga duración y ciudadanía.
 - 1.5. Participación civil.
 - 1.6. Firma y ratificación de convenios y convenciones internacionales.
- 2. Formular políticas con base empírica y aplicar un enfoque integral de gobierno:**
 - 2.1. Marco institucional.
 - 2.2. Estrategia en materia de migración.
 - 2.3. Marco jurídico.
 - 2.4. Transparencia y coherencia institucionales.
 - 2.5. Información y datos.**
- 3. Forjar asociaciones para encarar la migración y sus cuestiones conexas:**
 - 3.1. Cooperación regional.
 - 3.2. Acuerdos bilaterales.
 - 3.3. Cooperación mundial.
 - 3.4. Gobiernos subnacionales, autoridades locales, ciudades y municipios.**
- 4. Fomentar el bienestar socioeconómico de las personas en situación de movilidad humana y la sociedad:**
 - 4.1. Gestión de la migración laboral.
 - 4.2. Programas de reconocimiento de competencias y cualificaciones.
 - 4.3. Regulación de la migración de estudiantes.
 - 4.4. Acuerdos laborales bilaterales.
 - 4.5. Remesas de personas en situación de movilidad humana.**
- 5. Abordar eficazmente los aspectos relativos a la movilidad en situación de crisis:**
 - 5.1. Incorporación de la movilidad en los planes de prevención, preparación y resiliencia.**
 - 5.2. Respuesta de emergencia.
 - 5.3. Medidas a las crisis.
- 6. Asegurar una migración ordenada, segura y digna:**
 - 6.1. Control de fronteras y aplicación de leyes.
 - 6.2. Criterios de admisión y elegibilidad.
 - 6.3. Políticas de retorno y reintegración.
 - 6.4. Medidas para combatir la trata de personas y el tráfico ilícito de personas en situación de movilidad humana.

Fuente: (OIM, 2019c)

1.2.5 HACIA UN MOVIMIENTO GLOBAL DE CIUDADES POR LA MOVILIDAD HUMANA

Cada vez con mayor frecuencia, se considera a las autoridades locales como actores principales en el ámbito del desarrollo y en las dinámicas de la movilidad humana (CGLU, 2018a). Su papel es fundamental y, en la actualidad, se escucha su voz a escala internacional en gran variedad de foros internacionales en los que están cada vez más representados, incluidos el recién creado Foro de Alcaldes sobre Movilidad, Migración y Desarrollo. No obstante, queda mucho camino por recorrer, ya que la migración sigue siendo un tema que se debate mayoritariamente entre go-

biernos nacionales a escala internacional (Castro Franco, 2016). El Cuadro 13 presenta los principales temas de la agenda de incidencia en materia de movilidad humana de los gobiernos locales a nivel internacional.

A pesar de los marcos y mandatos regulatorios limitados, los gobiernos locales se han convertido en actores clave en la gobernanza de la migración que influyen en las tendencias globales, presentándose como actores locales que quieren construir puentes entre los procesos globales y las dinámicas locales (le Saux, 2015). Comprometidas con la implementación efectiva de un enfoque de gobierno y sociedad en su conjunto,



Herramienta 4.

Listado de verificación.
Ocho principios claves para construir ciudades más inclusivas

En 2015, la OIM en colaboración con la Unidad de Investigación de The Economist, presentaron los Indicadores de Gobernanza Migratoria (IGM), los cuales constituyen una herramienta para el análisis de las estructuras de gobernanza de la migración diseñados con el fin de operacionalizar los elementos propuestos a través del Marco de Gobernanza de la Migración (MIGOF).

Más que una herramienta de evaluación, los indicadores ofrecen una base de análisis del alcance de las políticas de atención al fenómeno migratorio para ayudar a entender las necesidades de mejora y con ello detonar procesos de fortalecimiento institucional.

Se establecieron 90 indicadores en 6 dimensiones de políticas públicas:

1. Derechos de las personas en situación de movilidad humana.
2. Enfoque de gobierno integral.
3. Alianzas.
4. Bienestar socioeconómico de las personas en situación de movilidad humana.
5. Movilidad en situaciones de crisis.
6. Migración ordenada, segura y regular.

Los IGM fueron concebidos como una herramienta de análisis para los Estados, sin embargo, en reconocimiento del rol de los gobiernos locales en el fenómeno migratorio, la OIM adaptó los indicadores para su aplicación a escala local. El resultado son 80 indicadores con una metodología adaptada para entender el contexto, el impacto y los alcances de las políticas públicas a nivel local (OIM, 2020).

Se proponen 4 fases para la implementación de los IGM:

1. **Informar:** Socializar los indicadores con las autoridades vinculadas a la atención del fenómeno migratorio a nivel local para sensibilizarles sobre la importancia del análisis y establecer una hoja de ruta para la recopilación de información.
2. **Recopilar datos:** En coordinación con las autoridades competentes y con los actores del territorio vinculados al tema, recopilar la información sobre las 6 dimensiones de análisis. Esta información será sistematizada en un borrador del perfil de gobernanza.
3. **Socializar resultados:** Los resultados deberán ser presentados a las autoridades locales para su discusión. Este espacio será propicio para entender los procesos desarrollados de cara a los resultados, identificar espacios de colaboración y definir acciones y compromisos de mejora.
4. **Publicar:** Presentación de los resultados finales del ejercicio.

Fuente: (Migration Data Portal, 2021), (OIM, 2020).



Experiencia 3.

Alianzas para mejorar la respuesta

Tenosique (México) y ACNUR

En el marco de la implementación de las reformas a la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político aprobadas en 2020 en México, el ayuntamiento de Tenosique y ACNUR, suscribieron un acuerdo de colaboración para establecer y gestionar un albergue de acogida con enfoque comunitario para niñas, niños y adolescentes (NNA) en situación de movilidad humana no acompañados. ACNUR financiará la remodelación, el ayuntamiento se encargará del terreno y los permisos, y el albergue estará gestionado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias municipal. Este espacio tendrá por objetivo atender las necesidades básicas de los NNA mientras esperan la intervención de la Procuraduría de Protección de NNA.

De esta forma, la alianza permitirá implementar acciones conjuntas y aprovechar las sinergias para mejorar la atención a los NNA.

Fuente: (ACNUR, 2020a).



Experiencia 4.

Línea 123 Social

Alcaldía de Medellín (Colombia)

Desde 2015, la línea 123 social incorpora el módulo migrante dada la necesidad de dar atención en rutas específicas a población extranjera en situación de movilidad humana, refugiados y retornados que requerían apoyo en emergencia en la ciudad. Mensualmente se atienden aproximadamente a 2,325 personas, a las que se le brinda atención psicosocial e intervención en crisis donde se activan rutas o hacen remisiones a distintas entidades, programas o servicios. A través de la estrategia, se han logrado significativas alianzas con agencias de cooperación internacional como OIM, ACNUR, Cruz Roja, IRC, Mercy Corps, AFA o el Consejo Danés para refugiados, las cuales permiten la atención y la protección de la población migrante, con un abordaje diferencial de mujeres, niños y niñas, población LGTBTTI+, discapacidad y adulto mayor, posibilitando superar la situación de emergencia.

Fuente: (Alcaldía de Medellín, 2021).



Con quién trabajar 1.

Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes (R4V)

Esta Plataforma tiene por objetivo la planificación y coordinación de las acciones de respuesta para los flujos migratorios y de refugio de las personas venezolanas. Entre sus acciones se encuentra la generación de información sobre los movimientos migratorios y alianzas estratégicas para la atención. Está integrada por más de 200 organizaciones, entre las que se incluyen agencias de Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones religiosas y academia, entre otras.

Visita: <https://www.r4v.info/>

las autoridades locales piden a las autoridades nacionales e internacionales que se les involucre en un diálogo abierto y profundo sobre posibles formas de trabajar juntos para lograr el desarrollo global y agendas migratorias (CGLU, 2019).

A nivel mundial, la red de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), el Mecanismo de Alcaldes (MM, por sus siglas en inglés) y el Consejo de Alcaldes para la Migración (MMC, por sus siglas en inglés) desempeñan actualmente un papel central en el desarrollo de la diplomacia migratoria municipal. Estas tres organizaciones están estrechamente vinculadas en términos estructurales.

Como la red de ciudades más grande del mundo, desde 2014, **CGLU** se ha centrado en abordar la migración, la cohesión social y el Derecho a la Ciudad. En 2018 creó una “Comunidad de Práctica sobre Migración” y promovió el aporte de los actores locales en las negociaciones del PMM. Al mismo tiempo, participó en la elaboración de la propuesta para desarrollar el Foro de Alcaldes sobre Movilidad, Migración y Desarrollo y la creación del MM. En la actualidad trabaja visibilizando y acompañando la acción de los gobiernos locales en la gobernanza de la migración y lidera la consulta mundial “Hacia la Carta de Lampedusa en Enfoques Comunitarios de la Movilidad Humana y la Diversidad”.

Creado en 2018, el **Mecanismo de Alcaldes** constituye una herramienta de diálogo entre los Estados y los gobiernos locales y regionales en el marco del Foro Global sobre Migración y Desarrollo (FGMD). El MM está codirigido por la OIM, CGLU y el MMC. Más allá de la organización de un foro anual, el MM apoya continuamente a las ciudades en el aprendizaje entre pares, la creación de redes y el intercambio de acciones innovadoras, así como aboga por una mayor coherencia de las políticas de migración. En el marco del “Congreso Mundial de CGLU 2019”, el MM publicó un Llamado a la Acción y una Hoja de Ruta, que tienen como objetivo evaluar empíricamente el compromiso de las ciudades para implementar el PMM y el PMR a nivel local y retroalimentar los resultados en los mecanismos de evaluación internacional de dichos pactos.

El **Consejo de Alcaldes para la Migración** tiene como propósito fortalecer el papel de las ciudades y sus redes en los diálogos migratorios regionales e internacionales a fin de garantizar que las respuestas a la migración y el desplazamiento re-



Cuadro 13. Principales temas de la agenda de incidencia en los gobiernos locales

1. Reconocer la migración como fenómeno natural que da forma a nuestras comunidades.
2. Reafirmar que la migración sigue siendo principalmente un fenómeno urbano y local.
3. Abordar y proteger los Derechos Humanos de la población en situación de movilidad humana en todas las fases de la migración y el desplazamiento.
4. Acabar con el racismo, la xenofobia y cualquier forma de discriminación basada en el género, la clase, la raza, la edad, la situación administrativa, o cualquier otro motivo.
5. Revalorizar la contribución de las comunidades en situación de movilidad humana y desplazadas para fomentar el desarrollo económico, la solidaridad y la innovación.
6. Proporcionar el acceso inclusivo a los servicios sociales básicos, educación, y participación social independientemente de la condición jurídica de las personas en situación de movilidad humana.
7. Desarrollar vías complementarias, seguras y regulares para personas en situación de movilidad humana.
8. Dar a conocer las afectaciones por el cambio climático y su impacto en la migración.
9. Apoyar la implementación y evaluación del PMM y PMR así como la Agenda 2030 a través de asociaciones multinivel y de múltiples partes.

Fuente: Elaboración propia a partir de las principales declaraciones de gobiernos locales relacionadas con el tema de la movilidad humana entre 2012 y 2021.

flejen y aborden las realidades locales de manera inclusiva. Además, el MMC se esfuerza por apoyar a las ciudades en la creación de capacidades para la gobernanza de la migración y en la conexión con nuevos socios. El trabajo del MMC se centrará en fortalecer: i) la diplomacia migratoria municipal; ii) el acceso municipal a financiamiento internacional / regional; y iii) la vinculación de políticas entre migración y cambio climático en estrecha cooperación con la red de ciudades C40. A diferencia de las redes de ciudades existentes, el MMC no constituye una nueva red sino una iniciativa global cuya Junta Directiva incluye alcaldes de varias regiones del mundo.

A través de su acción sobre el territorio y de su incidencia internacional, los gobiernos locales y regionales han reconfigurado una noción de ciudadanía que se basa en la comunidad y que incluye a todas las personas en torno a las nociones de dignidad, derechos humanos, paz y memoria colectiva, independientemente de su estatus.



Con quién trabajar 2.

Redes de ciudades que trabajan el tema de movilidad humana

Las redes de ciudades promueven y facilitan el intercambio horizontal de conocimientos y experiencias entre ciudades, proporcionan plataformas a través de las cuales se pueden construir alianzas estratégicas entre ciudades. Asimismo, contribuyen al desarrollo de capacidades y el fortalecimiento institucional.

Existen redes de ciudades desde las cuales se promueve la acción innovadora efectiva de las autoridades locales en materia de inclusión de población en situación de movilidad humana y abogan por la participación vertical en la gobernanza de la migración:

MUNDIAL

CGLU - Es la red global de ciudades y gobiernos locales, regionales y metropolitanos y sus asociaciones. Lidera la defensa, consolidación y visibilidad del papel de las autoridades locales en la gobernanza de la migración y el seguimiento de los Pactos Mundiales a través de #Cities4Migration.

Cuenta con una Comunidad de práctica sobre migración que privilegia el intercambio de experiencias y ha liderado la campaña “todos migrantes, todos ciudadanos” que tiene por objetivo sensibilizar a los gobiernos locales sobre su importante papel en la inclusión social de las personas en situación de movilidad humana, así como influenciar los debates internacionales y cambiar el discurso global sobre las migraciones.

Visita: <https://www.uclg.org/es>

CIUDADES INTERCULTURALES (RECI) - Creada en 2011 busca promover y difundir los valores y principios de la interculturalidad, la democracia y la convivencia cívica en las ciudades; promover una visión integral y transversal de los valores y principios de la interculturalidad; y fomentar el trabajo en red a nivel europeo e internacional para construir sociedades interculturales.

Dentro de sus líneas de trabajo promueven el diseño de políticas innovadoras en el ámbito local basadas en el enfoque intercultural o fomentar estrategias antirrumores para prevenir la discriminación o mejorar la convivencia y la cohesión social.

Si bien su ámbito de acción es europeo, ha ampliado su trabajo a ciudades de Norte América, Asia y Australia.

Visita: <https://www.ciudadesinterculturales.com>

REGIONAL

MERCOCIUDADES - Principal red de municipios asociados al MERCOSUR y América del Sur, promueve el intercambio y la cooperación dentro de la región con otras regiones del mundo.

Cuenta con una Comisión de Derechos Humanos y Migraciones, en el marco de la cual se difunden experiencias exitosas, se contribuyen a la formulación de políticas públicas y se promueven investigaciones sobre Inmigración en las ciudades y los derechos que deben ser garantizados a las personas en situación de movilidad humana, así como su integración social.

Promueve una campaña de comunicación “*La diversidad que hay en ti*” que busca lograr que en las ciudades se conviva y comparta con la gente que llega por razones de búsqueda de mejores oportunidades o huyendo de conflictos políticos o bélicos.

Visita: <https://mercociudades.org>

COALICIÓN LAC - Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia. Busca representar y promover los intereses de sus miembros ante los organismos internacionales con competencia en materia de derechos humanos y desarrollo, fortalecer la cooperación con organismos especializados en la lucha contra el racismo y la discriminación; y sensibilizar a la opinión pública latinoamericana y caribeña en los valores que promueve.

Visita: <https://coalicionlac.org/>

1.2.6 LA MOVILIDAD HUMANA EN LAS AGENDAS GLOBALES

En materia de movilidad humana las acciones desde lo local se sustentan en acuerdos, pactos y políticas mundiales y regionales, ratificadas por la mayor parte de los países de la región como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ONU, 1976), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ONU, 1976) y el Acuerdo de Residencia para los nacionales de los Estados Parte del Mercosur, ampliado también a Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú (Mercosur, 2002).

En años recientes se han sumado los acuerdos globales adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas que marcan las pautas del desarrollo sostenible en los próximos años, inciden sobre los principales retos de las ciudades y ofrecen un marco de referencia para las políticas públicas que éstas deberán impulsar. Los organismos internacionales y las redes de ciudades han jugado un papel fundamental en el fomento al reconocimiento de estos instrumentos y en la generación de espacios para el diálogo y la concertación en torno a los mismos.

En términos generales, dichos acuerdos proporcionan una oportunidad para proteger y empoderar a las poblaciones en movimiento, que les permita desarrollar su potencial de desarrollo y beneficiar a las personas, las comunidades y los países de todo el mundo. En consecuencia, aproximarse a las agendas globales de desarrollo sostenible debe hacerse desde una perspectiva integral, tomando conciencia de que son el escenario en que se pueden resolver algunos de los problemas más urgentes del planeta. Por un lado, dichas agendas inciden de manera transversal en sus planes (estratégicos y sectoriales), y por el otro, es a partir de las acciones incluidas en dichos planes que las ciudades contribuyen a la implementación de los objetivos fijados por la comunidad internacional para avanzar en el desarrollo sostenible (Losada, 2017).

A través de las agendas y acuerdos globales se han establecido una serie de principios, enfoques y compromisos comunes que deben adoptarse en la gestión del fenómeno migratorio y de refugio para garantizar una adecuada atención y el beneficio para las personas en situación de movilidad humana. La inclusión de la movilidad humana en estas agendas y acuerdos plantea a

los países una serie de nuevos retos en materia de datos migratorios y requisitos de información. Al mismo tiempo, presenta una oportunidad crucial para mejorar los datos sobre la migración.

La migración es abordada de manera interseccional en todas las agendas globales. Mientras algunos de estos acuerdos tienen implicaciones indirectas para la movilidad humana: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba; el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, el Acuerdo de París sobre cambio climático y la NAU, otros están directamente relacionados con la migración y el refugio, como lo son: el PMM y el PMR.

El Pacto Mundial sobre para una Migración Ordenada, Segura y Regular (2018) marca un avance en la gobernanza mundial de la migración con una propuesta de marco y valores comunes a la hora de definir las políticas nacionales de migración. El Pacto Mundial reconoce explícitamente que la migración:

“Es una realidad pluridimensional que no puede ser abordada por un solo sector normativo del gobierno. Para formular y aplicar políticas y prácticas migratorias eficaces, es necesario adoptar un enfoque pangubernamental que asegure la coherencia normativa horizontal y vertical en todos los sectores y niveles del gobierno” (ONU, 2018).

En particular, su enfoque basado en los derechos y en la implicación de todos los niveles de gobierno permite avanzar en el reconocimiento y garantía de los derechos de las personas en situación de movilidad humana, así como en la implicación de las autoridades locales en la gobernanza de la migración. No obstante, los gobiernos locales deben implicarse en este proceso e incidir en él para el reconocimiento pleno y formal de su papel en la puesta en práctica, seguimiento y revisión del Pacto Mundial.

Los 23 objetivos del Pacto (ver Ilustración 5), fueron estructurados en línea con la Agenda 2030, abordando los riesgos y desafíos que enfrentan las personas y las comunidades en los países de origen, tránsito y destino de la migración. Es un esfuerzo por crear condiciones propicias que permitan a todas las personas en situación de movilidad humana enriquecer nuestras sociedades a través de sus capacidades humanas, económicas y sociales, y así facilitar sus contribuciones al desarrollo sostenible a nivel local, nacional, regional y global.

Ilustración 5. Objetivos del Pacto Mundial sobre para una Migración Ordenada, Segura y Regular.



Fuente: (ONU, 2018).

El Pacto Mundial sobre los Refugiados (2018).

Su objetivo es mejorar la respuesta internacional a las situaciones de refugiados nuevas y existentes. Proporciona un programa de acción para que los gobiernos, las organizaciones internacionales y otras partes interesadas transformen la manera como responden a las situaciones de personas en situación de refugio, aseguren que las comunidades locales que acogen obtengan el apoyo que necesitan y que las personas refugiadas sean autosuficientes para que puedan contribuir más a su propio futuro y al de la comunidad de acogida.

Sus cuatro objetivos clave son: i) aliviar las presiones sobre los países que acogen personas refugiadas; ii) desarrollar la autosuficiencia de las personas refugiadas; iii) ampliar el acceso al reasentamiento en terceros países y otras vías complementarias; y iv) fomentar condiciones que permitan a las personas refugiadas regresar voluntariamente a sus países de origen con condiciones de seguridad y dignidad.

Reconocimiento de los gobiernos locales en el PMM y el PMR.

- Mientras que el PMR, reconoce que las autoridades locales y las comunidades suelen ser los primeros en responder a los movimientos de refugiados a gran escala, y que se encuentran entre los actores que experimentan el impacto más significativo a medio plazo.
- En el PMM, se reconoce que se necesita un enfoque de gobierno integral para garantizar la coherencia de las políticas horizontales y verticales en todos los sectores y niveles de gobierno, y que se deberán tomar medidas a nivel local, nacional y regional para lograr con éxito los objetivos del Pacto.

El Cuadro 14 presenta los principales compromisos asumidos por los gobiernos locales frente al PMM y el PMR. Por su parte, el Cuadro 15 ofrece una síntesis de cómo es abordada la movilidad humana en las agendas globales para el desarrollo. La importancia de plantear esta relación radica en que estos acuerdos han sido asumidos por los gobiernos nacionales y en algunos casos por gobiernos locales por lo que identificar los enfoques sobre los que se aborda el fenómeno migratorio permite demandar apoyo y compromiso para el cumplimiento de las disposiciones.



Cuadro 14.
Compromisos de los Gobiernos
Locales con el PMM y el PMR

PMM	PMR
<ul style="list-style-type: none"> • Respalda el conjunto de principios rectores transversales e interdependientes identificados en el PMM, con un énfasis en el enfoque de migración centrado en las personas y en enfoques sensibles al género y la infancia con relación a los derechos de los y las personas en situación de movilidad humana y la protección de los derechos de las personas en situación de movilidad humana más vulneradas, en especial los niños y niñas. • Trabaja junto con la comunidad internacional para ayudar a alcanzar el Objetivo 2, minimizando los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen, y abogar por una exploración más a fondo del potencial de la migración circular, así como, el apoyo a los acuerdos de colaboración y programas entre ciudades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Respalda los principios rectores y los objetivos del PMR y su programa de acción, haciendo hincapié en la inclusión económica, social y cultural de los refugiados, así como en su acceso no discriminatorio a los servicios y los medios de subsistencia.
<p>• Acelerar esfuerzos para avanzar en cuatro objetivos prioritarios:</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Abordar y reducir las vulnerabilidades (Objetivo 7). 2. Proporcionar a las personas en situación de movilidad humana un acceso seguro a los servicios esenciales (Objetivo 15). 3. Empoderar a las personas en situación de movilidad humana y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social (Objetivo 16). 4. Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público basado en la evidencia para dar forma a las percepciones sobre la migración (objetivo 17). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la apropiada recepción de refugiados y solicitantes de asilo, según proceda (párrafo 37). 2. Satisfacer las necesidades de los refugiados y apoyar a las comunidades (párrafo 66). 3. Alentar las iniciativas que favorezcan la inclusión y la autosuficiencia de los refugiados (párrafos 97 a 100). 4. Participar en asociaciones regionales y mundiales (párrafo 38).
<ul style="list-style-type: none"> • Participar en los procesos de seguimiento y contribuir a la revisión de los objetivos y compromisos de los Pactos en estrecha colaboración con redes existentes de gobiernos locales. • Aumentar la cooperación multilateral de ciudades y adoptar o desarrollar herramientas e indicadores comunes para medir el progreso y recopilar y compartir datos con actores nacionales e internacionales. 	

Fuente: (CGLU, 2018b).





Cuadro 15. Agendas Internacionales y movilidad humana

Agenda	Descripción	Vínculo con Movilidad Humana
<p>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p>	<p>Conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 Metas complementarias que se propone lograr, para 2030, un progreso significativo en las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la social y la ambiental.</p> <p>Las características principales de la Agenda 2030 son su énfasis en la universalidad, la exclusividad y la asociación. Los ODS son aplicables a todos los países, con independencia de su estado de desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proporciona un marco general para abordar la relación compleja y dinámica entre la migración y el desarrollo, así como para comprender mejor cómo la migración y las personas en situación de movilidad humana pueden dar forma a logros de desarrollo y viceversa. <ul style="list-style-type: none"> • La referencia central a la migración en los ODS aparece en la meta 10.7: <i>Facilitar la migración y la movilidad ordenada, segura, regular y responsable de las personas, del ODS 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos</i>. Específicamente 6 de los 17 ODS contienen metas con menciones explícitas tanto a las personas en situación de movilidad humana como al fenómeno migratorio: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Fortalecer y retener el personal sanitario en los países en desarrollo (3.c)</i> • <i>Incrementar el número de becas para estudiar en el extranjero (4.b)</i> • <i>Erradicar la trata de personas (5.2, 8.7, 16.2)</i> • <i>Proteger los derechos laborales de los trabajadores en situación de movilidad humana (8.8)</i> • <i>Facilitar la migración ordenada, segura, regular y responsable (10.7)</i> • <i>Reducir los costos de transacción de las remesas (10.c)</i> • <i>Establecer una identidad legal, incluso mediante el registro de nacimiento (16.9)</i> • <i>Desglosar datos por estatus migratorio (17.18)</i> • El rol específico de los gobiernos locales se menciona explícitamente: <i>Trabajaremos con las autoridades y las comunidades locales para renovar y planificar nuestras ciudades y asentamientos humanos con miras a fomentar la cohesión comunitaria y la seguridad de las personas</i>.
<p>Agenda de Acción de Addis Abeba para el Financiamiento del Desarrollo</p>	<p>Proporciona un marco de trabajo para financiar el desarrollo sostenible. Contiene más de cien medidas concretas que abarcan todas las fuentes de financiamiento y contemplan una amplia variedad de aspectos entre los que destacan la ciencia y la tecnología, las innovaciones y el comercio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce la contribución positiva de las personas en situación de movilidad humana al crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible en los países de origen, tránsito y destino. • Incluye compromisos prácticos de los Estados como asegurar que haya suficientes servicios financieros asequibles y disponibles para las personas en situación de movilidad humana y sus familias en los países de origen y de destino; reducir el costo medio de las transacciones de las remesas de las personas en situación de movilidad humana para 2030 a menos del 3% de la suma transferida; potenciar el uso productivo de las remesas; bajar la cuota de la contratación de trabajadores en situación de movilidad humana; facilitar la integración a través de estrategias de educación y comunicación.
<p>Marco de Sendai</p>	<p>Se enfoca en adoptar medidas sobre las tres dimensiones del riesgo de desastre (exposición a amenazas, vulnerabilidad y capacidad, y características de las amenazas) para poder prevenir la creación de nuevos riesgos, para reducir los riesgos existentes y para aumentar la resiliencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce una relación compleja entre la movilidad humana y la reducción del riesgo: incluye el desplazamiento y la migración ambiental, los procesos de reubicación y de evacuación. • También reconoce la migración como un factor que, de ser adecuadamente gestionado, puede contribuir a la prevención de desastres, la reducción del riesgo y de los impactos negativos de las catástrofes, así como del aumento de la resiliencia tanto de las personas como de las comunidades. Sin embargo, el marco evita abordar otros aspectos importantes. Entre ellos, la posibilidad de reconocer a personas en situación de movilidad humana a causa de los desastres ambientales un estatus especial. Es decir, de crear categorías jurídicas, dotadas de una serie de derechos.

Fuente: Revisión de las agendas globales.



Cuadro 15. Agendas Internacionales y movilidad humana

Agenda	Descripción	Vínculo con Movilidad Humana
Acuerdo de París	Es el acuerdo internacional sobre cambio que establece medidas para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero a través de la mitigación, adaptación y resiliencia de los ecosistemas a efectos del calentamiento global. Éste define un plan de acción global, cuya finalidad es evitar los efectos más graves del cambio climático, limitando el calentamiento global a menos de 2°C, esperando restringir el aumento a 1.5°C.	<ul style="list-style-type: none"> • La decisión más destacada, desde la perspectiva de las migraciones, deriva de lo establecido en el párrafo 50 (Decisiones referentes a Pérdidas y Daños) en el que se insta a establecer un equipo de tareas con el objetivo de elaborar recomendaciones sobre enfoques integrados que permitan evitar, reducir al mínimo y afrontar los desplazamientos relacionados con los efectos adversos del cambio climático. • Que las Partes tomen nota de la importancia de la “justicia climática” al tomar medidas para abordar el cambio climático. • Respetar, promover y considerar las obligaciones respectivas de las partes sobre las personas en situación de movilidad humana.
Nueva Agenda Urbana	Es una guía para orientar los esfuerzos en materia de desarrollo de las ciudades para una amplia gama de actores (estados, líderes urbanos y regionales, donantes, programas de las Naciones Unidas, academia, la sociedad civil, entre otros) para los próximos 20 años. Busca promover ciudades más incluyentes, compactas y conectadas mediante la planificación y el diseño urbano, la gobernanza, legislación urbana, y la economía urbana. Procura crear un vínculo de refuerzo recíproco entre urbanización y desarrollo.	<p>Reconoce los vínculos entre la migración, la urbanización sostenible y el desarrollo urbano sostenible e insta a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Abordar las múltiples formas de discriminación que enfrentan las personas en situación de movilidad humana, independientemente de su situación migratoria. • Garantizar una migración segura, ordenada y regular a través de políticas de migración planificadas y bien gestionadas. • Apoyar a las autoridades locales en el diálogo y el establecimiento de marcos que permitan la contribución positiva de las personas en situación de movilidad humana a las ciudades y fortalecer los vínculos entre las zonas rurales y urbanas. • Apoyar el desarrollo y uso de información básica de inventarios de tierras, como catastros, mapas de valoración y riesgo y registros de precios de tierras y viviendas, generando datos de alta calidad, oportunos y confiables desglosados por estatus migratorio.
Declaración y plataforma de Beijing	Es la agenda y acuerdo internacional cuyo trabajo se enmarca en el empoderamiento de mujeres y niñas. Tiene su origen en la 4ª Conferencia Mundial sobre Mujeres, organizada por la ONU en 1995, donde fue adoptada de forma unánime por 189 países. Cuenta con una plataforma de trabajo que abarca 12 esferas: la pobreza; la educación y la capacitación; la salud; la violencia contra la mujer; los conflictos armados; la economía; el ejercicio del poder y la adopción de decisiones; los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer; los derechos humanos; los medios de difusión y el medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce que la migración de mujeres y niñas suele ser resultado de problemas estructurales en sus lugares de origen, por lo que reconoce a ésta como un Derecho Humano. • Vela por la protección de mujeres y niñas en todas las fases de la migración, reconociéndolas como un grupo con mayor exposición a riesgos. • Promueve que se garantice una vida digna a niña y mujeres. • Promulga un acceso equitativo a oportunidades. • Establece lineamientos mínimos para su empoderamiento.



Fuente: Revisión de las agendas globales.



MÓDULO II PRÁCTICO

LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA

IDEAS FUERZA:

- Las personas en situación de movilidad humana enfrentan retos para su inclusión. Sin embargo, es indispensable identificar a las poblaciones que enfrentan un mayor riesgo de sufrir vulneraciones a sus derechos, por lo que necesitan recibir una atención diferenciada a sus necesidades y una mayor protección, tales como: mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, población LGBTTTI+, personas indígenas, personas afrodescendientes y personas adultas mayores.
- Para que las políticas públicas para la atención a personas en situación de movilidad humana tengan un carácter integral y un alcance mayor, deben contemplar la incorporación de al menos 8 enfoques transversales: Derechos Humanos, género, intergeneracional, interseccional, intercultural, intersectorial, contextual y territorial.
- La incorporación de estos enfoques en los programas, políticas, planes y acciones locales, para abordar el fenómeno de la movilidad humana en las ciudades es importante, en la medida en que permiten: i) visibilizar grupos poblacionales vulneradas, para de esta forma poder responder adecuadamente a las características y realidades; ii) analizar cómo las vulneraciones de los derechos fundamentales afectan de forma diferente y en mayor grado a grupos tradicionalmente excluidos; y iii) fortalecer las acciones, procedimientos y sistemas de la gestión institucional, con la finalidad de proteger con mayor eficacia los derechos de las personas y grupos que requieren atención y proponer medidas y cambios orientados a mejorar las relaciones de igualdad en las ciudades.
- La inclusión de las personas en situación de movilidad humana implica hacerlas parte de las dinámicas de la ciudad a través del acceso a la planificación urbana y espacio público, vivienda, educación, inclusión económica, cultura, salud, y a la participación ciudadana.

2.1. ¿CÓMO AVANZAR HACIA CIUDADES MÁS INCLUSIVAS Y SIN DISCRIMINACIÓN?

Las ciudades son espacios privilegiados para trabajar en la construcción de sociedades más igualitarias, abiertas, inclusivas y diversas. Sin embargo, la inclusión de la población en situación de movilidad humana a nivel local no se hace de forma automática. Por el contrario, requiere esfuerzos concertados entre las autoridades locales, los residentes de larga duración y las personas en situación de movilidad humana para crear ciudades inclusivas.

Una ciudad inclusiva es un lugar donde todas las personas, sin distinción de sus medios económicos, género, etnia, discapacidad, edad, identidad de género, orientación o preferencia sexual, estatus migratorio o religión, están habilitadas para un acceso pleno a oportunidades que ofrecen las ciudades en términos sociales, económicos, culturales y políticos (Cities for All, 2019).

Los gobiernos nacionales adheridos a la NAU, han asumido este compromiso de avanzar hacia ciudades inclusivas, involucrando a otros niveles de gobierno y a otros actores del territorio:

“Es importante que los modelos de urbanización y la planificación y el diseño urbano permitan el crecimiento urbano integrado desde el punto de vista social y físico. La migración y el aumento de la población contribuyen, en aproximadamente la misma medida, al crecimiento urbano. La dinámica de crecimiento de los asentamientos, por lo tanto, debería velar por que la migración funcione para las ciudades y que las ciudades funcionen para los migrantes, independientemente de su condición. Los núcleos urbanos, las zonas periurbanas y los asentamientos suburbanos pueden conte-

ner el crecimiento mediante una combinación de estrategias, como la densificación, los proyectos de urbanización con diversidad de usos, la vivienda adecuada, la mejora de la conectividad, la ampliación del acceso a los espacios públicos y la diversidad de las oportunidades de empleo, que deben ser respaldadas por mecanismos de gobernanza inclusivos que promuevan la cohesión social de las comunidades urbanas.” (ONU-Hábitat, 2020, p. 29)

Si la movilidad humana no se gestiona de manera correcta, se traduce en exclusión, conflicto social, y aumento de las vulnerabilidades de las personas que migran y las comunidades de acogida; debido a las barreras existentes de acceso a los servicios básicos, empleo y seguridad, que los impulsa a vivir en contextos de segregación y exclusión, desempeñando trabajos mal remunerados, en condiciones de explotación, abuso y expuestas a enfermedades (OIM, 2015a).

La crisis derivada de la COVID-19 ha reforzado la importancia de tener políticas públicas con un enfoque inclusivo y de derechos, sensible y diferenciado a las necesidades y grupos de atención prioritaria dentro de la población en situación de movilidad humana, así como la urgencia de generar respuestas con enfoque interseccional, con medidas transversales y de accesibilidad universal, sostenibles en el tiempo y bajo los principios de igualdad y no discriminación, creando oportunidades para lograr sociedades más inclusivas.¹⁰

CRITERIOS PARA POLÍTICAS DE INCLUSIÓN EN LAS CIUDADES.

Desde el punto de vista de su concepción y sus criterios de gestión, las políticas de inclusión local deben:

- i) Garantizar el acceso universal a los servicios básicos y la protección de los Derechos Humanos en condiciones de vida dignas e igualitarias.
- ii) Orientarse a la transformación de la realidad social según dictan los valores de equidad, solidaridad, respeto por las diferencias.
- iii) Combatir las tendencias negativas que afectan el camino de las personas en situación de movilidad humana para sentirse reconocidos como parte de la comunidad. Esto se refiere especialmente a acciones y discursos discriminatorios que se viven tanto en espacios públicos como en entornos privados y comprometerse a promover el desarrollo sostenible.
- vi) Procurar el enfoque territorial en la inclusión, para atender la integración de asentamientos informales desde la perspectiva de sus condiciones físicas y espaciales, tales como el espacio público adecuado, la movilidad, la disposición de equipamientos y de bienes y servicios cercanos, y la gestión integral del riesgo.

El Cuadro 16 presenta algunos elementos clave a incorporar en la agenda inclusiva de personas en situación de movilidad humana en las ciudades.

Las autoridades municipales y otras instancias locales son las mejor situadas para informar sobre los retos de la inclusión y las buenas prácticas



Cuadro 16. Transición a una ciudad integral e inclusiva

De una ciudad con...	Hacia una ciudad con
<ul style="list-style-type: none"> • Percepción sesgada sobre las personas en situación de movilidad humana. • Compromiso cívico y participación de la comunidad en situación de movilidad humana limitada. • Política ineficaz o nula sobre las personas en situación de movilidad humana y su integración. • Ningún enfoque horizontal en planificación urbana para las personas en situación de movilidad humana. • Puntos de vista desalineados entre los gobiernos nacionales, estatales y municipales y las personas en situación de movilidad humana. • Liderazgo reactivo basado en roles e impulsado por procesos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura basada en evidencias de los asuntos de las personas en situación de movilidad humana. • Participación activa de las personas en situación de movilidad humana y sus comunidades. • Definición clara de las políticas de derechos de las personas en situación de movilidad humana en la ciudad. • Planificación urbana integrada con contingencias futuras. • Enfoque coherente y colaborativo en todos los niveles de gobierno. • Liderazgo receptivo y externo, orientado a la acción.

Fuente: (Foro Económico Mundial. Iniciativa sobre el futuro del desarrollo urbano y los servicios, 2020).

¹⁰ Cuando hablamos de grupos de atención prioritaria nos referimos a personas que históricamente, por razones socioeconómicas y culturales, se encuentran en una situación de vulnerabilidad, pues no gozan de acceso pleno a sus derechos. Por tanto, en contexto de crisis, pueden enfrentar impactos diferenciados o de mayor magnitud que el resto de la población.

a ese respecto. No hay un único camino para la inclusión, el carácter multifacético de ésta significa que las políticas públicas de una ciudad pueden funcionar bien en un área y necesitar hacer esfuerzos en otra. En ese sentido, este apartado de la guía ofrece herramientas y experiencias entorno a:

- **7 grupos poblacionales** en situación de movilidad humana con necesidades de atención diferenciada;
- **8 enfoques clave** para impulsar una agenda de inclusión en las ciudades; y
- **7 dimensiones** para abordar la inclusión de la población en situación de movilidad humana.

Hoy más que nunca, es necesario avanzar hacia un **futuro inclusivo y sin discriminación** en el que las ciudades garanticen el respeto a los Derechos Humanos y a la dignidad de todos sus habitantes, incluyendo a las personas en situación de movilidad humana.

¿Cómo?

Favoreciendo a las **poblaciones de atención prioritaria**.



1. Mujeres.
2. Niños, niñas y adolescentes.
3. Personas con discapacidad.
4. Población LGBTTTI+.
5. Personas indígenas.
6. Personas adultas mayores.
7. Personas afrodescendientes.

Incorporando de **enfoques transversales** en las políticas públicas para mejorar.



1. Derechos Humanos.
2. Género.
3. Intergeneracional.
4. Interseccional.
5. Intercultural.
6. Intersectorial.
7. Contextual.
8. Territorial.

Promoviendo la inclusión personas en situación de movilidad humana en todas las **dimensiones a nivel local**.



1. Inclusión económica.
2. Vivienda adecuada.
3. Planeación urbana y espacio público.
4. Cultura.
5. Educación.
6. Salud pública.
7. Participación ciudadana.

Promoviendo ciudades hospitalarias, **libres de xenofobia y discriminación** donde todas las personas puedan convivir armónicamente, sin importar el estatus migratorio.



1. Construir una nueva narrativa de ciudad.
2. Comunicar mejor.
3. Impulsar un cambio desde el sector público.
4. Promover ciudades interculturales.
5. Fomentar la convivencia.



2.1.1 GRUPOS POBLACIONALES DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA¹¹

Las personas en situación de movilidad humana no son vulnerables *per se*, no obstante, cualquier flujo migratorio incluye personas en distintas situaciones de vulnerabilidad que merecen una atención especial. Dentro de las personas en situación de movilidad humana hay grupos poblacionales que tienen un mayor riesgo de sufrir violaciones y abusos en sus derechos y que necesitan recibir una atención diferenciada a sus necesidades. Pueden encontrarse en situaciones de vulnerabilidad por múltiples razones que con frecuencia se superponen y determinan, tanto su acceso a derechos como a cubrir las necesidades que cualquier persona requiere para garantizar una calidad de vida adecuada, además de perpetuar o exacerbar las desigualdades.

La vulnerabilidad de las personas en situación de movilidad humana se manifiesta de dos maneras. Por una parte, por la falta de efectividad de algunos derechos. Es el caso de los derechos al debido proceso, a la igualdad y a la no discriminación, así como la prohibición de tratamientos crueles, inhumanos y degradantes, y del ejercicio de los derechos sociales en general. Por otra parte, algunos grupos de personas en situación de movilidad humana enfrentan situaciones de vulnerabilidad aún más extremas.

Desde la perspectiva de ACNUR existen dos categorías de vulnerabilidad que enfrentan las personas en situación de movilidad humana: una es situacional y la otra individual. Este organismo también reconoce que puede existir una tercera categoría, referida a situaciones de vulnerabilidad, vinculadas con las condiciones en el país de origen y pueden aplicarse a personas o a grupos de personas en situación de movilidad humana (ACNUR, 2017).

La vulnerabilidad situacional. Se refiere a las condiciones que se producen durante los desplazamientos (exposición a violencia, secuestros, transportes peligrosos, condiciones meteorológicas y geográficas extremas, entre otras) y en el país de destino (xenofobia y discriminación, corrupción institucional, explotación laboral y trata de personas, entre otras).

La vulnerabilidad individual. Tiene que ver con características o condiciones individuales que ponen a una persona en un riesgo particular como el que

Situaciones de vulnerabilidad de la población en situación de movilidad humana



Fuente: *Elaboración propia*

experimentan: los niños y niñas, en particular aquellos que no están acompañados o que han sido separados de sus familias; las personas adultas mayores; las personas con discapacidades, enfermedades crónicas u otras necesidades médicas; personas víctimas de trata o aquellas que han sufrido un trauma durante el desplazamiento.

La vulnerabilidad por las condiciones en el país de origen. Según un informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, estas vulnerabilidades pueden incluir la pobreza, la discriminación, la falta de acceso a los derechos humanos fundamentales, incluida la educación, la salud, la alimentación y el agua, y el trabajo decente, así como la xenofobia, violencia, desigualdad de género, las amplias consecuencias de los desastres naturales, el cambio climático y la degradación ambiental, y la separación de la familia (ACNUR, 2017).

Estas vulnerabilidades pueden exacerbarse por falta de documentación legal, ausencia de apoyo de la familia o de la comunidad, conocimiento limitado del idioma local, discriminación, violencia o estigmatización por circunstancias individuales.

Identificar adecuadamente a las personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad es indispensable para atender sus necesidades específicas de protección, asistencia e inclusión y evitar profundizar los riesgos y las vulnerabilidades que enfrentan. La Herramienta 5 presenta algunas características básicas que pueden ayudar a identificar el grupo de atención prioritaria al que pertenece una persona en situación de movilidad humana.

¹¹ El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que, por su condición de edad, sexo, estado civil, origen étnico, estado físico y mental y/o cualquier otro se encuentran en condición de riesgo, impidiendo su incorporación a la vida productiva, el desarrollo y el acceso a mejores condiciones de bienestar.



Herramienta 5.

Características para diferenciar a los grupos de atención prioritaria

Si el perfil de la persona que está analizando cumple con alguna de estas características, entonces pertenece a un grupo de atención prioritaria.

Perfil persona migrante en situación de riesgo

- Su tránsito migratorio ha sido largo y de riesgo para su integridad física y emocional.
- Ha sufrido asaltos, robos, violencia sexual, maltratos, secuestros, o extorsiones, entre otros.
- No conoce el idioma ni las costumbres locales.
- Esta varado/a, en condición de desarraigo, sin posibilidad de comunicarse y sin recursos.
- Ha sido desplazada forzosamente por razones de desastre natural o factores climáticos.
- Mujer sola en estado de embarazo y sin recursos de apoyo, especialmente adolescentes.
- Sufre desnutrición, insolación, heridas graves producto de las condiciones riesgosas del viaje.
- Ha estado a expensas de una red de tráfico ilícito de personas en situación de movilidad humana.
- Está enferma o herida, es persona con discapacidad o adulta mayor viajando no acompañada que requiere protección.

Perfil niño, niña y adolescente en situación de movilidad humana no acompañado/a y/o separado/a

- Viaja solo/a o separado/a del grupo.
- Viaja o se encuentra con una persona adulta a quien no le corresponde el cuidado o la tutela.
- Ha sido víctima de violaciones a sus derechos (robo, violación sexual, maltrato, explotación u otros).

Perfil posible persona refugiada / solicitante de refugio

- Tuvo que salir forzosamente de su lugar de origen por persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, o porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.
- Solicita la condición de refugiado/a.
- Manifiesta tener temor de regresar a su país de origen o de persecución.

Perfil víctima o posible víctima de trata de personas

- Recibió oferta de trabajo o estudio, pero desconoce el lugar donde va a trabajar o estudiar o a las personas que la contrataron o le hicieron la oferta.
- La persona que le hizo el ofrecimiento le facilitó los medios para su traslado, incluyendo documentación de viaje.
- La persona que la traslada o la acoge le quitó sus documentos de identificación y viaje.
- Ha estado sometida a control y/o vigilancia.
- Se le ha mantenido bajo amenazas constantes contra ella y/o sus familiares.
- Se ha visto obligada a trabajar en una actividad diferente a la que le prometieron o en condiciones diferentes a las prometidas y contra su voluntad.
- Está obligada/o a trabajar para saldar una deuda.
- Ha estado sometida a situación de explotación.
- Ha estado coaccionada a participar en actividades ilícitas.
- Ha recibido maltrato físico, sexual y/o psicológico con el propósito de mantener su sometimiento y coaccionar su libertad.
- Fue secuestrada en su lugar de origen y luego trasladada y explotada.
- Hubo aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad por parte de un tercero (pobreza, marginación, falta de oportunidades o desempleo).

Fuente: (CRSMV, 2014).



2.1.1. GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

Aunque los riesgos potenciales de las violaciones a los Derechos Humanos pueden ocurrir a todas las personas en situación de movilidad humana en las diferentes etapas del proceso, algunos grupos enfrentan mayor exposición a riesgos. En este apartado de la Guía se presenta la situación de los principales grupos poblacionales que enfrentan mayores vulnerabilidades en las diferentes etapas del ciclo migratorio:



Para cada grupo poblacional se abordan de manera enunciativa, más no limitativa:

- i) Algunas claves para entender el contexto de movilidad humana de estos grupos.
- ii) Las principales causas por las que estos grupos poblacionales se encuentran en situación de movilidad.
- iii) Los principales riesgos y vulnerabilidades a las que estos grupos se ven enfrentados en las diferentes etapas del proceso de movilidad humana.
- vi) Algunas consideraciones para el diseño de políticas, programas y estrategias para la atención e inclusión de las personas en situación de movilidad humana.
- v) Experiencias de atención diferenciada con base en las necesidades particulares de cada grupo.

* Si bien las personas afrodescendientes en situación de movilidad humana en la región deben considerarse dentro de los grupos de atención prioritaria, el limitado acceso a información confiable, oportuna, actualizada y de calidad para generar un análisis similar al que se presenta para los otros grupos, no facilitó la inclusión de una dimensión étnico-racial en la Guía. Se trata de un tema de la agenda regional que obliga a seguir avanzando hacia una cultura de la igualdad, desde un enfoque de derechos en los procesos migratorios. De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). En América Latina, una de cada cinco personas es afrodescendiente. Lo anterior refuerza la importancia de no invisibilizar a este grupo con gran presencia en la región, las dificultades que enfrentan para el pleno ejercicio de sus derechos humanos y que constantemente son víctimas de actos de racismo, discriminación, exclusión y violencia.

Riesgos y vulnerabilidades de las personas en situación de movilidad humana a lo largo del ciclo migratorio.

Riesgos y vulnerabilidades comunes a los diferentes grupos

	Grupos de atención prioritaria en situación de movilidad.						
	Mujeres	Población LGBTTTI+	Personas con discapacidad	Niños, niñas y adolescentes	Personas indígenas	Personas adultas mayores	Personas afrodescendientes
Falta de regularización migratoria que dificulta el acceso a servicios y oportunidades (documentación caduca o que no cumple con normatividad de los lugares de acogida).	■	■	■	■	■	■	■
Falta de información clara, precisa y pública, diferenciada por grupo poblacional que pueda facilitar trámites, orientar sobre derechos, mecanismos de protección, etc. (lengua/idioma accesible).	■	■	■	■	■	■	■
Deterioro de salud psicoemocional.	■	■	■	■	■	■	■
Ausencia de modelos de intervención que acompañen la recuperación física y psicológica.	■	■	■	■	■	■	■
Dificultades para acceder a servicios básicos y discriminación.	■	■	■	■	■	■	■
Dificultades para acceder a procedimientos de salud como: diagnósticos y tratamientos para enfermedades crónicas como el VIH (LGBTTTI+), servicios de salud sexual y reproductiva (mujeres), así como para acompañamiento psicosocial, falta de programas de salud con enfoque intercultural.	■	■	■	■	■	■	■
Acceso a la educación (barreras de idioma, la evaluación y el reconocimiento de la educación anterior, y la transferencia de las cualificaciones).	■	■	■	■	■	■	■
Actos de violencia: violencia física, abuso y explotación sexual, secuestro, extorsión, y trata de personas o actividades ilícitas vinculadas al narcotráfico, robo, acoso, matrimonio forzado.	■	■	■	■	■	■	■
Detenciones arbitrarias y deportaciones o retornos sin la adecuada preparación a los países de origen o a terceros países (con un mayor riesgo de abuso físico, sexual y emocional).	■	■	■	■	■	■	■
Barreras de acceso a la justicia por desconocimiento de ruta de acceso a mecanismos de protección y denuncia; condición migratoria irregular, barreras lingüísticas, falta de información de derechos.	■	■	■	■	■	■	■
Estigmatización y exclusión.	■	■	■	■	■	■	■
Dificultad para acceder a trabajo decente o formal, explotación laboral, trabajos mal pagados.	■	■	■	■	■	■	■
Dificultad para integrarse en redes de apoyo por falta de información o por estigma social.	■	■	■	■	■	■	■
Participación baja en proceso de consulta y toma de decisiones.	■	■	■	■	■	■	■
Falta de albergues seguros, respetuosos y sensibles a sus condiciones de cada grupo.	■	■	■	■	■	■	■
Discriminación múltiple e interseccional, vinculada a barreras actitudinales sobre la base de ideas o prejuicios contra personas en situación de movilidad humana en particular personas con discapacidad, LGBTTTI+, étnico-racial.	■	■	■	■	■	■	■
Lesiones y discapacidades generadas durante el tránsito y por riesgos en trabajos en el destino.	■	■	■	■	■	■	■
Separación familiar, dejar atrás o perder a familiares y amigos.	■	■	■	■	■	■	■
Habitabilidad en condiciones de hacinamiento y riesgo de desalojo.	■	■	■	■	■	■	■
Falta de espacios públicos para el esparcimiento y la integración intercultural.	■	■	■	■	■	■	■
Falta de autoridades locales que faciliten el trámite de conflictos y tensiones, así como el acceso a la justicia.	■	■	■	■	■	■	■

Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental, resultado de sondeos y grupos focales

Riesgos y vulnerabilidades particulares a cada grupo

	Grupos de atención prioritaria en situación de movilidad						
	Mujeres	Población LGTBTTI+	Personas con discapacidad	Niños, niñas y adolescentes	Personas indígenas	Personas adultas mayores	Personas afrodescendientes
Falta de autoidentificación del género y al uso del nombre social.		■					
Dificultades para la obtención del carnet/cédula de discapacidad.			■				
Violencia y exclusión en espacios públicos como forma de opresión a través de violencia simbólica, psicológica y física; estas también se enmarcan y exacerban en situaciones de xenofobia.		■					
No contar con ingresos ni apoyo para su cuidado, desamparo y desprotección.							
Problemas de accesibilidad en transporte terrestre, espacios físicos de atención no accesibles, lugares de alojamiento y albergues.			■				
Dificultad de acceso de ayuda humanitaria con un enfoque prioritario que responda a las necesidades particulares.						■	
Deficiencias nutricionales.	■	■		■	■	■	
Afectación a su libertad de expresión e identidad.							■
Dificultad de acceso al mercado laboral por falta de documentación y discriminación por el estatus y edad						■	■
Falta de cuidados adecuados y riesgo de ser ubicados en instituciones no aptas.				■		■	
Aumento del riesgo de entrar en conflicto con la ley, ya que son percibidos como delincuentes.		■		■	■		■
Dificultad para integrarse en redes de apoyo por falta de información o por estigma social.		■		■	■	■	■

Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental, resultado de sondeos y grupos focales.

Como se pudo apreciar en el cuadro anterior, los grupos de atención prioritaria comparten ciertos riesgos y vulnerabilidades, sin embargo, existen elementos propios de cada grupo que deben ser considerados para mejorar su atención. Por ello, a continuación, se realizará una caracterización de cada uno de estos grupos con el fin de brindar herramientas que contribuyan a planificar acciones de atención que respondan realmente a sus necesidades.



Mujeres en situación de movilidad humana

Claves para entender el contexto de las mujeres en situación de movilidad humana

01. En 1970 las mujeres representaban el 2% de la migración mundial, hoy constituyen casi la mitad de la población migrante internacional. La migración femenina representa exactamente el 49% de la cifra total. En ALyC esta cifra aumenta hasta el 50.1%. El porcentaje de mujeres en situación de movilidad humana es el segundo más alto en comparación con otras regiones y confirma la creciente feminización de la migración en ALyC (Granada et al., 2021).

02. Hasta antes de los años 80, las mujeres migraban principalmente como dependientes de sus parejas. Un número significativo de las mujeres de la región que migran en la actualidad lo hacen por su propia cuenta y no como miembros de la familia de otras personas en situación de movilidad humana. La feminización de las migraciones no solo se explica por el aumento de las mujeres en los flujos poblacionales sino más bien en la creciente participación de las mismas, ya no como sujetos pasivos, sino como actores sociales protagonistas de dichos movimientos.

03. El género influye marcadamente en las motivaciones para migrar, los trayectos elegidos y/o la posibilidad de integrarse en el lugar de destino. Si bien las mujeres y los hombres deciden migrar por razones similares, las normas sociales y culturales específicas de cada género también desempeñan papeles decisivos en el proceso de migración y, por lo tanto, afectan la experiencia de las mujeres y las niñas en situación de movilidad humana (ONU, 2019a).

04. Las mujeres en situación de movilidad humana enfrentan un entorno social y económico desigual, violento y discriminatorio. Más aún, en algunas de ellas confluyen una serie de factores que agravan su vulnerabilidad y que van más allá de su género y condición migratoria, entre ellos: su etnia, su lengua, su nivel socioeconómico y educativo, su orientación o preferencia sexual y su identidad de género o si presentan alguna condición de discapacidad, lo cual produce experiencias migratorias sustantivamente distintas.

05. Ya sea si migran de forma regular o irregular, las mujeres en situación de movilidad humana corren un gran riesgo de ser víctimas de actos de violencia, incluida la violencia de género, la explotación, el tráfico ilegal, la detención arbitraria, durante el viaje o al llegar, tanto por personas servidores públicos, como particulares o bandas de delincuentes.

06. La migración ofrece a muchas mujeres y niñas oportunidades para su desarrollo económico y social. Su exposición a diferentes normas de género puede contribuir al logro de la igualdad de género en sus sociedades de origen.



Causas por las que las mujeres migran

 <p>ACCESO A DERECHOS, SERVICIOS SOCIALES Y SEGURIDAD</p>	 <p>ACCESO A OPORTUNIDADES ECONÓMICAS</p>	 <p>ASOCIADAS A SU IDENTIDAD/CONDICIÓN</p>
Vulneración de derechos	Inserción laboral precaria y en condiciones indecentes: descualificación/pérdida de capital humano, trabajo en economía informal, autoempleo	Inseguridad y violencia, tratos inhumanos y degradantes
Reagrupación familiar	Alta demanda de mujeres en situación de movilidad humana en cadenas globales de cuidado: trabajo doméstico y de cuidados	Discriminación múltiple, estigmatización y exclusión social
Servicios básicos y protección social escasa	Discriminación en acceso al trabajo y laboral	Violencia sexual y de género, prácticas nocivas como el matrimonio infantil, precoz y forzado
Leyes prohibitivas y discriminatorias por razón de género o normas sociales restrictivas	Trabajo forzado y trata de personas, engaños con promesas falsas de empleo	Prejuicios y estereotipos de género nocivos
	Expectativa familiar en relación con el género (envío de remesas a hogares de origen)	

Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental.



Experiencias y herramientas para la inclusión de las mujeres en situación de movilidad.



Experiencia 5. Programa Todas - Mujeres Migrantes

Buenos Aires (Argentina)

El Programa Todas tiene como objetivo contribuir a la visibilización y promoción de la integración y no discriminación de las mujeres en situación de movilidad humana en distintos ámbitos de participación ciudadana, desde un abordaje que conjuga los Derechos Humanos, la perspectiva de género y la interculturalidad. El programa:

- Capacita y sensibiliza en derechos, género y migración.
- Organiza actividades vinculadas a fechas conmemorativas y celebraciones recordatorias de la diversidad cultural.
- Acompaña a las mujeres y organizaciones migrantes en el fortalecimiento de redes, la formulación de proyectos socio-comunitarios y la orientación en recursos.
- Articula con organismos y organizaciones vinculados a la temática migratoria.

Fuente: (Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 2021).



Experiencia 7. Mercadito las Tuxtlecas

Tuxtla Gutiérrez (México)

Iniciativa del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, ejecutado por la Secretaría para la Igualdad de las Mujeres, que tiene como objetivo visibilizar y promover el trabajo que realizan mujeres tuxtlecas y en situación de movilidad humana, para incentivar la economía social con perspectiva de género y brindar autonomía a las mujeres para consolidar su desarrollo social y económico.

Fuente: (Gobierno Municipal de Tuxtla Gutiérrez, 2021).



Experiencia 9. Retratar la realidad de las mujeres en situación de movilidad humana.

América Latina

Con el apoyo de la Fundación Gabo y Oxfam, Distintas Latitudes llevó a cabo un proyecto periodístico transnacional que retrata las condiciones en las que miles de mujeres venezolanas han tenido que dejar su país, estando embarazadas, y cómo ha sido para muchas de ellas el tránsito, la atención y la recepción en sus nuevos países. El objetivo es sensibilizar sobre lo adverso de sus condiciones para desestigmatizarlas.

Fuente: (Distintas Latitudes, 2021).



Herramienta 6. Curso de Auto aprendizaje, Yo sé de Género 16: Igualdad de Género y Migración

Este módulo ayuda a identificar las tendencias migratorias globales y a comprender que la migración es una experiencia que incluye el componente de género. El módulo invita a ponerse en el lugar de las personas migrantes y a comprender cómo el género tiene una incidencia sobre cada etapa del recorrido migratorio. Muestra igualmente cómo integrar la igualdad de género en los proyectos o programas en cada etapa del ciclo migratorio.

Consulta el curso: <https://portal.trainingcentre.unwomen.org/?lang=es>

Fuente: (ONU Mujeres, 2021).



Experiencia 6. Reducir las Vulnerabilidades de mujeres y niñas

Romairá (Brasil)

ONU Mujeres, ACNUR y la UNFPA adelantan en Romairá, Brasil un programa integral que busca la creación de espacios seguros, la generación de oportunidades socioeconómicas de integración, y la promoción de mecanismos que incorporen la igualdad de género en la respuesta humanitaria a mujeres y niñas en situación de movilidad humana refugiadas venezolanas, desde una perspectiva de género y Derechos Humanos y una vida sin violencia. El proyecto es fundamental para consolidar y fortalecer las redes de asistencia y protección que permitan a niñas y mujeres empoderarse para adaptarse a su comunidad de acogida en un entorno más seguro.

Fuente: (ACNUR, 2019).



Experiencia 8. Jornadas de Salud para mujeres en situación de movilidad humana

Medellín (Colombia)

La Secretaría de las Mujeres de la Alcaldía de Medellín en alianza con organizaciones sociales, sector privado y organismos internacionales, adelanta diferentes iniciativas para ofrecerles a mujeres en situación de movilidad humana venezolanas atención integral en condiciones dignas, independientemente de su situación legal.

- Jornadas de salud que incluyen la prestación del servicio médico, así como asesoría en métodos modernos de planificación, citologías y atención a las mujeres gestantes (OMS y Fundación SUMAPAX).
- Jornadas de salud menstrual en la ciudad, teniendo como base que el ciclo menstrual sigue siendo un obstáculo para la igualdad de género de muchas mujeres en situación de movilidad humana (Programa Avanzando El Futuro de Mercy Corps).

Fuente: (Alcaldía de Medellín, 2021).



Herramienta 7. Lineamientos para la atención y protección de mujeres en contexto de migración.

Se trata de una guía que brinda líneas de acción para atender, desde una perspectiva integral y con un enfoque de Derechos Humanos, a las mujeres en situación de movilidad humana durante todo el proceso migratorio a través de medidas efectivas que permitan superar la brecha de género en la migración en la región. Consulta la guía: <https://www.crmsv.org/es/publicaciones>

Fuente: (Hidalgo, 2012).



¿Cómo se aborda el tema de las mujeres en situación de movilidad desde las agendas globales para el desarrollo?

 <p>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ Los ODS reconocen que la protección de los derechos de las mujeres en situación de movilidad humana mejorará su potencial para convertirse en agentes del desarrollo.▪ Aparecen reconocidos explícitamente en el ODS 4 Educación de calidad; ODS 5 Igualdad de género; ODS 10 Reducción de las desigualdades; y, ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico.
 <p>Pacto Mundial PARA LA Migración</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ Exhorta a los Estados a que respeten los Derechos Humanos de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños en todas las etapas de la migración, que se comprendan y satisfagan adecuadamente sus necesidades específicas, y que se les empodere como agentes de cambio.▪ En virtud del Pacto, se incorpora la perspectiva de género y se promueve la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, reconociendo “su independencia, su capacidad de actuar y su liderazgo, para dejar de percibir a las mujeres em situación de movilidad humana casi exclusivamente desde el prisma de la victimización”.
 <p>Naciones Unidas Pacto Mundial sobre los Refugiados</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ En los párrafos 23 y 31 se reconocen las vulnerabilidades específicas de las mujeres que se desplazan y se expresa el compromiso de asegurar que en las respuestas se incorporará la perspectiva de género, se promueva la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, y se respeten y protejan sus derechos.▪ En su párrafo 31, reconoce la importante contribución y el liderazgo de las mujeres en las comunidades de personas en situación de movilidad humana y se expresa el compromiso a garantizar que estas participaran de manera plena y fructífera en la formulación de soluciones locales.
<p>IMPLEMENTANDO LA NUEVA AGENDA URBANA</p> 	<ul style="list-style-type: none">▪ Insta a los asentamientos humanos y ciudades a lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, así como su participación plena y efectiva de derechos.▪ Reconoce la necesidad de reducir sus distintas formas de discriminación y el aumento de la seguridad urbana y vial, invertir en infraestructura inclusiva y promover la participación eficaz y el diálogo.
 <p>GENERACIÓN IGUALDAD POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y UN FUTURO IGUALITARIO</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ Establece que las mujeres en situación de movilidad humana y refugiadas muestran una fortaleza, resistencia y habilidad que puede contribuir de forma positiva en los reasentamientos o en sus países de origen, por lo que es necesario una participación en la toma de decisiones, así como que tienen dificultades de acceso al trabajo y barreras para el disfrute de sus Derechos Humanos.▪ Aparece explícitamente en su Objetivo A1 Políticas macroeconómicas (60a); Objetivo B2 Eliminar el analfabetismo (81a); Objetivo B3 aumentar el acceso a formación (82k); Objetivo D1 prevenir y eliminar la violencia (124 g, 125 b, c y f); Objetivo F.5 eliminar la segregación en el trabajo (178 p); Objetivo I.3 Fomentar la adquisición de conocimientos jurídicos elementales (233 i).



Población LGBTTTI+ en situación de movilidad humana

Claves para entender el contexto de personas LGBTTTI+ en situación de movilidad humana

01. En los últimos años el aumento del flujo migratorio de personas pertenecientes al colectivo LGBTTTI+ en ALyC se ha hecho notable debido, entre otros factores, a la violencia y persecución por identidad de género y orientación o preferencia sexual que las personas LGBTTTI+ enfrentan en sus países de origen y que les obliga a buscar protección y mejores condiciones de vida.

02. Las personas LGBTTTI+ en la región migran en busca de ambientes seguros y menos discriminatorios, donde tengan mejores oportunidades y se reconozcan sus derechos. De acuerdo con ACNUR, en algunas oportunidades, la población refugiada LGBTTTI+ es víctima de las leyes draconianas de su gobierno. Otras veces sufren a manos de sus conciudadanos, o de sus propias familias, y su gobierno defiende o incluso participa en el abuso.

03. Las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan las personas LGBTTTI+ en situación de movilidad humana, relacionadas directamente con su orientación o preferencia sexual e identidad y/o expresión de género, pueden entrecruzarse con otras condiciones como la de ser una persona menor de edad que viaja sola, una persona víctima de trata, una persona con necesidades de protección internacional (persona refugiada y/o solicitante de asilo), o una persona migrante en situación de riesgo por haber sido víctima de crímenes en el tránsito migratorio (asaltos, robos, violencia sexual, secuestro, maltrato, extorsiones), por no conocer el idioma ni las costumbres locales, por ser adolescente en estado de embarazo que viaja sola, por estar enferma o herida (OIM, 2016a).

04. La inclusión de consideraciones de género en la formulación y planificación de políticas puede contribuir al empoderamiento social y económico de las personas y promover la igualdad de género (Migration Portal, 2020).

05. El creciente número de solicitudes de asilo basadas en la persecución por orientación sexual o identidad de género en los distintos países de ALyC debería generar un mayor debate sobre las múltiples vulnerabilidades que enfrentan las personas LGBTTTI+ en todas las etapas del ciclo de desplazamiento, encaminado a la definición de medidas concretas para garantizar el reconocimiento, la protección y la exigibilidad de los derechos de estas personas.

Causas de la migración de personas LGBTTTI+.

 ACCESO A DERECHOS, SERVICIOS SOCIALES Y SEGURIDAD	 ACCESO A OPORTUNIDADES ECONÓMICAS	 ASOCIADAS A SU IDENTIDAD/CONDICIÓN
Vulneración de derechos: Derecho a la vida, la libertad, la justicia, la seguridad	Oportunidades de empleo	Discriminación, violencia y expresiones de intolerancia y prejuicios que limitan y/o restringen el acceso, goce y ejercicio de sus Derechos Humanos
Limitado acceso a servicios: salud, protección social, educación, vivienda	Salarios bajos	Violencia sexual y correctiva ¹²
Violencia sexual y basada en género y crímenes de odio	Discriminación en acceso al trabajo y laboral	Rechazo familiar/social
Vínculos familiares o reagrupación familiar	Continuar o iniciar estudios	Amenazas por ejercer activismo
Legislación limita o sanciona aspectos fundamentales de la expresión LGBTTTI+ o no reconoce sus derechos		Tratos inhumanos y degradantes
Expulsión temprana del sistema educativo	Violencia, acoso y extorsión	Violencia, acoso y extorsión
		Seguridad y protección
		No reconocimiento de crímenes de odio
		Discriminación en instituciones públicas
		No reconocimiento de vínculos familiares

Fuente: Elaboración Propia a partir de revisión documental

Experiencias y herramientas para la inclusión de las mujeres en situación de movilidad.



Experiencia 10.

Inclusión Laboral de personas LGBTTTI+ en situación de movilidad humana

México, EEUU y Canadá

En 2020 AT&T firmó un convenio con *Tent Partnership for Refugees* y la Fundación *Human Rights Campaign* para brindar mentorías a personas refugiadas LGBTTTI+ en México, EEUU y Canadá.

El principal objetivo de la iniciativa es asegurar inclusión laboral para este grupo que es víctima de varias formas de discriminación. A través de sesiones de mentorías se establecen las metas profesionales de la persona que recibe el asesoramiento, se aborda cómo elaborar un currículum y carta de presentación, cómo tomar una entrevista de trabajo, cómo generar una red de contactos, entre otros temas que les ayudarán a incorporarse a la fuerza laboral del país.

Fuente: (ATT, 2019)



Con quién trabajar 3.

Instituto sobre Migración y Refugio LGBTTTI+ para Centroamérica

Instituto sobre Migración y Refugio LGBTTTI+ para Centroamérica, (IRCA CASABIERTA) que genera acciones de incidencia política, investigación, capacitación y asistencia psicosocial integral, dirigidas a mejorar la calidad de vida y oportunidades de desarrollo en las poblaciones LGBTTTI+ que se encuentran en situación de migración forzada y en busca de refugio dentro del área centroamericana.

Visita: <https://ircacasabierta.org/>

¹² Estos incluyen el matrimonio forzado, el embarazo forzado, la violencia sexual y la violación correctiva contra mujeres lesbianas, bisexuales y hombres trans, o quienes son percibidas como tales.



Experiencia 11.
Casa Arcoíris,
Albergue Temporal

Tijuana (México)

Casa Arcoíris es una organización comunitaria fundada en 2019, por activistas de Tijuana, tras la presencia de las caravanas de migrantes del Triángulo Norte, con el fin de apoyar a las personas en situación de movilidad humana LGBTTTI+ en busca de asilo en los EEUU, o refugio en México. El equipo de Casa Arcoíris opera un albergue y proporciona servicios humanitarios, acceso a servicios legales, atención médica y asesoramiento en colaboración con organizaciones locales e internacionales. Dado que todavía hay personas en situación de movilidad humana LGBTTTI+ que mantienen en anonimato su orientación sexual y/o su identidad de género, el trabajo en estos albergues es relevante, ya que es un espacio para que estas personas puedan expresarse sin limitaciones.

Fuente: (Casa Arcoíris A.C., 2021).



Herramienta 8.
Módulo Migración
y poblaciones LGBTTTI+

Propuesta metodológica desarrollada por OIM, para la sensibilización y capacitación de personal de instituciones públicas, organizaciones sociales, colectivos y activistas LGBTTTI+ con el fin de tender puentes y crear instrumentos y alianzas que permitan brindar un acompañamiento respetuoso y sensible a las personas LGBTTTI+ en situación de movilidad humana, enmarcado en los Derechos Humanos. Conoce la guía: <https://bit.ly/3pU7cBj>

Fuente: (OIM, 2016a).



Herramienta 9.
Guía para la incorporación de
la interseccionalidad en las políticas
de diversidad sexual y género

Esta guía, elaborada por gobiernos locales en el marco de su participación en la red de ciudades Metropolis, comparte las reflexiones y experiencias de varios espacios metropolitanos en la incorporación de la interseccionalidad en las políticas LGBTTTI+.

Conoce la guía: <https://bit.ly/3uWvwDd>

Fuente: (Coll-Planas et al., 2019).



**¿Cómo se aborda el tema de la población
LGBTTTI+ en situación de movilidad humana
desde las agendas globales para el desarrollo?**



- A pesar de que no se reconoce explícitamente al colectivo LGBTTTI+ en la Agenda 2030, esta prometió "no dejar a nadie atrás" lo que implica que la inclusión no se logrará sin contar con las personas LGBTTTI+.
- Sin embargo, si aparecen reflejadas de forma transversal en diferentes ODS, principalmente en el ODS 3 Salud, y en el ODS 16 Sociedades pacíficas, donde se menciona en la meta 16b la importancia de "promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible".



- Reconoce la perspectiva de Derechos Humanos y el compromiso de eliminar todas las formas de discriminación incluida la intolerancia.
- Aparece de forma transversal, especialmente en el Objetivo 7 Reducir las vulnerabilidades donde menciona "personas discriminadas por cualquier motivo".



- Establece que las ciudades deben adoptar un enfoque inclusivo que incorpore la diversidad y su participación efectiva, en el proceso de diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas urbanas.



Movilidad humana y personas con discapacidad¹³

Claves para entender el contexto de personas en situación de discapacidad.

01. En la actualidad, el conocimiento sobre el colectivo de personas en situación de movilidad humana con discapacidad es escaso. En parte porque no existen registros oficiales (número de personas discapacitadas, sus características en términos de edad, género, tipo de discapacidad, ubicación o situación de vida) y también porque en este esfuerzo se involucran otros desafíos como tener que distinguir entre discapacidad física, mental, intelectual o sensorial.

02. En algunos casos las personas en situación de discapacidad se desplazan para buscar un mejor acceso a la salud y, en otros casos, adquieren la condición de discapacidad (no solo física sino psicosocial y de salud mental) en la ruta migratoria o por la falta de condiciones de protección laboral en el país de destino; ya que generalmente, ocupan los empleos de mayor riesgo. También pueden encontrarse ante un aumento de su discapacidad durante el desplazamiento o en su lugar de acogida como consecuencia de los cambios en su entorno o por la carencia de servicios y cuidados apropiados.

03. Desde un enfoque interseccional, sufren múltiples formas de discriminación y enfrentan retos particulares dependiendo de su condición, en la que se suman varios factores: edad, género, identidad sexual, estatus migratorio (regular o irregular), estar o no acompañado (en referencia a niñas, niños y adolescentes), entre otros, los cuales en conjunto pueden aumentar el riesgo de violaciones a Derechos Humanos y las barreras para el acceso a servicios durante su tránsito, destino o retorno.

04. Las personas en situación de discapacidad están más expuestas a riesgos de protección, incluida la violencia física y sexual, la explotación, al acoso y la discriminación, debido a los conceptos erróneos y las creencias que la sociedad tiene sobre la discapacidad; así como al aislamiento social y la pérdida de las redes comunitarias de protección. Se enfrentan a numerosas barreras para tener acceso a la asistencia humanitaria.

Causas por las que migran las personas con discapacidad

 ACCESO A DERECHOS, SERVICIOS SOCIALES Y SEGURIDAD	 ACCESO A OPORTUNIDADES ECONÓMICAS	 ASOCIADAS A SU IDENTIDAD/CONDICIÓN
Limitado acceso a servicios de salud especializado	Medios de sustento: disminución de ingresos y necesidades básicas no cubiertas	Discriminación: múltiple e interseccional, vinculada a barreras actitudinales sobre la base de ideas o prejuicios sobre las personas con discapacidad
Acceso a salud, educación, trabajo, vivienda	Discriminación en acceso al trabajo y laboral. Estigma o ideas equivocadas respecto a la discapacidad	Inseguridad y violencia
Reagrupación familiar	Falta de acceso a la información accesible sobre sus derechos	
Rechazo familiar/social		

Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental.

¹³ Conforme al artículo 1 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (ONU, 2008)

Experiencias y herramientas para la inclusión de personas con discapacidad en situación de movilidad



Experiencia 12.

Programa de empoderamiento de mujeres con discapacidad visual en América Latina

América Latina

FOAL Violeta es un proyecto cuyo objetivo principal es empoderar a las mujeres con discapacidad visual para que participen de forma activa y autónoma en la vida familiar, social, económica, cultural y política. Pretende mejorar su empleabilidad a través de formación y trabajo. Además, prioriza las iniciativas que beneficien a mujeres desplazadas, de etnias indígenas, de zonas rurales, en situación de extrema pobreza o víctimas de violencia de género.

Fuente: (FOAL, 2021).



Experiencia 13.

Programa de empoderamiento de mujeres con discapacidad visual en América Latina

Ecuador y Paraguay

Proyecto financiado por la Unión Europea con el fin de implementar acciones destinadas a aumentar la inclusión de las personas con discapacidad. Centrado en el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos, las instituciones nacionales de Derechos Humanos y las organizaciones de personas con discapacidad. En América Latina, el proyecto se orientó a la educación inclusiva en Ecuador; y en Paraguay, se enfocó en la generación de datos y su uso en la educación inclusiva.

Fuente: (Bridging the gap, 2021).



Herramienta 10.

Material Audiovisual

RIADIS y ACNUR elaboraron material audiovisual accesible dirigido tanto a personas con discapacidad como actores humanitarios con el objetivo de promover su inclusión y respuesta en los planes de respuesta y prevención ocasionados por la pandemia del COVID-19.

Consulta los audiovisuales: <https://bit.ly/3jdhtoc>

Fuente: (RIADIS, 2021).



Herramienta 11.

Discapacidad y movilidad humana

Este informe presentado por ACNUR busca dar a conocer la situación de las personas en situación de movilidad humana con discapacidad en los países de América Latina, presenta acciones concretas para diseñar una respuesta conjunta que proteja y fortalezca la inclusión de las personas con discapacidad en situación de movilidad humana.

Consulta el informe: <https://bit.ly/3aLX7Oj>

Fuente: (RIADIS & ACNUR, 2021).



Herramienta 12.

Evaluación de necesidades para el acceso a servicios para migrantes con discapacidad

Esta herramienta fue elaborada en el marco del proyecto europeo AMiD (Acceso a Servicios para Migrantes con Discapacidad) con el objetivo de identificar las necesidades específicas de la población en situación de movilidad humana con discapacidad para mejorar su acceso a los servicios públicos.

Conoce la herramienta: <https://bit.ly/3BZZk4I>

Fuente: (AMiD, 2021).



Con quién trabajar 4.

Red Latinoamericana de Organizaciones de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS)

Representa a 56 organizaciones, de personas que viven con diferentes tipos de discapacidad en 19 países de ALyC.

Promueve y protege los derechos de las personas con discapacidad a través de los valores de no discriminación y el desarrollo incluyente por la mejoría de la calidad de vida y la inclusión social de las personas con discapacidad y sus familias. Tiene una línea de acción para el trabajo con población discapacitada en situación de movilidad humana.

Visita: www.riadis.org



¿Cómo se aborda el tema de población con discapacidad en situación de movilidad desde las agendas globales para el desarrollo?

<p>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</p>	<ul style="list-style-type: none"> Reconoce la importancia de empoderar a las personas vulneradas, incluidas las personas con discapacidad, los refugiados y los desplazados internos. Si bien la inclusión social, económica y política de las personas en situación de discapacidad no figura directamente como ODS es transversal a muchas de las metas: la salud (ODS 3) la educación de calidad (ODS 4), el trabajo decente (ODS 8) y la reducción de las desigualdades (ODS 10).
<p>Pacto Mundial PARA LA Migración</p>	<ul style="list-style-type: none"> Menciona de forma explícita a las personas con discapacidad en los objetivos 7 (Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración) y 15 (Proporcionar a las personas en situación de movilidad humana acceso a servicios básicos).
<p>Naciones Unidas Pacto Mundial sobre los Refugiados</p>	<ul style="list-style-type: none"> Reconoce a las personas con discapacidad como personas con realidades particulares, que requieren recursos adicionales y asistencia específica. Insta a establecer mecanismos para permitir que las personas discapacitadas y adultas mayores tengan acceso al registro y otros servicios, a promover oportunidades económicas, a facilitar el acceso a los sistemas de salud, así como a acabar con la discriminación y promover la igualdad.
<p>IMPLEMENTANDO LA NUEVA AGENDA URBANA</p>	<ul style="list-style-type: none"> Reconoce explícitamente a las personas con discapacidad como un colectivo que enfrenta múltiples formas de discriminación que hay que erradicar. Incluye el compromiso de promover políticas en materia de vivienda que garantice el derecho a una vivienda adecuada; los derechos y necesidades en el acceso equitativo y asequible a infraestructura física; oportunidades de diálogo y desarrollo en los diferentes niveles de gobierno; empleo productivo; registro de la propiedad; seguridad vial y su inclusión en la planificación urbana.
<p>GENERACIÓN IGUALDAD POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y SU PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> Reconoce que la discapacidad es una barrera que enfrentan las mujeres para lograr la igualdad y el pleno desarrollo.
<p>culture 21 Agenda 21 for culture Agenda 21 de la culture Agenda 21 de la cultura</p>	<ul style="list-style-type: none"> Reconoce la importancia de promover la expresividad como una dimensión básica de la dignidad humana, la inclusión sin discriminación por discapacidad (apartado 22); así como que las personas discapacitadas tienen derecho al disfrute de las actividades culturales por lo que es importante facilitar su acceso (apartado 39).



Niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad humana¹⁴

Claves para entender el contexto de niños, niñas y adolescentes (NNA).

01. En 2020, los niños y niñas en situación de movilidad humana (de 18 años o menos) representaban el 14.6% de la población migrante total y el 1.6% de todos los niños y niñas en el mundo. Estimaciones recientes sugieren que alrededor de uno de cada cinco personas en situación de movilidad humana de la región son NNA. En América Central, el 40% de las personas en situación de movilidad humana internacionales son menores de 20 años (Canales Cerón & Rojas Wiesner, 2018).

02. Entre los motivos se encuentran la reunificación familiar, la búsqueda de mejores condiciones económicas, sociales o culturales, escapar de la pobreza extrema, la degradación ambiental, la violencia u otras formas de abuso y persecución, entre otras.

03. Los niños y niñas en situación de movilidad humana son vulnerables a situaciones que pueden violentar sus derechos como: ser detenidos, estar expuestos al crimen organizado o al tráfico de personas, sufrir violencia y discriminación, pasar hambre y frío, así como no tener acceso a servicios de salud.

04. Los NNA en situación de movilidad humana se encuentran en una situación de vulnerabilidad múltiple: la combinación entre edad, etnia y condición migratoria demanda una protección específica y adecuada de sus derechos por parte de los Estados (de origen, tránsito y destino de personas en situación de movilidad humana) y de otros actores involucrados.

05. En el contexto de la movilidad humana los NNA, representan diferentes condiciones: quienes permanecen en su país de origen porque son hijos e hijas de padres y madres que han migrado a otro país; no acompañados o separados (MENA)¹⁵; que migran con sus padres; quienes se movilizan junto con sus padres (o tutores) o uno de ellos; nacidos en destino: nacen en el país que residen sus padres y retornados; extranjeros o nacidos en el país de destino de padres en situación de movilidad humana, que regresan a su país de origen o al último país de residencia, solos o acompañados.

06. La situación de menores extranjeros no acompañados cobra especial relevancia en la región de Centroamérica y los países del norte. Se destaca el caso de México por su naturaleza de país de origen, destino y tránsito. La Comisión Mexicana de Ayuda al Refugiado reveló que en los primeros seis meses de 2021 recibieron 11.258 solicitudes de MENA que buscaban asilo. La mayoría provenían del Triángulo Norte de Centroamérica.

¹⁴ De acuerdo con la Convención sobre los derechos del niño, definimos como niños, niñas y adolescentes a todas las personas menores de 18 años de edad.

¹⁵ MENA: Menores Extranjeros No Acompañados.

Causas por las que migran los NNA.

 <p>ACCESO A DERECHOS, SERVICIOS SOCIALES Y SEGURIDAD</p>	 <p>ACCESO A OPORTUNIDADES ECONÓMICAS</p>	 <p>ASOCIADAS A SU IDENTIDAD/CONDICIÓN</p>
Vulneración de derechos a la salud, la educación, el esparcimiento, la identidad propia, cultural, servicios básicos, inseguridad alimentaria	Mercado informal de trabajo/incorporación precoz: trabajo del hogar, servicios, venta ambulante y asociados a la problemática de explotación sexual	Urgencia de escapar de situaciones de abandono o abandono familiar o de violencia social o institucional
Acompañar o reunirse con miembros de la familia que migraron	Pobreza familiar y búsqueda de mejores medios de vida y empleos	Violencia, abuso (físico, emocional o sexual), negligencia o explotación en su familia o entorno de cuidado
Inseguridad y violencia: abuso, amenazas, extorsión; trata con fines de explotación laboral y sexual, violencia sexual	Desempleo, bajos salarios y falta de acceso a los servicios básicos en zonas rurales o remotas	Conflicto e inseguridad
<p>Estigmatización y discriminación en las escuelas</p> <p>Muerte o enfermedad de uno de los padres</p> <p>Falta de libertad, influencia de los compañeros, o para unirse a los amigos</p>	Búsqueda de oportunidades laborales y educativas	<p>La amenaza del matrimonio infantil y otras formas de violencia basada en el género</p> <p>Desigualdad, exclusión social y discriminación (por razones de etnia, género u otros factores)</p> <p>Tradiciones socioculturales que valoran la migración</p> <p>Son engañados o secuestrados</p> <p>Desastres naturales</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental.

Experiencias y herramientas para la inclusión de NNA en situación de movilidad.



Herramienta 13.
Educar en migración:
Valija de materiales didácticos para el personal docente

Los materiales incluyen herramientas conceptuales y secuencias didácticas concretas para que la comunidad educativa aborde la migración y acerque la temática desde nuevas perspectivas a los NNA. Consulta los materiales: <https://uni.cf/3jqOEJb>

Fuente: (UNICEF, 2021).



Experiencia 14.
Red de Salud Mental

México
Espacio de intercambio de experiencias, información especializada y actualización en intervenciones en salud mental y atención psicosocial para NNA en situación de movilidad humana o supervivientes de violencia en el que participan profesionales de México. La Red busca detectar material teórico e intervenciones que hayan mostrado utilidad en la práctica clínica y/o en la atención psicosocial, y difundirla entre psicólogos/as, psiquiatras y trabajadores/as sociales en contacto con NNA en situación de movilidad humana y/o sobrevivientes de violencia, así como promover el intercambio de experiencias y el reforzamiento de las competencias de quienes participen en la Red.

Fuente: (UNICEF, 2020b).



Experiencia 15.
Recuperación emocional para niñas y niños

San Pedro Sula, Catacamas y Choloma (Honduras)
En Honduras, los municipios de San Pedro Sula, Catacamas y Choloma están apoyando la recuperación emocional de los niños en situación de movilidad humana retornados y otros niños en riesgo, proporcionando atención, apoyo psicosocial y derivación a un psicólogo cuando sea necesario.

Fuente: (Proniñez Honduras, 2020).



Experiencia 16.
Albergue el Colibrí

Villa Hermosa (México)
El municipio mexicano de Villahermosa ha creado un refugio de "puertas abiertas" a largo plazo para niños en situación de movilidad humana y solicitantes de asilo como una alternativa a la detención. Los niños reciben apoyo psicosocial y tienen acceso a educación, servicios de salud, información legal y asistencia.

Fuente: (DIF Tabasco, 2020)



Experiencia 17. #CompartePorUnaVida

Departamento de Bolívar (Colombia)

La ONG Comparte por una Vida ofrece programas de apoyo para niños y niñas en situación de movilidad humana a través de acciones para su acceso y permanencia en las escuelas, un modelo de recuperación nutricional que incluye también a madres gestantes y un programa de apoyo para el acceso laboral para favorecer la independencia económica de las madres.

Fuente: (Comparte por una vida Colombia, 2021).



Experiencia 19. Urbanismo táctico para la integración juvenil en el cuidado de la ciudad

Cúcuta y Barranquilla (Colombia) y Santo Domingo (República Dominicana)

En la ciudad de Cúcuta, ubicada en frontera de Colombia y Venezuela, jóvenes migrantes y jóvenes colombianos que ni estudian ni trabajan, utilizando la metodología Block by Block, diseñan espacios públicos aptos para la integración, el esparcimiento y la interculturalidad en barrios con alta densidad de población migrante. Luego, con el apoyo del gobierno local se implementan los diseños elaborados colectivamente. En Santo Domingo, los jóvenes adelantan conjuntamente acciones de urbanismo táctico, es decir, de cuidado y mantenimiento de espacios públicos e infraestructuras urbanas (parques infantiles, espacios deportivos, jardines, bosques, andenes, murales, etc.), por lo cual reciben un incentivo económico. En ambos casos, se generan sinergias con comerciantes y empresarios locales, así como con los medios de comunicación, con el fin de mostrar la manera en cómo los jóvenes, en particular los migrantes, adelantan acciones de cuidado de la ciudad que los alberga, con lo cual se genera confianza social y se previene la xenofobia.

Fuente: (ONU-Hábitat, 2021b).



Herramienta 15. Plan de acción de seis puntos para la atención de menores desarraigados

UNICEF ha creado el "Plan de acción de seis puntos" con el objetivo de garantizar la protección y el bienestar de todos los niños en situación de movilidad humana y refugiados. Este plan se centra en las causas estructurales de la migración, la lucha contra la detención arbitraria, la separación familiar, la discriminación y la xenofobia, la protección de los menores y la reintegración.

Consulta el plan de acción: <https://uni.cf/2WYyReu>

Fuente: (UNICEF, 2018)



Experiencia 18. Uruguay Mira la Trata

Uruguay

Proyecto que busca concienciar sobre esta forma de "esclavitud moderna" que afecta a miles de personas en el mundo, especialmente a los NNA. Asimismo, busca promover la implementación de políticas públicas sobre la trata de personas y explotación sexual comercial de NNA. El proyecto que cuenta con el apoyo de la UE, es una iniciativa de la Asociación Civil El Paso colaborativamente con la Asociación Civil El Abrojo, Agencia Voz y Vos, en articulación con la Red de Paysandú de Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes, la OIM y el Departamento de Trabajo Social de la Universidad de la República.

Fuente: (el Paso & Unión Europea, 2020).



Herramienta 14. Manual sobre estándares internacionales de Derechos Humanos aplicables a los NNA en situación de movilidad humana

Este manual realiza un mapeo de los instrumentos jurídicos internacionales indispensables para la planificación de políticas públicas de protección a NNA en situación de movilidad humana. Se plantea como una herramienta que permita conocer un marco conceptual y los estándares necesarios que permitan mejorar la toma de decisiones en favor de esta población.

Consulta el manual: <https://bit.ly/2YSRYS7>

Fuente: (Save the Children et al., 2014).



Herramienta 16. Guía Práctica de Soluciones Duraderas para NNA

La guía está desarrollada por Save The Children para proponer soluciones de política pública para la atención de NNA en situación de movilidad humana.

Consulta la guía: <https://bit.ly/3aTkjtG>

Fuente: (Johannessen, 2019)



Con quién trabajar 5. Save the Children

Save the Children es una organización internacional con presencia en más de 100 países que trabaja en defensa de los derechos de la niñez. Su objetivo es que ningún NNA muera por causas prevenibles, tengan acceso a una educación básica de calidad y no sean víctimas de violencia.

La organización reconoce que las NNA en situación de movilidad humana se encuentran particularmente expuestos a riesgos, especialmente aquellos no acompañados, por lo cual promueve acciones conjuntas con gobiernos locales y nacionales para su atención y la adecuación de marcos jurídicos e institucionales que garanticen su protección.

Visita: <https://www.savethechildren.org/>



¿Cómo se aborda el tema de NNA en situación de movilidad desde las agendas globales para el desarrollo?

 <p>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</p>	<ul style="list-style-type: none"> Reconoce explícitamente el deseo de alcanzar un mundo donde todos los niños crezcan libres y tengan las mismas condiciones en igualdad de género, y los mismos derechos. Asimismo, incluye la importancia de empoderar a las personas de atención prioritaria, destacando a los NNA, quienes además reconoce que son importantes agentes de cambio y desarrollo. Aparecen explícitamente en el ODS 1 Fin de la pobreza; ODS 2 Hambre cero; ODS 3 Salud; ODS 4 Educación; ODS 5 Género; ODS 6 Agua y saneamiento; ODS 8 Trabajo decente; ODS 11 Ciudades inclusivas; y, ODS 16 Sociedades pacíficas.
 <p>Pacto Mundial PARA LA Migración</p>	<ul style="list-style-type: none"> Garantiza el cumplimiento de los Derechos Humanos y la comprensión de las necesidades específicas de estos colectivos. Se reconocen explícitamente en los objetivos, 7 (reducir las vulnerabilidades), 8 (salvar vidas y emprender iniciativas sobre las personas en situación de movilidad humana desaparecidas), y 10 (combatir la trata de personas).
 <p>Naciones Unidas Pacto Mundial sobre los Refugiados</p>	<ul style="list-style-type: none"> En el párrafo 76 se detalla la importancia que tiene el apoyo para lograr la atención a las necesidades de los NNA a través de la capacidad de brindar conocimientos para la elaboración de políticas públicas y programas. En el párrafo 77 se menciona los aspectos positivos que se obtienen al empoderar a los jóvenes como importantes agentes de cambio y desarrollo.
<p>IMPLEMENTANDO LA NUEVA AGENDA URBANA</p> 	<ul style="list-style-type: none"> Reconoce la importancia de luchar contra la discriminación de los NNA. Insta a promover el acceso equitativo a infraestructura, un entorno seguro, oportunidades de diálogo, seguridad vial y participación eficaz en la toma de decisiones.
 <p>GENERACIÓN IGUALDAD <small>POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y UN FUTURO IGUALITARIO</small></p>	<ul style="list-style-type: none"> Reconoce que muchas de las personas en situación de movilidad humana son mujeres adolescentes y niños y niñas. Aparece explícitamente en el Objetivo H.3 Preparar y difundir datos en información destinados a la planificación y la evaluación desglosados por sexo (aparatado 206 i).





Personas indígenas en situación de movilidad humana

Claves para entender el contexto de las personas indígenas en situación de movilidad.

01. La migración indígena en ALyC ha sido poco abordada, por un lado, porque la migración internacional de estas poblaciones es más reciente que la migración interna y, por otra parte, por la invisibilización de estas personas en los patrones migratorios internacionales (OIM, 2016b).

02. ALyC cuenta con más de 650 grupos originarios reconocidos que forman parte de los flujos migratorios. Estos pueblos tradicionalmente han migrado de forma estacionaria para dedicarse a la agricultura en su etapa de recolección y regresar a su territorio tradicional una vez que pasa la cosecha. Este tipo de migración se da en un contexto en que no hay aspiración de las personas indígenas a una migración permanente (C. González, 2020).

03. Las personas originarias de pueblos indígenas se desplazan por razones variadas que van desde la búsqueda de oportunidades a centros de mayor desarrollo, por la expulsión de sus territorios por conflictos armados o desastres naturales. El limitado acceso de los pueblos indígenas a servicios como educación, salud y oportunidades de empleo es otro factor que provoca la movilización de estas personas.

04. La situación de discriminación y marginalización que sufren agrava su vulnerabilidad. Se considera que las mujeres y los NNA indígenas tienden a ser más vulnerados.

05. La vulnerabilidad de la migración indígena se agrava debido a la discriminación a la que son sujetas las personas por razón de su etnia. Las personas indígenas que migran a las ciudades usualmente terminan en condición de marginalidad. Algunas de las situaciones de mayor presión que enfrentan las personas indígenas en estos contextos tienen que ver con falta de acceso a la salud, a la educación o la vivienda.

06. La invisibilidad de la identidad cultural de los pueblos indígenas constituye un desafío global a la hora de proteger los Derechos Humanos de las personas indígenas en situación de movilidad.

Causas por las que migran las personas indígenas.

 ACCESO A DERECHOS, SERVICIOS SOCIALES Y SEGURIDAD	 ACCESO A OPORTUNIDADES ECONÓMICAS	 ASOCIADAS A SU IDENTIDAD/CONDICIÓN
Vulneración de derechos	Búsqueda de oportunidades laborales y educativas	Colonización de otras culturas, proyectos económicos de gran escala construidos en tierras indígenas y el asentamiento de otras poblaciones en sus territorios
Enfermedades endémicas y crónicas	Baja productividad de la tierra y/o crisis en los precios de productos agrícolas	Desigualdad, exclusión social, discriminación, marginalización y el sentimiento de aislamiento social
Tenencia de la tierra	Ordenamiento de los usos y de la gestión del suelo excluyente.	Fenómenos asociados con cambio climático y/o desastres naturales
Unificación familiar		Persecución a líderes y activistas

Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental.

Experiencias y herramientas para la inclusión de población indígena en situación de movilidad.



Experiencia 20.

Provisión de albergues exclusivos para indígenas en situación de movilidad humana

Prefectura de Belém (Brasil) y ACNUR

De acuerdo con estimaciones de ACNUR, la presencia de personas indígenas Warao procedentes de Venezuela en Brasil pasó de 30 a 3,300 en seis años (1994-2020). Las acciones de alojamiento están entre las medidas de protección adoptadas en diferentes ciudades.

El alojamiento tiene una dimensión central, pues se despliega en otros temas de gran relevancia en el servicio de atención a estas personas, como la alimentación, la construcción de acuerdos de convivencia y formas de representatividad política. Sin embargo, dadas las especificidades socioculturales del grupo, es necesario realizar adaptaciones para tener la adecuación cultural de la respuesta de emergencia. Esta adecuación debe darse en la infraestructura de estos lugares con la instalación de soportes para la sustentación de las hamacas de descanso y la construcción de cocinas colectivas, como en las modalidades de gestión, que deben tener en cuenta las especificidades culturales y los derechos de los pueblos indígenas.

Fuente: (Huguency, 2021b).



¿Cómo se aborda el tema desde las agendas globales para el desarrollo?

	<ul style="list-style-type: none"> Reconoce explícitamente a la población indígena como colectivo vulnerable al que hay que empoderar. Explícitamente en el ODS 2 Hambre cero y ODS 4 Educación de calidad.
	<ul style="list-style-type: none"> Aparece explícitamente en el objetivo 7 (reducir las vulnerabilidades).
	<ul style="list-style-type: none"> Plantea que, en la gobernanza urbana, la ordenación de los usos y de la gestión del suelo, el acceso a derechos en las ciudades y la gestión ambiental debe tener en cuenta los usos y costumbres de los grupos étnicos y procurar su activa participación.
	<ul style="list-style-type: none"> Reconoce explícitamente las dificultades que atraviesan las mujeres por pertenecer a poblaciones indígenas. Aparece en el Objetivo F2 Facilitar el acceso de la mujer (167c); Objetivo G1 Igualdad de acceso y participación (190g); Objetivo I.1 Promover y proteger los DDHH (230 o); Objetivo I.3 Fomentar la adquisición de conocimientos jurídicos (233 a); Objetivo K.1 Lograr la participación activa de la mujer (253 a y c);y; Objetivo K.2 Integrar las preocupaciones (256 a, c y f).
	<ul style="list-style-type: none"> Reconoce la interseccionalidad de la población indígena a través de la relevancia de preservar la identidad de los pueblos, su patrimonio cultural (9), la afirmación de las culturas (10), así como el mantenimiento de las culturas locales originarias.



Personas adultas mayores en situación de movilidad humana¹⁶

Claves para entender el contexto de las personas adultas mayores en situación de movilidad humana.

01. Se estima que, a mediados de 2020, el 12.2% de la población en situación de movilidad humana, que equivale a 34.3 millones de personas, eran personas adultas mayores (Migration Data Portal, 2021).

02. Una persona en situación de movilidad humana adulta mayor es cualquier persona nacida en el extranjero que se haya mudado al país de destino con 65 años o más, por ejemplo, en el marco de un programa de reunificación familiar; se haya mudado en el pasado y alcanzado la edad de jubilación en el país de destino; o se haya visto obligada a desplazarse a causa de conflictos con 65 años o más, o haya alcanzado la edad de jubilación una vez desplazada.

03. Las personas mayores que se encuentran en contextos migratorios corren el riesgo de que se les descuide, lo que a su vez puede perpetuar en sus vulnerabilidades y desigualdades. Además, existe una carencia de información sobre las personas de edad que se quedan en la comunidad de origen y sus necesidades (Migration Data Portal, 2021).

04. En el contexto de los datos sobre migración, es importante tener información sobre la edad a fin de revelar desigualdades, hacer un seguimiento de los progresos e informar a los responsables de la formulación de políticas sobre las dinámicas de edad en los procesos migratorios.

Causas por las que las personas adultas mayores se encuentran en situación de movilidad.

 ACCESO A DERECHOS, SERVICIOS SOCIALES Y SEGURIDAD	 ACCESO A OPORTUNIDADES ECONÓMICAS	 ASOCIADAS A SU IDENTIDAD/CONDICIÓN
Vulneración de derechos	Búsqueda de empleo	Fenómenos asociados con cambio climático y/o desastres naturales
Unificación familiar, apoyo a sus familiares (cuidado)	Mejorar condiciones de vida	Deportación o retorno forzado
Acceso a atención médica y atención de enfermedades		Por amenazas a sus hijos

Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental.

¹⁶ Para las Naciones Unidas las “personas mayores” son aquellas que cuentan con 60 años o más y emplea este término o el de “persona de edad” para ampliar los criterios de admisibilidad para los proyectos de desarrollo relacionados con el envejecimiento (ONU, 2002).

Experiencias y herramientas para la inclusión de población adulta en situación de movilidad.



Experiencia 21. La Casa del Abuelo

La Guajira (Colombia)

La Casa del Abuelo es un hogar de adultos mayores localizado en la ciudad de Riohacha, en la Guajira (Colombia). Allí, les ofrecen alojamiento, comida y protección. Desde 2018 acogen a personas mayores refugiadas procedentes de Venezuela. Con aproximadamente 30 residentes, brindan turnos diurnos de comedor que benefician a más de 100 personas.

Fuente: (R4V et al., 2020)



Herramienta 17. Un reclamo de dignidad: Vejez en la movilidad humana

El informe pretende mostrar la situación en la que se encuentran las personas mayores en situación de movilidad humana, con enfoque en los países andinos y la región del norte de Centroamérica, con el fin de utilizar la información para la promoción de políticas públicas y toma de decisiones. Además, incluye una serie de recomendaciones y acciones.

Consulta el reporte: <https://ageingonthemove.org/es/>

Fuente: (ACNUR & HelpAge International, 2021)



Con quién trabajar 6. HelpAge International

HelpAge International es una red global de organizaciones que promueven el derecho de todas las personas mayores a llevar una vida digna, saludable y segura.

Visita: www.helpage.org



¿Cómo se aborda el tema desde las agendas globales para el desarrollo?

 <p>Pacto Mundial PARA LA Migración</p>	<ul style="list-style-type: none"> En su objetivo 7 Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración, expresa que no se tendrán en cuenta las "cuestiones relacionadas con la edad" incluyendo de esta forma a las personas mayores.
 <p>Naciones Unidas Pacto Mundial sobre los Refugiados</p>	<ul style="list-style-type: none"> A lo largo de todo el pacto hace mención en diferentes ámbitos, como la inclusión, la protección, la recepción, el empleo, la salud, la seguridad alimentaria o la repatriación, a las personas de edad.
<p>IMPLEMENTANDO LA NUEVA AGENDA URBANA</p> 	<ul style="list-style-type: none"> La NAU propone una planificación urbana que tenga en cuenta la edad, con el fin de lograr una inclusión segura y accesible.
 <p>GENERACIÓN IGUALDAD POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y UN FUTURO IGUALITARIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> Aparece en diferentes objetivos relacionados con los derechos económicos de la mujer, eliminar la segregación en el trabajo, adoptar medidas para garantizar la plena participación en la vida política o la educación.
 <p>culture 21 Agenda 21 for culture Agenda 21 de la culture Agenda 21 de la cultura</p>	<ul style="list-style-type: none"> Promueve la expresión artística sin distinción por edad, además señala a la edad como un factor distintivo y privilegiado en la elaboración cultural y su evolución.

¿Qué acciones específicas deben adoptar los gobiernos locales a favor de grupos de acción prioritaria?

En esta sección se abordan 10 acciones específicas que permitirán avanzar en el trabajo con los

grupos de población de atención prioritaria, en situación de movilidad humana a través de respuestas basadas en los Derechos Humanos, con enfoque diferencial e interseccional, privilegiando el respeto al principio de igualdad y no discriminación.

**Cuadro 17.****10 acciones a favor de grupos de atención prioritaria en situación de movilidad humana**

	acción	Descripción
1 SENSIBILIZACIÓN	Promover el reconocimiento de los derechos de las personas de atención prioritaria en situación de movilidad humana, el respeto a su dignidad y la debida valoración.	Actividades orientadas a eliminar progresivamente las diversas formas de discriminación, así como reducir o erradicar las barreras culturales, actitudinales o de otra índole que limitan o impiden la plena inclusión.
2 CAPACITACIÓN	Profesionalización del personal público encargado de la asistencia y protección oportuna de personas de atención prioritaria en situación de movilidad humana.	Actividades orientadas a la capacitación al personal de las instituciones que intervienen en la atención a personas en situación de movilidad humana en atención diferenciada a las necesidades de grupos poblacionales de atención prioritaria.
3 PARTICIPACIÓN	Fomentar el ejercicio de los derechos sociales, civiles, políticos, y de las libertades fundamentales de las poblaciones.	Actividades orientadas a promover y asegurar la plena y activa participación en espacios de toma de decisiones que sean seguros y culturalmente sensibles.
4 DATOS DESAGREGADOS	Mejorar los datos desagregados para poder formular políticas basadas en evidencias.	Abordar las brechas y mejorar la disponibilidad y confiabilidad de la información para poder formular políticas basadas en evidencia sólida y de calidad.
5 ESTUDIOS	Desarrollar estudios específicos que evidencien la situación del grupo poblacional con relación a la movilidad humana.	Profundizar la comprensión de las dinámicas de los diferentes grupos de atención prioritaria en situación de movilidad humana.
6 PROTOCOLOS	Construir protocolos de atención en perspectiva de derechos según cada grupo poblacional.	Que incluyan rutas y mecanismos que reconozcan las particularidades de su tránsito, los riesgos a los que están expuestos según grupo poblacional y las respuestas desde el Estado, desde todos sus niveles de atención, para así asegurar la protección de sus derechos.
7 ACCIONES AFIRMATIVAS	Diseñar e implementar planes de acciones afirmativas para atender integralmente y con enfoque diferencial a los diferentes grupos vulnerados en situación de movilidad humana.	Operar medidas con base en su entorno y las necesidades, preferencias y diversidades de cada grupo.
8 SANCCIONAR EN DERECHOS HUMANOS	Prevenir, investigar, sancionar y reparar violaciones a sus derechos humanos, considerando las características y necesidades de cada grupo.	
9 FOMENTAR LA CREACIÓN DE REDES	Incentivar la creación y el fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil que trabajan para defender los derechos de estos grupos.	
10 CONTRARESTAR EL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN Y LA XENOFOBIA	Prevenir y prohibir todo tipo de violencia o discriminación por su condición de desigualdad.	Comunicar mejor, promover una nueva narrativa sobre la movilidad humana y sus efectos positivos en las ciudades, fomentar la convivencia entre la población de acogida y la población en situación de movilidad, promover ciudades interculturales.

2.1.2 OCHO ENFOQUES PARA IMPULSAR UNA AGENDA E INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA EN LAS CIUDADES

Cuando los gobiernos locales cuentan con políticas orientadas a mejorar la calidad de vida de la población en situación de movilidad humana, y logran tener un estándar libre de discriminación bajo un enfoque de derechos en la prestación de sus diferentes servicios, se abren oportunidades concretas para mejorar la inclusión y la igualdad de las personas que llegan a sus territorios.

Los siguientes 8 enfoques para la planificación local son transversales y se complementan en la medida en que buscan proteger los derechos individuales y colectivos de las personas en situación de movilidad. Reflejan principios contemplados en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, así como en los instrumentos internacionales y regionales concernientes a la movilidad humana.



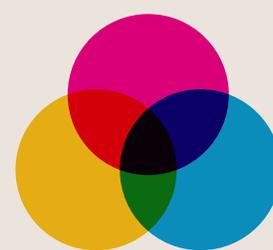
DERECHOS HUMANOS



GÉNERO



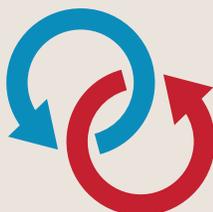
INTERGENERACIONAL



INTERSECCIONALIDAD



INTERCULTURALIDAD



INTERSECTORIALIDAD



CONTEXTUAL



TERRITORIAL

La incorporación de estos enfoques en los programas, políticas, planes y acciones locales, para abordar el fenómeno de la movilidad humana en las ciudades es importante porque permiten:

- Visibilizar grupos de atención prioritaria para poder responder adecuadamente a las características y realidades.
- Analizar cómo las vulneraciones de los derechos fundamentales afectan de forma diferente y en mayor grado a grupos tradicionalmente excluidos.

- Fortalecer las acciones, procedimientos y sistemas de la gestión institucional, con la finalidad de proteger con mayor eficacia los derechos de las personas y grupos que requieren atención.
- Proponer medidas y cambios orientados a mejorar las relaciones de igualdad en las ciudades.

Utilizar adecuadamente los distintos enfoques ayuda a comprender ampliamente la situación de cada grupo poblacional, sin caer en el error de tratar a las personas en situación de movilidad humana como un grupo homogéneo.



1. Enfoque de Derechos Humanos.

El eje central de este enfoque es el reconocimiento de todas las personas como titulares de Derechos Humanos, los cuales son universales e indivisibles, están interrelacionados entre sí, son interdependientes y se refuerzan mutuamente. Implica

proteger los Derechos Humanos de todas las personas involucradas en los procesos migratorios, comprendiendo que el bienestar y desarrollo humano son elementos importantes de las políticas públicas y de las acciones sociales (Conferencia Regional sobre Migración, 2016).



2. Enfoque de género.

El género alude a los atributos y oportunidades sociales asociadas con el hecho de ser una mujer o un hombre, y a las relaciones entre mujeres y hombres. Estos atributos, relaciones y oportunidades

se construyen socialmente y se aprenden en un proceso de socialización. Además, varían en las sociedades y culturas a través del tiempo y el espacio. Así pues, son específicos del contexto y pueden ser modificados.

La incorporación del enfoque de género es una estrategia o proceso que aspira a lograr la igualdad de género. Por un lado, esto significa que se deben establecer políticas, programas y estructuras institucionales para compensar las desigualdades existentes y para preservar la igualdad entre mujeres y hombres. Por otro lado, significa que deben adoptarse medidas para abordar las necesidades y prioridades específicas de las mujeres y los hombres, de forma separada o unida. La igualdad de género es una cuestión central en lo que respecta a las causas y repercusiones de la migración y, en consecuencia, para garantizar respuestas institucionales eficaces con perspectiva de género en programas, políticas públicas, o en una organización.



Herramienta 18.

Manual Regional de Derechos Humanos de personas en situación de movilidad humana

Este manual pretende acercar los conceptos, instrumentos y organismos que cualquier persona migrante debe conocer en cada una de las etapas del proceso migratorio. Un instrumento que apoya de igual manera a los actores que trabajan directamente con poblaciones vulnerables, ya que su principal objetivo es dar a conocer y promover los derechos de aquellas personas que optan por emprender el viaje de la migración.

Consulta el manual: <https://bit.ly/3aOrLGE>

Fuente: (OIM & Mercosur, 2019).



Experiencia 22.

Evaluar la situación de los Derechos Humanos

Honduras

El CONADEH es el órgano encargado de velar por el cumplimiento de los Derechos Humanos y libertades fundamentales de todos los habitantes y personas en situación de movilidad humana de Honduras. En su informe de gestión 2020 realizan una investigación y análisis exhaustivo acerca de los Derechos Humanos y la actuación de los órganos competentes en el país.

En el documento se puede encontrar un apartado dedicado exclusivamente a la situación de las personas en situación de movilidad humana donde hace referencia al marco legal, las competencias, y las actividades y proyectos llevados a cabo.

Fuente: (CONADEH, 2020).



Herramienta 18.

Género en Marcha. Trabajando el nexo migración-desarrollo desde una perspectiva de género

Esta guía posee un doble uso: material de autoaprendizaje y de apoyo en capacitaciones presenciales sobre género y migración a funcionarios públicos y personal técnico de organizaciones y ONG que trabajen en la materia.

Consulta la guía: <https://bit.ly/3BP5uEu>

Fuente: (Petrozziello, 2013).

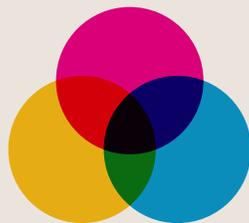


3. Enfoque intergeneracional.

Es imposible entender las dinámicas de la movilidad humana sin abordar la posición y el significado de los procesos temporales implicados en ella; es decir, sin analizar la realidad social, haciendo visibles las desigualdades y discrimi-

naciones al interior de los grupos generacionales y entre generaciones (Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional de Ecuador, 2015).

Lo generacional implica, por un lado, el reconocimiento a la protección integral, por parte del Estado, de los Derechos Humanos de todas las personas a lo largo de su vida¹⁷; y, por otro, el reconocimiento y la debida protección a los derechos específicos que son propios de las diferentes edades para asegurar la protección integral y su ejercicio pleno. Mientras que lo intergeneracional identifica, como parte de su proceso evolutivo, las interrelaciones existentes en cada generación y la importancia de cada una en la siguiente. Reconoce, por tanto, la necesaria protección a esos procesos *“facilitando el reconocimiento de los otros, del diferente, lo cual posibilita la convivencia y el esfuerzo compartido”* (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019, p. 9).



4. Enfoque de interseccionalidad

Permite conocer la presencia simultánea de dos o más características diferenciales de las personas (género, discapacidad, etapa del ciclo vital, o pertenencia étnica,

entre otras) que en un contexto histórico, social y cultural determinado incrementan la carga de desigualdad, produciendo experiencias sustantivamente diferentes entre las personas (Expósito Molina, 2013).

El análisis interseccional busca revelar las distintas identidades que viven las personas, exponiendo las diferentes formas de discriminación y desventaja que se dan como consecuencia de la combinación de identidades, constituyendo en una herramienta que debe ser tenida en cuenta en la elaboración de cualquier política pública, a fin de entender cómo conjuntos diferentes de identidades confluyen en el acceso de los derechos.



Herramienta 20.

Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Brinda un Marco de referencia sobre la intergeneracional desde el punto de vista de los marcos, jurídicos, institucionales y de planificación.

Consulta la guía: <https://bit.ly/3jxFwOX>

Fuente: (Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional de Ecuador, 2018).



Herramienta 21.

Guía para incorporar la interseccionalidad en las políticas locales

Esta guía publicada por el Ayuntamiento de Terrasa, España, con el apoyo financiero de la Comisión Europea, presenta algunas estrategias para aterrizar la mirada interseccional en las políticas públicas locales de no discriminación, en la Administración local.

Ver más: <https://bit.ly/3uVIJOa>

Fuente: (Coll-Planas & Solá-Morales, 2019).

¹⁷ Primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez, adulto mayor.



5. Enfoque territorial.

Encaminado para tener en cuenta como referente de la integración y la cohesión social, los espacios geográficos socialmente contruidos, en los cuales habitan los pobladores urbanos y se llevan a cabo las relaciones sociales, económicas y políticas cotidianas que dan origen y a la vez expresa una identidad y un sentido de propósito compartido sobre el cual se ejerce algún tipo de autoridad.

El enfoque territorial permite el encuentro, la articulación y la generación de sinergias y complementariedades de las distintas iniciativas que se adelantan para atender las demandas ciudadanas y de los migrantes. De la misma manera, coadyuva a la generación de vínculos afectivos, confianza social y solidaridad, como valores esenciales de la apropiación de la ciudad como bien público. El enfoque territorial permite atender las especificidades de cada lugar y de cada comunidad, su historia y tradiciones, sus liderazgos y formas organizativas, la diversidad existente en las ciudades (Manrique R., 2013).



6. Enfoque de interculturalidad.

De acuerdo con la UNESCO, la interculturalidad se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo (UNESCO, 2005).

El enfoque intercultural intenta reflejar las relaciones entre los distintos grupos culturales que conviven en un mismo espacio social. No solo reconoce la existencia de la diversidad cultural, sino que celebra el encuentro entre culturas y promueve el diálogo entre ellas; lo cual no implica desconocer las desiguales relaciones de poder sobre las que se construyen muchas de las pretendidas diferencias culturales.

En este sentido, las intervenciones basadas en un enfoque intercultural suponen reconocer las diferencias y promocionar el encuentro y la convivencia entre culturas; y también, cuestionar las condiciones a través de las que se construyen y ordenan de manera jerárquica muchas de esas diferencias a través de un paradigma monocultural que en la sociedad occidental está fuertemente caracterizada por una identidad blanca, masculina y heteronormativa (CRMSV, 2019). La interculturalidad es un diálogo entre iguales, en un contexto multilingüe, multiétnico y pluricultural (Salazar Tetzgüic, 2009).



Herramienta 22.

La ciudad intercultural paso a paso. Guía práctica para aplicar un modelo urbano de integración intercultural

La guía, elaborada por la Red de Ciudades Interculturales, describe brevemente el concepto de integración intercultural, proporciona consejos sobre los pasos y medidas que pueden ayudar a una ciudad a desarrollar una estrategia intercultural, e ilustra los elementos de esta estrategia con preguntas analíticas, sugerencias y ejemplos de diversas ciudades europeas. Remite a documentos y otros recursos para profundizar en temas y aspectos concretos.

Consulta la guía: <https://bit.ly/2Z5laEq>

Fuente: (OIM & Mercosur, 2019).



Experiencia 23.

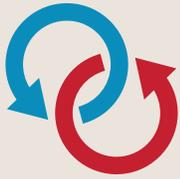
Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana

Ciudad de México (México)

Aprobada en 2011, la “Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana” de la Ciudad de México constituye un marco legislativo a través del cual se dispone la protección de los derechos de las personas en situación de movilidad humana y los huéspedes de la ciudad, así como el acceso a servicios básicos como salud y ayudas sociales.

Desde la aprobación de esta Ley, la ciudad ha refrendado su vocación de ciudad hospitalaria y multicultural que reconoce a la movilidad humana como un derecho y no como un delito, por lo que se compromete a brindar las mismas oportunidades que para la población local.

Fuente: (CNDH, 2011)



7. Enfoque de intersectorialidad.

Se refiere a la relación entre diversos sectores gubernamentales con base en las especialidades del conocimiento que se expresan en el aparato gubernamental a través de la organización funcional por sectores, tales como educación, salud, trabajo, etc.

Se busca la mejora del desempeño en la provisión de servicios públicos, así como la solución de problemas que se deben enfrentar, advirtiendo que, si el problema es multicausal, la integración sectorial puede mejorar su abordaje integral. Esto significa que es la búsqueda de la integralidad en el abordaje de un determinado problema o situación social, lo que coloca en el centro la cuestión de la relación entre distintos sectores gubernamentales (Cunill-Grau, 2014).



8 Enfoque contextual.

Este enfoque propone que toda intervención institucional y social debe tomar en cuenta las condiciones históricas de la sociedad en particular y del contexto familiar, comunal, institucional, económico, político y sociocultural en el que las personas en situación de movilidad humana se encuentran; incluidas aquellas situaciones de crisis relacionadas con desastres naturales o conflictos (CRSMV, 2014).



Herramienta 23.

Mesa de trabajo intersectorial para la gestión migratoria

El informe relata el proceso de creación de la mesa de trabajo intersectorial para la gestión migratoria en Perú, convirtiéndose en un ejemplo y modelo de coordinación interinstitucional en la materia.

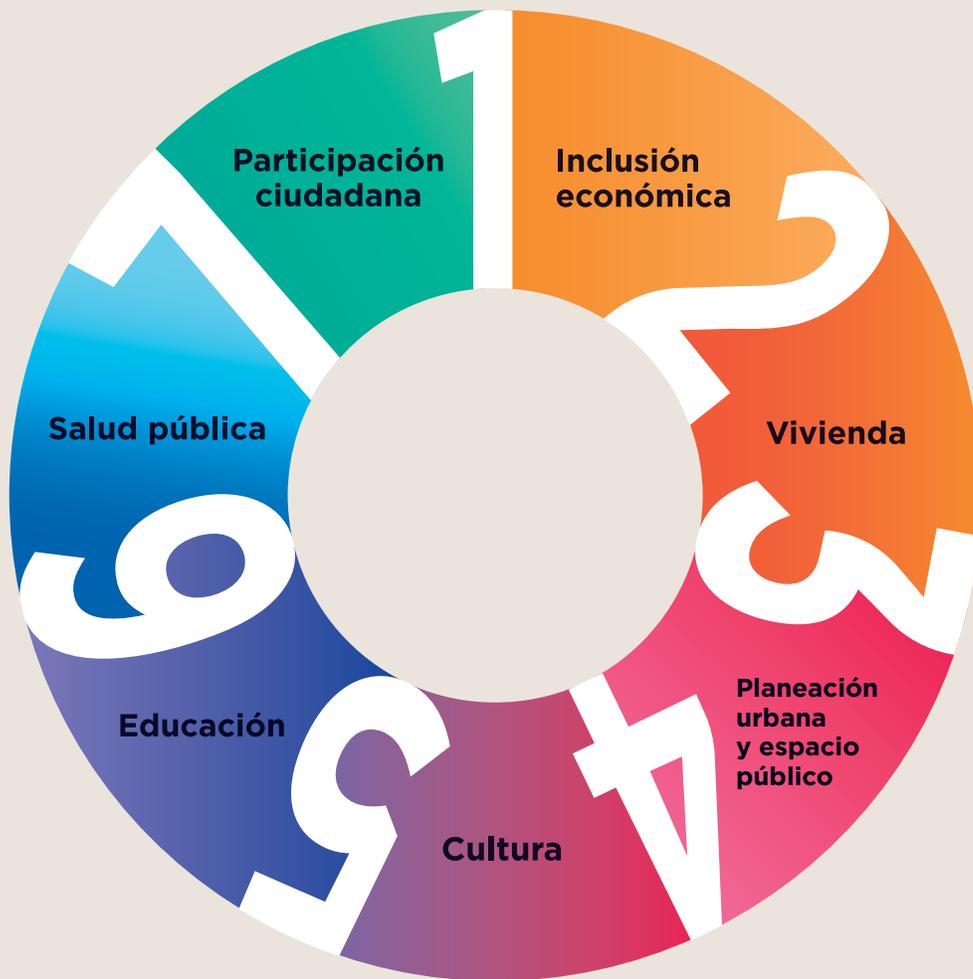
Conoce el modelo: <https://bit.ly/3aORsqD>

Fuente: (Martell, 2015).



2.1.3 SIETE DIMENSIONES PARA LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA EN LAS CIUDADES¹⁸

En esta sección se abordarán 7 dimensiones desde las cuales los gobiernos locales, en el ámbito de su competencia, pueden favorecer la inclusión de las personas en situación de movilidad humana para mejorar sus condiciones de vida.



¹⁸ En 2013, ONU Hábitat y UNESCO publicaron el documento "Inclusión de los migrantes en las ciudades. Políticas y prácticas urbanas innovadoras" en el que se presentan diez dimensiones para la inclusión: económica, salud, educación, vivienda, conciencia de género, expresiones culturales, derechos sociales, espacio público, política e inclusión cívica (Chacko & Price, 2013). A través de los ejercicios de participación se ratificó la validez de estas dimensiones; sin embargo, estos mismos ejercicios y el análisis documental mostraron también que había dimensiones que podían concentrarse en una sola, como el caso de la participación cívica y política. Por otro lado, el enfoque de género se reconoce no cómo un tema de la inclusión, sino como una dimensión transversal que debe incorporarse en todas las dimensiones y es abordado en el apartado anterior. De esta forma, se definieron siete dimensiones para la inclusión: inclusión económica, vivienda, planeación urbana y espacio público, cultura, educación, salud pública, participación cívica y política.

Dimensión	Acciones para la inclusión de la población
Planificación urbana y espacio público 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Visibilizar la existencia de las comunidades 2. Involucrar a las personas en situación de movilidad humana en la planificación urbana a través de procesos participativos 3. Generar condiciones de infraestructura digna a través del desarrollo urbano 4. Generar información georreferenciada de las comunidades de personas en situación de movilidad humana 5. Generar procesos participativos adaptados a las particularidades de las comunidades de personas en situación de movilidad humana. (idioma, aproximación cultural, disponibilidad de horarios)
Vivienda adecuada 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evitar los desalojos 2. Proveer de infraestructura de servicios básicos a los barrios habitados por comunidades migrantes 3. Impulsar esquemas de financiamiento innovador
Educación 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover espacios interculturales 2. Impulsar acciones de homologación de estudios y nivelación 3. Promover la enseñanza del idioma local 4. Capacitación técnica a profesoras, profesores y autoridades escolares
Inclusión Económica 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar alianzas con el sector privado para fomentar la contratación de personas en situación de movilidad 2. Comunicar los protocolos de contratación de personas en situación de movilidad 3. Certificar las capacidades y habilidades de las personas en situación de movilidad 4. Generar programas de capacitación para personas en situación de movilidad
Cultura 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ofrecer infraestructura y espacios para que se puedan dar expresiones culturales 2. Apoyo al fortalecimiento de comunidades en situación de movilidad humana 3. Reconocimiento a las celebraciones de la comunidad migrante, tales como fiestas nacionales y fiestas tradicionales 4. Incluirlos en la realización de eventos culturales
Salud pública 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atención universal en materia de salud 2. Sensibilización y generación de capacidades 3. Generación de datos 4. Comunicación y difusión
Participación ciudadana 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar mecanismos de participación seguros y culturalmente sensibles 2. Fortalecer a las asociaciones que atienden a personas en situación de movilidad humana 3. Documentos de identidad locales que garantizan derechos y fomentan la participación 4. Institucionalizar espacios de participación formal



Herramienta 24.

Inclusión local de personas en situación de movilidad humana.

Un portal de ideas, recursos y capacidades existentes para ciudades de todo el mundo

Con el objetivo de brindar a las ciudades orientaciones para establecer sus medidas de inclusión local; mostrar la contribución de las ciudades a los ODS, PMM y PMR; y, aprovechar el apoyo a las dimensiones que influyen en la inclusión local de personas en situación de movilidad humana; esta guía ha sido elaborada por distintas organizaciones entre las que destacan ONU-Hábitat, UNICEF, UNCTAD, UNESCO, Centro Mediterráneo de Integración o el Mecanismo de Alcaldes, entre otros.

Consulta la guía en inglés: <https://bit.ly/3aPkNkV>

Fuente: (Martell, 2015).



1. Planificación urbana y espacio público.

La migración tiene un vínculo histórico con la construcción de ciudades y desarrollo urbano. Las personas en situación de movilidad humana han establecido comunidades y creado barrios en diferentes ciudades como el barrio Liberdade en São Paulo de descendientes japoneses y Capón en Lima, con personas de descendencia china, entre otros. Estos barrios se han consolidado como referentes en la ciudad, sin embargo, muchos de ellos atraviesan o han atravesado condiciones de precariedad.

Esto puede ser abordado desde dos perspectivas:

- La forma en la que las personas en situación de movilidad humana hacen uso del espacio público y la forma en la que se comparte el espacio y las interacciones que tienen lugar con las poblaciones locales.
- Las oportunidades que las comunidades de acogida generan para la inclusión de las personas en situación de movilidad humana en el espacio público y a través de la planificación urbana.

La planificación urbana tiene por objetivo crear ciudades y comunidades inclusivas y sostenibles a través de procesos que dan voz a todos los habitantes urbanos, incluidas las comunidades de acogida y personas en situación de movilidad humana. Ésta contribuye a la diversidad socio-cultural, el crecimiento económico de las ciudades, y cuando se realiza reconociendo la diversidad en el territorio, genera impactos positivos en el desarrollo social y económico local. Para las personas en situación de movilidad humana, ésta adquiere mayor relevancia ya que puede ser un elemento que contribuya a ampliar las brechas de desigualdad que enfrentan.

Las zonas urbanas se han consolidado como el principal foco de concentración de población en situación de movilidad humana. Estas buscan asentarse en las ciudades con la promesa de contar con mayor acceso a oportunidades; sin embargo, tienden a asentarse en las zonas periféricas donde suelen enfrentar condiciones de precariedad producto de una urbanización no

planificada. De esta forma, contribuyen al crecimiento de la densidad en las zonas periféricas y a la expansión de la mancha urbana. A su vez, esto produce otras externalidades para la ciudad como la sobrecarga de rutas de transporte y altos costos para llevar la infraestructura básica de servicios básicos hacia las zonas periféricas.

La planificación urbana inclusiva se puede aplicar a diferentes niveles a escala barrial, de ciudad, territorial y hasta el nivel estatal. Pese a ello, en todas las escalas es necesario involucrar a todos los sectores de la población. Muchas ciudades han avanzado hacia un desarrollo urbano inclusivo a través de la participación de los actores en su territorio. No obstante, la participación de las personas en situación de movilidad humana plantea una serie de retos que ha llevado a que su involucramiento sea limitado.

El espacio público se constituye como el escenario que permite visibilizar el proceso de inserción de las personas en situación de movilidad en sus nuevas comunidades de acogida. Es en este espacio donde se visibiliza su existencia y en el que se da lugar a la interacción con la comunidad de acogida. Por ello, adquiere una dimensión importante como instrumento para promover la socialización, generar el sentido de pertenencia y un nuevo sentido de comunidad (Torres Pérez, 2008). De la misma manera, el espacio público se constituye en el lugar para los emprendimientos y la comercialización de bienes y servicios (por ejemplo, ventas ambulantes), casi siempre en condiciones de informalidad, que es necesario regularizar y ordenar, para el beneficio de los migrantes y de las comunidades de acogida.

La participación inclusiva de todos los segmentos de la sociedad, incluidos los grupos vulnerables, en particular los migrantes, los refugiados, los repatriados y los desplazados internos, en la planificación y gestión de las ciudades y las comunidades puede garantizar un acceso más equitativo a los espacios públicos, los servicios básicos y sociales, la infraestructura y las oportunidades de subsistencia. A su vez, ello puede contribuir a la estabilidad general y la cohesión social, y reducir el riesgo de violencia y conflicto en las zonas urbanas.

Retos para incluir a las personas en situación de movilidad humana en la planificación urbana y el espacio público:

Convocatoria de participación: En ocasiones se complica porque las autoridades locales no cuentan con los canales de comunicación necesarios con las comunidades de personas en situación de movilidad humana, por lo que se dificulta invitarles al proceso.

Confianza en el gobierno: El temor de enfrentar problemas legales, producto de su estatus migratorio, la desinformación y falta de estrategias de difusión adecuada de los gobiernos sobre sus derechos, disuade a las personas en situación de movilidad humana de participar en estos espacios.

Relación con las comunidades de acogida: La falta de sentido de pertenencia y el temor de ganar visibilidad producto de las conductas xenófobas y discriminatorias de las comunidades de acogida, lleva a las personas en situación de movilidad humana a abstenerse de participar para evitar conflictos.

Falta de mecanismos de participación adecuados: La falta de capacidades institucionales y técnicas para la implementación de procesos participativos afecta a las comunidades de acogida y particularmente a las comunidades de personas en situación de movilidad humana.

Invisibilizar la presencia de personas en situación de movilidad humana en las ciudades: El ignorar la presencia de estas comunidades en la ciudad tiene por resultado que se omitan las necesidades particulares de las mismas y que sean excluidas de los procesos de planificación y desarrollo urbano.



Herramienta 25. Marcador de Inclusión Urbana

El Marcador de Inclusión Urbana, permite medir el nivel agregado de inclusión de una ciudad, considerado como la capacidad de acceso a bienes, servicios y oportunidades que ofrece a sus ciudadanos en línea con la noción del “Derecho a la ciudad”. Un mapa permite identificar zonas de concentración de ventajas y brechas en su distribución en el territorio.

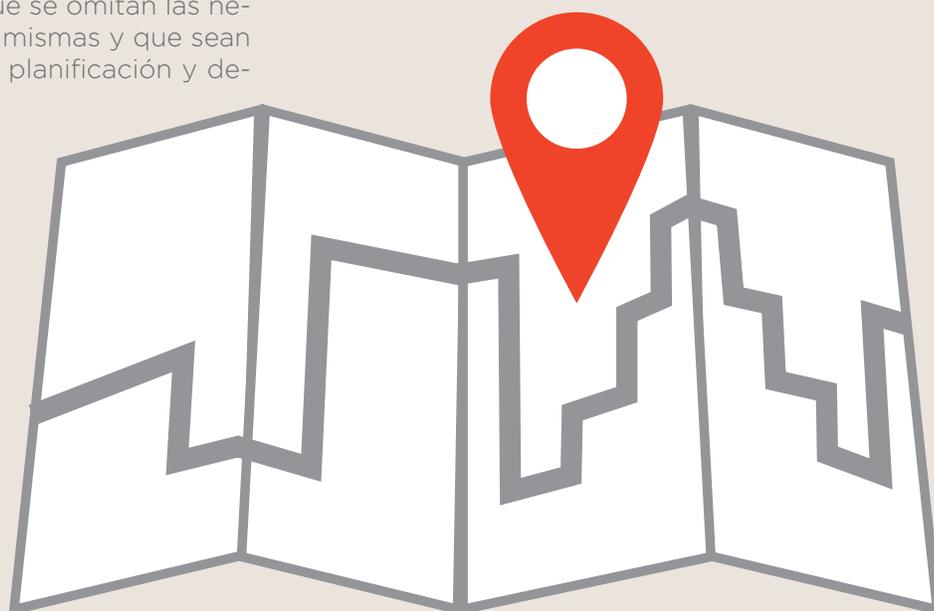
El Marcador utiliza más de 30 indicadores relativos a 5 áreas clave:

- i) Vivienda asequible, de calidad y con servicio;
- ii) Empleo y oportunidades económicas;
- iii) Salud y bienestar;
- iv) Acceso a educación, cultura y diversidad; y,
- v) Espacio público, seguridad y recreación.

En la actualidad, lo han adoptado las ciudades de Santo Domingo (República Dominicana), Barranquilla y Cúcuta (Colombia); Quito (Ecuador) y Lima (Perú) y está siendo usado para la focalización de las políticas públicas de integración y para la promoción de la participación ciudadana en la cogestión social del hábitat.

Conoce más en: <https://bit.ly/3n2BVct>

Fuente: (ONU-Hábitat, 2021a).





Experiencia 24. Barrio 31

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Argentina), Banco Mundial y BID

El Barrio 31 (B31), anteriormente conocido como Villa 31, era uno de los asentamientos informales más populares de la ciudad de Buenos Aires, ubicado entre dos de los barrios residenciales y comerciales más importantes de la ciudad: Recoleta y Puerto Madero. A pesar de su ubicación y de su conectividad a través de sistemas de transporte, autopistas y la Avenida 9 de Julio, esta zona se encontraba en condiciones de precariedad debido aún acceso limitado a los servicios de infraestructura básica como agua potable y drenaje, donde casi el 20% de las viviendas estaban en condiciones de hacinamiento.

El barrio era conocido por su tradición de albergar desde inicios del siglo XX a personas migrantes que llegaban a trabajar a la zona portuaria y los ferrocarriles. Actualmente, cuenta con 27 mil habitantes, de los cuales más del 50% son personas en situación de movilidad humana provenientes, en su mayoría, de Paraguay, Bolivia y Perú (Dirección General de Estadística y Censos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 2019). Por años el barrio estuvo al margen de la planificación urbana de la ciudad, por lo que su crecimiento se dio de manera desordenada.

En 2017, la con Secretaría de Integración Social y Urbana de Buenos Aires, con el apoyo del BID y el Banco Mundial, iniciaron la implementación de un plan integral de urbanización e inclusión en el B31, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y su conectividad con el resto de la ciudad.

Este plan se ha diseñado de manera participativa, involucrando a sus habitantes en la identificación de prioridades y definición de intervenciones en el territorio. El plan se basa en 2 dimensiones, la física a través de la cual se realizan intervenciones en el territorio para la generación de infraestructura, pero también la dimensión social que busca reforzar el sentimiento de pertenencia y de comunidad.

Como parte del plan, se han generado espacios públicos para favorecer la convivencia social y crear espacios recreativos seguros que permitan un adecuado desarrollo psicosocial para niñas y niños. Se han generado espacios verdes que permiten la retención de humedad.

La diversidad de culturas que conviven en B31 le ha valido la proyección como un polo gastronómico en la ciudad, por lo que las mejoras al equipamiento urbano, como alumbrado público y pavimentación, han contribuido a atraer visitantes de los barrios aledaños e impulsar el crecimiento de los comercios que existen dentro de este polígono.

Una de las intervenciones más importantes de este Plan es el remplazo de un viaducto elevado que atraviesa el barrio, impactando en el desarrollo de sus dinámicas y su estética, por un parque elevado que ofrecerá un espacio público digno y de calidad, no solo a los habitantes del barrio, sino para toda la ciudad.

De esta forma, el plan busca revertir la exclusión de la cual han sido objeto los habitantes de este barrio a través de su integración a la ciudad, pero respetando la identidad propia del barrio, reconociendo y aprovechando su diversidad.

Fuentes: (Veras Mota, 2019) (Banco Mundial, 2017).

¿Cómo incluir a las personas en situación de movilidad humana en la planificación urbana y el espacio público?

1. Visibilizar la existencia de las comunidades.

La inclusión comienza por aceptar la existencia de las personas en situación de movilidad humana en la ciudad. Es importante generar acciones que permitan mostrar la diversidad que existe en el territorio, mostrando que las personas en situación de movilidad humana existen en la comunidad y hacen parte activa de ésta y sus dinámicas.



Herramienta 26. Murales para la inclusión

- 1) **Identificar un espacio** en la ciudad donde se cuente con un flujo importante de personas, que sea un punto representativo para la comunidad en situación de movilidad humana o que sea un lugar que sea reconocido como un punto de encuentro. En caso de que éste no sea de propiedad pública, es necesario sensibilizar para obtener los permisos necesarios.
- 2) **Definir personas que liderarán** la elaboración del mural para dar orientaciones gráficas y artísticas necesarias. Para contribuir al propósito de la inclusión, el ideal es que se cuente con participación del gobierno local que puedan servir de enlace institucional y de la comunidad de personas en situación de movilidad humana para incorporar su visión.
- 3) **Convocar** a participar a las personas en situación de movilidad humana, a los colectivos en situación de movilidad humana, a las personas que viven en el barrio y a la comunidad artística de la ciudad. La participación de niños, niñas y personas jóvenes tiene un especial valor para la sensibilización.
- 4) **Diseñar una propuesta en conjunto** para contribuir a establecer vínculos entre comunidad de llegada y de acogida. Puede realizarse una lluvia de ideas, traducida a un concepto gráfico por el equipo de artistas urbanos participantes.
- 5) **Elaborar el mural** a través de un evento que reúna a ambas comunidades y en el que, de preferencia, las personas puedan tener un rol activo en su construcción.
- 6) **Presentar** esta pieza de arte urbano en un evento en el que ambas comunidades puedan plantear su visión y que permita que éste se entienda como un elemento articulador.
- 7) **Integrar este mural a la agenda de la ciudad**, por ejemplo, en la conmemoración del día internacional de las personas en situación de movilidad humana.

Fuente: *Elaboración propia.*



Experiencia 25. Arte urbano para visibilizar la migración

Gobierno de Zapopan (México)

La Dirección de Inclusión y Migrantes de Zapopan y la Dirección de Mejoramiento Urbano a través del programa #ZapopArt, promovieron la elaboración de un mural que busca visibilizar a las comunidades en situación de movilidad y los flujos migratorios que convergen en Zapopan. Por su ubicación, este municipio mexicano se ha convertido en un punto de paso para las personas que tienen como destino EEUU; sin embargo, en años recientes se ha convertido también en destino migratorio. Por otro lado, es también ciudad de origen y retorno.

El mural de 30 metros busca reconocer la existencia de estos flujos migratorios y está, por un lado, dirigido a la población local para sensibilizar sobre la realidad y la vulnerabilidad enfrentada por las personas en situación de movilidad humana y la necesidad de su inclusión; por otro lado, para las personas que arriban o están de tránsito en la ciudad, busca inspirar esperanza y fortaleza.

Fuente: (Gobierno de Zapopan, 2020).

2. Involucrarles en la planificación urbana a través de procesos participativos.

Las personas en situación de movilidad humana son parte de la comunidad por lo que es importante reconocer sus necesidades a través del desarrollo urbano. Para ello es importante realizar procesos de consulta que permitan conocer las prioridades de la comunidad, los desafíos que enfrentan cotidianamente, tanto en su relación con la infraestructura urbana como en sus dinámicas cotidianas, el tipo de subgrupos poblacionales que conforman a la comunidad, su percepción sobre el entorno y la forma en que se vinculan con las comunidades de acogida. Por otro lado, la participación, a un nivel más activo constituye una forma de inclusión efectiva que permite un mejor conocimiento de la realidad de la comunidad en situación de movilidad humana.

El nivel de participación con el cual se involucre a las personas en situación de movilidad humana se reflejará no solo en la apropiación de las intervenciones, sino en la percepción de inclusión. Por ello, ésta resulta una estrategia que contribuye a favorecer la integración, a fortalecer el sentimiento de pertenencia y el cuidado de la comunidad.



Experiencia 26. Mejorar el entorno urbano para una mejor calidad de vida

San José (Costa Rica)

En San José, se rehabilitaron dos parques destinados a la venta y el consumo de drogas y alcohol con coloridos murales y un skatepark para niños y niñas. Estos nuevos espacios beneficiarán a más de 700 familias en situación de movilidad humana y locales, pero especialmente a aquellos jóvenes en situación de movilidad humana para que sientan parte de sus comunidades de acogida y testigos del cambio en las ciudades.

Las obras fueron implementadas por la OIM y la Alcaldía de San José, financiadas por la Oficina de Población, Refugiados y Migración del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

Fuente: (OIM, 2021)





Cuadro 18.
Nivel de participación
en la planificación urbana.

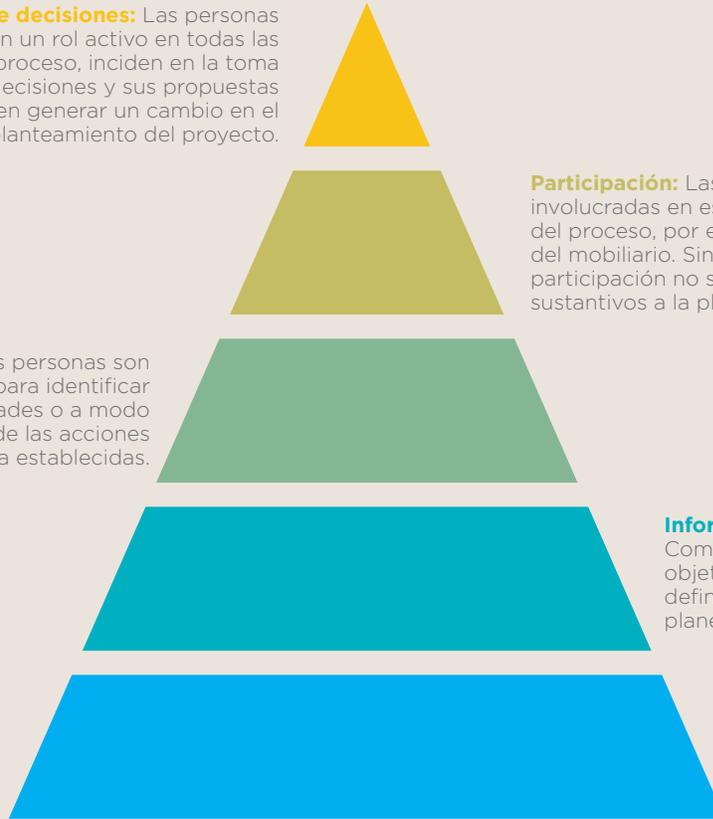
**Alta apropiación
e inclusión**



Toma de decisiones: Las personas tienen un rol activo en todas las fases del proceso, inciden en la toma de decisiones y sus propuestas pueden generar un cambio en el planteamiento del proyecto.

Consulta: Las personas son consultadas para identificar sus prioridades o a modo de validación de las acciones ya establecidas.

Desconocimiento: Las personas desconocen por completo los procesos y acciones de planificación.



Alta participación



Participación: Las personas son involucradas en espacios particulares del proceso, por ejemplo, la selección del mobiliario. Sin embargo, esta participación no se traduce en cambios sustantivos a la planificación.

Información: Comunicar los objetivos y acciones definidas en la planeación.

**Baja apropiación
e inclusión**

Baja participación

Fuente: Elaboración propia a partir de la Pirámide de la implicación de la comunidad en los proyectos urbanos (FEMP, 2018, p. 38)

3. Generar condiciones de infraestructura digna a través del desarrollo urbano.

Como se ha comentado, en la mayoría de los casos, las comunidades en situación de movilidad tienden a establecerse en zonas con precariedad en el acceso a servicios de infraestructura básica como agua potable, iluminación y pavimentación, entre otros. Es necesario identificar dónde se ubican estos asentamientos y cuál es el estado y la calidad de los servicios con los que se cuenta para establecer estrategias de cobertura de servicios que maximice el aprovechamiento de recursos. Es así, que el desarrollo urbano no

solo facilita la disponibilidad de servicios, sino que dignifica a las personas en situación de movilidad humana al mejorar sus condiciones de habitabilidad.

Estas acciones no solo benefician a las comunidades en situación de movilidad humana, sino que impacta también en las comunidades locales al generar una red de infraestructura integrada, como el caso del proyecto de rehabilitación del Barrio 31 en Buenos Aires, que ha generado un nuevo espacio para la convivencia en la ciudad.

4. Generar información georreferenciada de las comunidades de personas en situación de movilidad humana.

El aprovechamiento de las tecnologías de información y de análisis favorece que el diseño de políticas responda a la realidad territorial. Instrumentos como los censos de población proporcionan información demográfica valiosa; sin embargo, la periodicidad de su aplicación se ve rebasada por la velocidad con la cual se dan las dinámicas sociales al interior del territorio.

De esta forma con las nuevas herramientas de georreferenciación, permiten contar con información mucho más actualizada y con diferentes capas de datos que permiten generar establecer correlaciones entre la distribución espacial, la oferta de servicios y los tipos de asentamientos con la calidad de vida de las personas en situación de movilidad humana. A su vez, la apertura de estos datos permite que organizaciones que trabajan en el tema puedan generar acciones con un mayor impacto sobre el territorio.

5. Generar procesos participativos adaptados a las particularidades de las comunidades de personas en situación de movilidad humana.

En ocasiones las personas en situación de movilidad humana tienen la voluntad de participar activamente en los procesos que se desarrollan en su comunidad, no obstante, hay limitantes que impiden o reducen su participación, por ejemplo, el idioma en el que se realizan las actividades.

Generar procesos de participación sensibles a las diferencias culturales que existen en el territorio permitirá avanzar en una planificación inclusiva. Iniciativas como incluir información en diferentes idiomas, planificar los horarios de las actividades de participación atendiendo a las dinámicas de la comunidad y establecer las sedes para las actividades de participación en puntos de fácil acceso y accesibles para personas con discapacidad, entre otros; son acciones que se pueden desarrollar para promover procesos urbanos participativos verdaderamente inclusivos.



Experiencia 27. Mapeo participativo

ACNUR y Prefeitura de Belém (Brasil)

ACNUR y la Prefeitura de Belém, en el estado de Pará, realizaron un ejercicio de mapeo participativo con el grupo de indígenas de la etnia Warao de Venezuela que habitan la región metropolitana de Belém. Este ejercicio tuvo por objetivo el facilitar la garantía de sus derechos y el acceso a los servicios ubicados en las cercanías del albergue municipal. A través de este mapeo, identificaron los servicios de transporte, asistencia social, y salud pública en la región, los cuales son empleados con mayor frecuencia por este grupo. La comunidad seleccionó a 7 representantes del proyecto, lo cual contribuyó a la apropiación del mismo, a fomentar un sentido de contribución a la comunidad y de fortalecer la voluntad de conocer la cultura brasileña.

Esta metodología tiene un enfoque de protección comunitaria y fue desarrollada como una herramienta de planeación culturalmente sensible que permite la comprensión de su entorno y una participación sustantiva del grupo Warao en la propuesta de soluciones a los riesgos identificados mediante esta dinámica, así como una evaluación de los servicios y mejoras a la comunidad.

Fuente: (Huguene, 2021a).



Herramienta 27. Integrando la movilidad humana en los programas de desarrollo urbano

El Proyecto Transversalización de la Migración en la Cooperación Internacional y el Desarrollo (MMICD por sus siglas en inglés), implementado por la OIM con el apoyo financiero de la Unión Europea, en colaboración con ONU-Hábitat, presentaron en 2021 una caja de herramientas para la integración de la migración en los programas de desarrollo urbano. Esta publicación contiene información sobre herramientas que pueden ser empleadas por las personas planificadoras urbanas para integrar a las personas en situación de movilidad humana en las diferentes fases del ciclo del proyecto.

- La caja de herramientas incluye información sobre cuatro ejes temáticos principales:
- Legislación y gobernanza urbana
- Planeación urbana vivienda y servicios básicos
- Economía urbana y finanzas
- Resiliencia urbana

Conoce más en: <https://bit.ly/37LRTjU>

Fuente: (Bähler et al., 2021)



Herramienta 28.

Lista de preguntas para verificar la integración de las personas en situación de movilidad humana en la planificación urbana

En el marco del Proyecto Transversalización de la Migración en la Cooperación Internacional y el Desarrollo (MMICD por sus siglas en inglés), financiado por la Unión Europea y ejecutado por la OIM con el apoyo de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, (AME), se elaboró la publicación Enfoque de Igualdad para la Movilidad Humana dentro de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el Ecuador. Esta publicación presenta una serie de herramientas para garantizar la incorporación de la movilidad humana en los procesos de planificación locales para favorecer la inclusión y el desarrollo territorial.

Preguntas para verificar la integración de la movilidad humana en el diseño de proyectos

Estas preguntas permiten a las personas involucradas en la planificación de proyectos identificar y reflexionar sobre la integración de las comunidades en situación de movilidad humana en el diseño del proyecto:

- ¿Los datos utilizados para el diseño del proyecto están desagregados por el género y edad de las personas en situación de movilidad humana?
- ¿Se ha tenido en cuenta el fenómeno migratorio en el diseño del proyecto (análisis del contexto, mapeo de actores, evaluación de necesidades)?
- ¿Las personas en situación de movilidad humana se ven afectadas positiva o negativamente por el proyecto?
- ¿Están las personas en situación de movilidad humana entre la población objetivo del proyecto?
- ¿Se han tenido en cuenta las necesidades de las diferentes categorías de movilidad humana y se han adaptado a las actividades en consecuencia?
- ¿Es probable que las personas en situación de movilidad humana enfrenten obstáculos legales o de otro tipo (por ejemplo, prácticos) para beneficiarse de la intervención?
- ¿Afecta la situación migratoria (regular o irregular) a la medida en que las personas en situación de movilidad humana pueden beneficiarse o contribuir a la intervención?
- ¿Existe la posibilidad de que las partes interesadas en el proyecto se opongan a la inclusión de las personas en situación de movilidad humana? ¿Cómo se puede mitigar este riesgo?
- ¿Se ha considerado la inclusión de las diásporas en el proyecto y las oportunidades de canalizar las remesas de forma más eficaz?

Conoce más en: <https://bit.ly/3xPIRwR>

Fuente: (Bähler et al., 2021, p. 47)



Con quién trabajar 7.

Iniciativa "Ciudades Incluyentes, comunidades solidarias"

La iniciativa es implementada a través de una alianza entre ONU-Hábitat, ACNUR y OIM, con el apoyo de la Unión Europea y la activa participación de los gobiernos locales. Su propósito es el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos y las organizaciones sociales en las ciudades de Santo Domingo (República Dominicana), Ciudad de Panamá (Panamá); Cúcuta, Bucaramanga y Barranquilla (Colombia); Chaguanas (Trinidad y Tobago); Quito y Manta (Ecuador); y, Lima (Perú).

Sus objetivos específicos son: i) Que los gobiernos locales estén mejor informados y preparados para manejar los grupos de refugiados y migrantes en transición y llegada en situación de vulnerabilidad, para lo cual ha elaborado perfiles migratorios de las ciudades y un marcador espacializado de la inclusión que opera como tablero de control para el diseño y priorización de políticas públicas; (ii) Incluir los retos y las oportunidades de la migración/asilo en las estrategias urbanas y de planificación, para lo cual se apoya el diseño y puesta en marcha de instrumentos de planeación y gestión inclusivas; (iii) Promoción de la cohesión social y prevención del conflicto entre las comunidades receptoras y las poblaciones refugiadas y migrantes, para lo cual se apoyan emprendimientos, capacitación para el trabajo y campañas de prevención de la xenofobia; (iv) Fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos locales para responder a las necesidades y desafíos específicos que enfrentan los refugiados y migrantes, y la inclusión de las OSC, el sector privado y las partes interesadas relevantes para garantizar la transparencia e inclusión de las comunidades anfitrionas en la toma de decisiones, para lo cual se promueve la participación y los espacios descentralizados y desconcentrados para la construcción social del hábitat (articulados en la Red IntegrHabitat) y se capacitan funcionarios y líderes sociales; y (v) El conocimiento y las mejores prácticas difundidas ampliamente en toda la región, y dirigidas a ciudades e interesados fuera del núcleo seleccionado para este proyecto, fomentando una comunidad más amplia de práctica y solidaridad.

Para el logro de estos objetivos, se promueve el enfoque urbano-territorial innovador que aborda las vulnerabilidades existentes de forma integral y sin exclusiones (atendiendo por igual a comunidades de acogida y a migrantes que comparten los mismos desafíos), materializando las oportunidades que el fenómeno de la migración tiene en el mediano y largo plazo, para la construcción de comunidades diversas y solidarias, así como de ciudades más prósperas e incluyentes, bajo los principios del "derecho a la ciudad" como bien común.

En este sentido, el proyecto trasciende el contexto de la atención humanitaria y a su vez genera un nexo con los factores de integración de la población de personas refugiadas y migrantes con vocación de permanencia en las comunidades de acogida, con especial atención en el potencial y necesidades específicas de las mujeres y personas con discapacidad.

Ciudades Incluyentes, Comunidades Solidarias, también brinda asistencia técnica a nivel nacional para fortalecer la gobernanza migratoria y las políticas públicas para la inclusión a nivel estatal, a los gobiernos locales para fortalecer capacidades y competencias para impulsar ciudades incluyentes, y a nivel comunidad para la realización de proyectos que aceleren la inclusión de las personas en situación de movilidad humana.

Visita: <https://ciudadesincluyentes.org/>



2. Vivienda adecuada

A pesar de los avances en las políticas de provisión de vivienda para las personas en situación de pobreza, los déficits habitacionales en América Latina promedian el 10% (UN Habitat, 2020), siendo especialmente altos en materia de su calidad y para los grupos étnicos. Los esfuerzos se han centrado en suministrar vivienda de interés social nueva, casi siempre mediante subsidios a la demanda, y con frecuencia ubicada en los bordes urbanos alejadas de los epicentros de suministro y acceso a bienes y servicios. En materia de políticas de apoyo al acceso a la vivienda mediante la modalidad de renta o arriendo, apenas se están dando los primeros pasos. Esto último es especialmente sensible para los migrantes, que no poseen los recursos para adquirir vivienda propia y que tampoco cuentan con los requisitos para rentar su habitación, lo cual los hace altamente vulnerables a los desalojos ilegales o arbitrarios.

Para las personas en situación de movilidad humana, el acceso a una vivienda adecuada resulta crítico para el proceso de inclusión social, porque es junto con la formalización de su estatus migratorio y la certeza de los ingresos, lo que les permite integrarse a las comunidades de acogida con estabilidad y confianza, generando vínculos y cohesión social.

Retos para el acceso de las personas en situación de movilidad humana a una vivienda digna:

- **Estatus migratorio:** Las personas que carecen de un estatus migratorio regular enfrentan grandes dificultades para tener acceso a la vivienda, aun cuando se encuentren en posibilidad de costearla, tanto por la falta de documentos de identidad como por el origen extranjero mismo, situación que se experimenta cotidianamente en ciudades como Madrid (Domínguez, 2020). Incluso las personas con una condición migratoria regular enfrentan el reto de encontrar vivienda. Esta situación orilla a las personas a encontrar viviendas donde los requisitos son más “flexibles” pero que les exponen a riesgos como fraude, cobros elevados e inmuebles en mal estado, entre otros.
- **Recursos financieros y acceso a mecanismos de financiamiento:** La especulación del sector inmobiliario y el avance de la gentrificación de algunos barrios ha ocasionado un problema generalizado de falta de vivienda asequible que afecta principalmente a las personas en situación de movilidad humana. Además de la falta de recursos económicos, la imposibilidad de tener acceso a instrumentos financieros como créditos, préstamos o acceso a servicios bancarios para cubrir los costos de vivienda, hacen necesario que las personas recurran a la venta o renta de viviendas bajo esquemas informales que les exponen a ser víctimas de delincuencia o de fraudes.
- **Hacinamiento:** Ante la falta de documentos legales y de recursos económicos suficientes, las personas en situación de movilidad humana encuentran refugio en asentamientos informales y viviendas compartidas, en muchos casos, con una gran cantidad de personas con relación al espacio. Estos tipos de alojamientos suelen presentar condiciones de hacinamiento, falta de servicios e insalubridad.
- **Falta de seguridad de la tenencia de la vivienda y las propiedades:** Esto genera diversos problemas relacionados con la protección, que pueden desencadenar nuevos desplazamientos. Estos derechos son un componente fundamental de las soluciones duraderas para los desplazamientos forzados, ya que permiten a las poblaciones afectadas regresar a sus hogares, permanecer donde están y acceder a derechos básicos, o trasladarse a un lugar de su elección.



¿Cómo incluir a las personas en situación de movilidad humana en las ciudades a través de la vivienda?

1. Evitar los desalojos.

Como resultado de la crisis económica y en el marco de la emergencia sanitaria, el número de desalojos se incrementó debido a la imposibilidad de las personas inquilinas de continuar cumpliendo con los pagos establecidos. En este contexto, de acuerdo con cifras de la ONU, cerca del 40% de personas en situación de movilidad humana originarias de Venezuela reportaron haber sido desalojados durante la pandemia; cifra que da cuenta de la magnitud del problema que enfrenta esta población (K. González, 2021).

Hay que tener en cuenta que la obligación de los Estados de abstenerse de los desalojos forzados y de proteger contra los desalojos de los hogares y de la tierra se deriva de varios instrumentos jurídicos internacionales que protegen el Derecho Humano a una vivienda adecuada y otros Derechos Humanos conexos, y que se desarrollan en los principios básicos y directrices sobre los desalojos y el desplazamiento generados por el desarrollo.¹⁹

Si bien en el contexto latinoamericano las atribuciones de los gobiernos locales para frenar los desalojos son limitadas o nulas, estos pueden interceder ante el sector inmobiliario y promover la moratoria en los desalojos para personas en situación de vulnerabilidad, particularmente en el marco de la emergencia sanitaria, ya que agrava la exposición a riesgos de esta población, apelando a la buena voluntad del sector.

Por otro lado, reconociendo que existen desalojos que se encuentran dentro del marco de la ley, es importante que las autoridades locales que se encuentren involucradas de manera directa en ejecutar estos desalojos reciban capacitación y sensibilización sobre el respeto a los Derechos Humanos para que así, esto se realicen en total apego a la legislación pero también sin violentar la integridad de las personas en situación de movilidad humana.



Experiencia 28. #AltoDesalojosCDMX

Ciudad de México (México)

Como resultado de la crisis de la COVID-19 en la Ciudad de México (CDMX) los desalojos forzados se incrementaron ante la imposibilidad y la falta de apoyos para el pago de vivienda, a la vez que las autoridades locales hacían el llamado para quedarse en casa.

Ante esta situación, el gobierno de la CDMX exploró la posibilidad de proporcionar apoyos económicos; sin embargo, la medida no avanzó por falta de recursos. Asimismo, buscaron frenar los desalojos por la vía legal, pero carecían de las competencias para ello.

En este sentido, desde 2020, TECHO, HIC-AL, INDESIG, #YoInquilino, La Sandía Digital, CNCPAZ, y Gatitos por la Desigualdad, han sumado esfuerzos a través de la campaña #AltoDesalojosCDMX para hacer un llamado conjunto a las autoridades e incidir en la toma de medidas, particularmente a nivel legislativo para impulsar medidas que protejan a las personas arrendatarias de los abusos del sector inmobiliario.

Fuente: (Jaramillo, 2021).

2. Proveer de infraestructura de servicios básicos a los barrios habitados por comunidades en situación de movilidad humana.

Las personas en situación de movilidad humana se ven expuestas a condiciones de habitabilidad deficientes, no solo por la calidad de los alojamientos, sino por las zonas en las que se ubican. La falta de vivienda, en ocasiones, los ha llevado a habitar en zonas abandonadas o generar nuevos asentamientos en zonas donde no existían, como en la periferia o en áreas de protección ambiental.

La construcción de estas viviendas tiende a ser precaria y sin acceso a servicios públicos, lo que propicia problemas de generación de residuos sanitarios. Muchos de estos asentamientos tienen varios años de construcción, por lo que su número de habitantes se ha incrementado, las viviendas se han ido mejorando gradualmente y se ha ido ganando reconocimiento a su existencia.

Reconociendo que existen asentamientos en los que la reubicación plantea mayores problemas en términos logísticos y de respeto a los derechos humanos, la solución más viable puede ser el integrar estos barrios a la red de servicios públicos, de forma que las personas en situación de movilidad no tengan que verse expuestas a pro-

¹⁹ Entre éstos instrumentos jurídicos internacionales figuran la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (párr. 1, art. 11), la Convención sobre los Derechos del Niño (párr. 3, art. 27), las disposiciones sobre la no discriminación que figuran en el párrafo 2 h) del artículo 14 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el artículo 5 e) de la Convención sobre la Eliminación de la Discriminación Racial.

cesos de desalojo o reubicación que expongan su integridad, sino que se les reconozca como parte de la ciudad y se busque mejorar sus condiciones de vida.

En este esquema se puede contemplar el capacitar a las comunidades para la autoconstrucción de vivienda en condiciones seguras para la prevención de riesgos y sensibilizarles sobre los asentamientos en zonas expuestas a riesgos geológicos e hidrometeorológicos.

3. Impulsar esquemas de financiamiento innovador.

Promover soluciones financieras innovadoras y sostenibles que permitan a las personas en situación de movilidad humana tener acceso a viviendas dignas requiere de la construcción de alianzas con el sector privado, como el sector bancario, para generar los esquemas de financiamiento que permitan a las personas en situación de movilidad humana el acceso a herramientas financieras adecuadas a su situación.

De manera particular, la cooperación del sector inmobiliario es fundamental para que permita la adopción de esquemas de arrendamiento más flexibles, facilite la adopción de compromisos para la obtención de una vivienda y contribuyan a la generación de esquemas sociales para el acceso a la vivienda. Las contribuciones desde estos sectores se pueden afianzar a través de incentivos, por ejemplo, de carácter tributario o de reconocimiento de la responsabilidad social empresarial, entre otros.

Por otro lado, estas mismas alianzas pueden ser empleadas por el gobierno local para la construcción de viviendas desde el sector público, de forma tal que sea la administración pública la que se encarga de gestionar los recursos y coordinar el proyecto para posteriormente hacer las entregas a las comunidades.



Experiencia 29. Ciudad integradora, desarrollo urbano y cultura para un país de acogida

Villa del Rosario, Riohacha, Malcao, Barranquilla, Medellín y Rionegro (Colombia)

Este proyecto es implementado por el Gobierno de Colombia, con el apoyo financiero de la Unión Europea y el Fondo Coreano de Alianza para el Conocimiento en Tecnología e Innovación y el BID. Tiene por objetivo mejorar las condiciones de vida y facilitar la inclusión de las personas en situación de movilidad humana de origen venezolano en cinco ciudades que han sido identificadas como prioritarias por los flujos migratorios que concentran Villa del Rosario, Riohacha, Malcao, Barranquilla, Medellín y Rionegro.

Con una inversión de 13,5 millones de euros, el programa contempla acciones como el apoyo al subsidio de arrendamientos temporales, fortalecer las capacidades de los gobiernos locales para mejorar el acceso a servicios urbanos y vivienda de calidad, implementar proyectos piloto de mejoramiento de vivienda, y generar acciones institucionales para la oferta de servicios básicos en los barrios.

Por otro lado, el Fondo de Garantía de Alquiler proporciona apoyo a personas en situación de movilidad humana para dar cumplimiento a los requisitos de garantías solicitadas por los arrendatarios e incentivar a propietarios a ofrecer viviendas en alquiler.

Asimismo, este proyecto implementará acciones para fortalecer las estructuras institucionales que permitan facilitar el acceso a mercados laborales, programas de acogida, y otros servicios de carácter social.

Fuente: (Jaramillo, 2021).





3. Educación

La educación es un Derecho Humano universal, más allá del estatus legal, es necesario contar con acceso a una educación de calidad. Una educación de calidad es una herramienta que permite a las personas en situación de movilidad humana, particularmente NNA, desarrollar conocimientos, destrezas, actitudes y valores que contribuyen a la posibilidad de llevar adelante vidas saludables, felices y productivas (UNESCO, 2020).

A través de la educación, particularmente cuando se realiza en ámbitos escolares inclusivos, las personas en situación de movilidad humana pueden aprender a ser miembros responsables y activos en sus comunidades.

En ALyC la educación suele ser una competencia de los gobiernos nacionales en la cual los gobiernos locales tienen poca incidencia para la modificación de programas. Sin embargo, existen iniciativas que son impulsadas desde el ámbito local para ofrecer capacitaciones paralelas o sobre temáticas específicas o para apoyar en la realización de trámites para el ingreso al sistema educativo.

Esta problemática puede ser abordada desde dos enfoques:

- Oportunidades y oferta educativa (desde el enfoque institucional).
- Posibilidad de ingreso (desde la perspectiva individual de las personas en situación de movilidad humana).

No basta con proporcionar educación únicamente. El entorno escolar debe adaptarse y responder a las necesidades específicas de las personas en situación de movilidad humana, particularmente NNA. Integrarles en las mismas escuelas que las comunidades de acogida es un punto de partida importante para desarrollar la cohesión social, el idioma, la manera en que se imparte la enseñanza, la discriminación, así como problemas derivados de documentos de identidad, pueden alejar a estos grupos de las escuelas.

Retos del acceso a la educación de las personas en situación de movilidad humana:

- **Validación de estudios, homologación de grados y documentos de identidad:** El reconocimiento de los grados escolares se torna

un desafío debido a que, en ocasiones, las familias tienen que dejar sus lugares de origen sin la oportunidad de llevar consigo documentos de identidad, o en este caso, escolares y por los costos (tiempo y dinero) asociados a su reconocimiento legal en el país de acogida, por lo que se dificulta la asignación de grados. Por otro lado, la diferencia entre los sistemas educativos genera una brecha entre los conocimientos y las herramientas existentes, por lo que, a pesar de contar con un nivel de estudios más avanzado, en ocasiones es necesario retroceder de nivel para homologar conocimientos.

- **Idioma y diferencias culturales:** Sin duda uno de los retos más apremiantes que enfrentan las personas en situación de movilidad humana en el acceso a la educación, es el idioma. El enfrentarse a una lengua desconocida, así como las diferencias culturales existentes con las comunidades de acogida, propician problemas de adaptación e inhibe la participación de las personas en situación de movilidad humana en las actividades educativas que dificulta su avance y aprovechamiento.
- **Falta de recursos de las familias en situación de movilidad humana:** La principal motivación de las personas en situación de movilidad humana es la búsqueda de un mayor acceso a oportunidades para mejorar su calidad de vida. Por ello, NNA se ven en la necesidad de asumir tareas que contribuyan al sostén de las familias, dejando de lado la educación por la inversión en tiempo y recursos que está requiriendo.
- **Burocracia:** Al llegar a un país nuevo, con una normativa y una estructura institucional diferente, las personas en situación de movilidad humana enfrentan el reto de entender y de dar cumplimiento a los procesos institucionales. Muchas veces, las trabas que esto representa sumado a las conductas discriminatorias y xenófobas de las personas servidoras públicas que atienden a las personas en situación de movilidad humana, llevan a

que éstas desistan de los trámites, por ejemplo, para el ingreso al sistema educativo para la validación de estudios.

- **Xenofobia y discriminación:** las expresiones de xenofobia y discriminación a las cuales se ven expuestas los NNA en el entorno educativo por parte de sus pares o las autoridades, representan una de las causas del abandono escolar.

¿Cómo incluir a las personas en situación de movilidad humana en la educación?

1. Promover espacios interculturales.

A pesar de que la adaptación entre las personas en situación de movilidad humana y las comunidades de acogida es un proceso recíproco, una mayor carga recae en las comunidades de llegadas, que realizan mayores esfuerzos para adaptarse a sus nuevos entornos.

La generación de espacios seguros es fundamental para favorecer la convivencia y propiciar la generación de lazos. Esto se logra con la sensibilización de las autoridades escolares sobre la naturaleza del fenómeno migratorio y la capacitación en materia de protección a los Derechos Humanos. De esta forma, se contribuye a generar entornos escolares libres de violencia.

Para garantizar este objetivo, se pueden desarrollar proyectos institucionales desde los cuales se aborden temas como los principios a la igualdad y no discriminación y los Derechos Humanos y que involucren a la comunidad educativa (personas docentes, estudiantes, personas servidoras públicas y madres y padres de familia) en la generación de espacios de convivencia que permitan vivenciar la igualdad.

Por otro lado, las personas docentes pueden implementar acciones para involucrar de manera activa a las personas en situación de movilidad humana en las actividades y aprovechar la diversidad cultural para fortalecer las prácticas pedagógicas.

2. Impulsar acciones de homologación de estudios y nivelación.

A nivel local las competencias en materia de educación son limitadas, sin embargo, los gobiernos locales, especialmente aquellos en las grandes ciudades, cuentan con áreas institucionales dedicadas a la educación, desde las cuales establece el enlace con autoridades del nivel nacional. La falta de documen-



Experiencia 30. Educación Intercultural y Bilingüe

Provincia de Chubut (Argentina)

La Provincia de Chubut, Argentina, ha registrado un importante flujo de personas en situación de movilidad humana proveniente de Bolivia. Desde 2005, la modalidad de Educación Intercultural y Bilingüe (EIB) está estipulado en la Ley de Educación de la provincia de Chubut y se imparte de manera obligatoria en tres niveles educativos. Esta ley contempla la universalidad del acceso a la educación, aún sin contar con documentos de identidad.

Los contenidos pedagógicos de EIB son culturalmente sensibles e incorporan el enfoque étnico. Asimismo, se conmemoran fechas representativas de la comunidad boliviana, por ejemplo, la celebración de la Pachamama involucra también a la comunidad. De esta forma, se valoriza y se contribuye a la preservación de la cultura de las comunidades en situación de movilidad humana.

El enfoque intercultural del sistema EIB se basa en cuatro principios: la interculturalidad, para un diálogo e intercambio cultural; diversidad, que reconozca y celebra la diversidad; igualdad de oportunidades y la reparación histórica, para visibilizar las identidades enmascaradas desde la perspectiva del presente.

Fuente: (Honorable Legislatura del Chubut., 2010) (Sassone, 2021).



Experiencia 31. Acompañamiento para la revalidación de estudios

Sin Fronteras (Ciudad de México)

Sin Fronteras cuenta con el Centro de Día "La Ceiba", el cual es un espacio a través del cual proporciona servicios comunitarios para la atención de personas en situación de movilidad humana, entre los cuales destacan las actividades de educación para contribuir a su inclusión socioeconómica. La organización proporciona clases de español y ofrece apoyo para la educación de adultos. Asimismo, reconociendo que muchas personas en situación de movilidad humana cuentan con una formación previa, la organización brinda acompañamiento para que las personas puedan realizar los trámites de revalidación de estudios ante las autoridades educativas. De esta forma, contribuyen a favorecer la empleabilidad, la continuación de estudios y el acceso a oportunidades.

Sin Fronteras es una organización de la sociedad civil que brinda apoyo y atención a las personas en situación de movilidad humana, además de incidir en las políticas públicas para su inclusión y la protección de sus derechos.

Fuente: (Sin Fronteras, 2021).

tos probatorios no debería representar un obstáculo para el acceso a la educación. Es por ello que, por ejemplo, en Brasil, donde la educación pública es descentralizada, se ha avanzado en iniciativas para garantizar el acceso a la matrícula, independientemente de la presentación de documentación.

3. Promover la enseñanza del idioma local.

La enseñanza del idioma local puede ser una de las acciones en las que los gobiernos locales pueden tener mayor posibilidad de acción y constituye un elemento clave para la integración de las personas en las comunidades de acogida. A nivel educativo, esto favorece la participación en las actividades escolares y garantiza el adecuado aprovechamiento de las actividades pedagógicas.

Si bien el aprendizaje del idioma local favorece una mejor integración a las dinámicas y a la comunidad de acogida, es importante no generar restricciones al uso del idioma materno de las personas en situación de movilidad humana. La comunidad escolar local puede verse beneficiada con la diversidad de idiomas en el entorno escolar. Esto puede ser aprovechado al no limitar el uso de la lengua materna de las personas en situación de movilidad humana y promover actividades de intercambio cultural.

4. Capacitación técnica al profesorado y autoridades escolares.

En ocasiones, los NNA en situación de movilidad humana que acuden a las escuelas, han tenido experiencias difíciles en su proceso de llegada y adaptación al país de acogida, lo cual puede afectar su proceso de adaptación.

Implementar actividades de capacitación para el profesorado y autoridades escolares les permite conocer la forma en la cual aproximarse al estudiantado en situación de movilidad humana para generar un ambiente social, emocional y culturalmente sensible adaptado al contexto de diversidad.

Sin embargo, es importante recalcar que ni el profesorado ni las autoridades locales pueden ser considerados como especialistas en salud mental, ya que requiere atención profesional (UNESCO, 2019).



Experiencia 32. Espacio de brazos abiertos para la migración

Intendencia de Montevideo (Uruguay)

Desde 2017, la Secretaría de Equidad Étnico-racial y Migrantes de la Intendencia de Montevideo implementa diferentes líneas de trabajo de la agenda de derechos para personas en situación de movilidad humana con perspectiva de género, étnica y racial.

Una de ellas es “Espacio Abierto” es un espacio de intercambio que tiene como objetivo generar una estancia de aprendizaje gratuita en la que se busca la integración de la población migrante en la sociedad por medio del aprendizaje de la lengua española, así como de la cultura del Uruguay.

Como parte del programa se ofrece clases de español en nivel básico e intermedio de forma virtual, se organizan ferias gastronómicas, festivales de cuento, concursos de fotografía y cortos; grupos focales con población en situación de movilidad humana o talleres temáticos, entre otros.

Fuente: (Intendencia de Montevideo, 2021)



Experiencia 33. Construyendo escuelas democráticas

Municipalidad Metropolitana de Lima (Perú)

El programa “Convivencia Democrática con Inclusión y Educación Sexual Integral forma parte del proyecto “Construyendo escuelas democráticas” implementado por la UNICEF, la ONG Alternativa y Manuela Ramos y la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y es implementado con el apoyo del Gobierno de Canadá, tiene por objetivo contribuir a mejorar el papel del personal docente a través de la sensibilización frente a entornos diversos para favorecer la tolerancia en espacios de aprendizaje.

Este programa contempla la capacitación de 180 personas docentes de 60 escuelas en la municipalidad de Lima, en el cual se les brindará información, sensibilización y herramientas técnicas para implementar acciones que promuevan la inclusión, la equidad de género, la convivencia democrática y reconozcan la diversidad que existe en las aulas. El programa enfatiza estrategias para la inclusión de las y los estudiantes en situación de movilidad humana, para generar espacios seguros que les permitan aprovechar las experiencias de aprendizaje.

Fuente: (UNICEF, 2020a).



Experiencia 34. “Programa binacional de educación”

Gobierno del estado de Jalisco (México)

El “Programa Binacional de Educación Migrante México-Estados Unidos del estado de Jalisco (PROBEMJAL)” es un programa educativo de la Subsecretaría de Educación Básica que se lleva a cabo en colaboración con diferentes áreas de la Estructura del Sistema Educativo del Estado de Jalisco, cuyo principal objetivo es la atención educativa inmediata de NNA y familias migrantes independientemente de su status migratorio con el fin de proporcionar mejores oportunidades de progreso académico a las personas migrantes binacionales México-EEUU.

Las primeras actividades conjuntas se remontan a 1976 a través de la Coordinación Binacional de Educación Migrante entre los estados de California y Michoacán. Actualmente, el programa cuenta con un enfoque multicultural y bilingüe y brinda proyectos, estrategias y líneas de acción en la atención de estas poblaciones vulneradas bajo la premisa de eliminar todo tipo de discriminación y con los valores de justicia, respeto, solidaridad e igualdad, entre otros.

Fuente: (Gobierno del Estado de Jalisco, 2021)



Herramienta 29. Recomendaciones para la inclusión educativa de NNA en situación de movilidad humana

Como parte del proyecto “Educación de niños, niñas y personas jóvenes en situación de movilidad humana” del Programa Interamericano para los Derechos Humanos de los Migrantes y sus Familias de la Organización de los Estados Americanos, con el apoyo de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional, se realizó en 2009 el “Mapeo de Políticas y Programas de educación de niños, niñas y personas jóvenes en situación de movilidad humana”

Este mapeo partió del diagnóstico del contexto de acceso educativo para NNA en situación de movilidad humana y analizó la respuesta institucional de los países de la región. Como resultado, se identificaron buenas prácticas que han contribuido a la inclusión educativa y se plantearon una serie de recomendaciones, para el nivel nacional y local, para mejorar las oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo de las comunidades de llegada a partir de los siguientes ejes:

- Políticas públicas
- Derecho a la educación
- Información
- Investigación académica
- Compromisos internacionales
- Diversidad cultural en las escuelas
- Lengua

Conocer más en: <https://bit.ly/2VWwduP>

Fuente: (Bähler et al., 2021)





4. Inclusión económica

El trabajo constituye un eje central de análisis del binomio movilidad humana y protección social. En primer lugar, porque uno de los principales motivos por el cual las personas migran es precisamente la búsqueda de mejores oportunidades de empleo; es decir, trabajos mejor remunerados, más estables y con posibilidades de crecimiento. Incluso si esto no fuera la motivación principal del proyecto migratorio, el trabajo es la vía principal por la que se adquieren derechos sociales y acceso a múltiples servicios en el país de destino.

También, el trabajo y la calidad del mismo determinan en gran medida la inserción de las personas en situación de movilidad humana al lugar de destino: si la persona trabaja, recibe una remuneración, cotiza al sistema de seguridad social, posee un seguro médico y obtiene entonces una cobertura que protege a sus dependientes. El trabajo formal otorga derechos y es una vía expedita de inclusión social.

Mejorar los medios de vida a través de la inclusión económica es un componente clave para lograr resultados de protección y soluciones para las personas en situación de movilidad humana. La inclusión económica implica el acceso de este grupo de atención prioritaria, incluyendo a aquellas personas que carecen de un estatus migratorio regular además de los grupos vulnerados y menos atendidos a oportunidades en los mercados laborales y de emprendimiento.

La inclusión económica contribuye a la autosuficiencia y a la resiliencia de las personas en situación de movilidad humana, empoderándolas hacia la satisfacción de sus necesidades de manera segura, sostenible y digna. Evita y reduce la dependencia de la ayuda y los mecanismos de adaptación negativos. Asimismo, contribuye a la economía de las comunidades de acogida y prepara a las personas en situación de movilidad humana para su futuro, ya sea para volver a casa, integrarse en el país de asilo o para su reasentamiento en un tercer país.

La inclusión económica empieza desde la llegada de las personas en situación de movilidad humana a las ciudades de acogida. En esta etapa, el sacar provecho de la provisión de asistencia humanitaria y oportunidades educativas puede conducir a mejores resultados en fases posteriores de su desplazamiento. El rol de las personas empleadoras es fundamental para reducir las brechas existentes y promover acciones que generen condiciones equitativas para el



Cuadro 19.

Beneficios de la inclusión laboral de las personas en situación de movilidad humana

Actor	Beneficios
País de destino	<ul style="list-style-type: none">• Trabajadores para ocupaciones con escasez• Menores costos públicos en formación
Empleador de destino	<ul style="list-style-type: none">• Trabajadores profesionalmente formados• Reducción de costos de formación• Reclutamiento facilitado en origen
Personas en situación de movilidad humana	<ul style="list-style-type: none">• Empleo profesional• Formación de calidad internacional• Acceso para estudiantes provenientes de bajos ingresos• Aumento sustantivo de ingresos
País de origen	<ul style="list-style-type: none">• Formación subsidiada para profesionales que deciden quedarse• Mayor oferta de profesionales en origen• Ausencia de pérdida fiscal por migración de graduados• Fortalecimiento de instituciones formadoras• Remesas de graduados emigrantes

Retomado del Global Skills Partnership (Maldonado et al., 2018).

acceso y la permanencia en el empleo de personas en situación de movilidad humana. Las personas en situación de movilidad humana tienen un rol fundamental en la difusión de conocimiento entre sus países de origen y de acogida, contribuyen al incremento de la productividad y aportan nuevas habilidades y capacidades.

Los equipos de trabajo integrados por personas con diversidad cultural tienen un mejor desempeño que los que son homogéneos. Es por ello, que su incorporación en las dinámicas productivas que activan la vida económica de una sociedad, como la industria, los emprendimientos y el empleo regularizado, permite aprovechar el potencial humano de las personas en situación de movilidad humana.

La incorporación de las personas en situación de movilidad humana al sector laboral es una estrategia que contribuye a fortalecer la innovación en el territorio y aprovechar el talento y el capital creativo que aporta la diversidad, con lo cual se fomenta el desarrollo local. El Cuadro 19 presenta los beneficios que la inclusión laboral trae a los diferentes actores vinculados con la movilidad humana.

Retos del acceso al trabajo de las personas en situación de movilidad humana:

- **Desconocimiento por parte del sector privado de los procedimientos de contratación de personas en situación de movilidad humana:** En ocasiones, desde el sector privado existe un desconocimiento de la posibilidad de contratar a personas en situación de movilidad humana y de los procesos a seguir para hacerlo.
- **Falta de validación y certificación de capacidades para el ámbito laboral:** La gran mayoría de personas en situación de movilidad humana se encuentran calificadas y cuentan con competencias para el ámbito laboral, sin embargo, éstas tienden a ser desaprovechadas por el mercado laboral debido a problemas para el reconocimiento formal en sus comunidades de acogida. Esta situación lleva a que no puedan acceder a empleos que correspondan a sus capacidades o que éstas no sean debidamente valoradas (OIT, 2019). Esta situación afecta también a las personas en situación de movilidad humana de retorno, que, a pesar de encontrarse en su país natal, enfrentan dificultades para acreditar las capacidades adquiridas en su estancia en el extranjero.
- **Precarización de las condiciones laborales:** La necesidad de recursos, la falta de reconocimiento de sus capacidades, y la discriminación y xenofobia, son factores que contribuyen a que las personas en situación de movilidad humana accedan a puestos de trabajo en condiciones precarias. Por otro lado, su situación migratoria constituye un factor adicional que les expone a vulnerabilidades, ya que en ocasiones las personas empleadoras se valen de este estado para incurrir en prácticas de abuso, sabiendo que no recibirán denuncia por temor a enfrentar problemas judiciales.
- **Requerimientos específicos de habilidades y capacidades:** Si viene una gran parte de la población en situación de movilidad humana se encuentra calificada para formar parte de la fuerza laboral en su comunidad de acogida, en ocasiones estas comunidades cuentan con requerimientos particulares dadas las actividades productivas locales,

Por ejemplo, conocimiento de manufactura textil, uso de computadora, conocimiento sobre atracciones locales para el caso de la industria turística, entre otros.

¿Cómo impulsar la inclusión económica de las personas en situación de movilidad humana?

1. Generar alianzas con el sector privado para fomentar la contratación de personas en situación de movilidad humana.

El sector privado constituye un aliado estratégico para la generación de oportunidades en el sector laboral de las personas en situación de movilidad humana.

Los gobiernos locales pueden promover la generación de alianzas con el sector privado, desde las cuales se puede promover:

- Incorporación de personas en situación de movilidad humana al ámbito laboral.
- Flexibilización de los esquemas de contratación.
- Generar políticas inclusivas y espacios laborales interculturales.
- Esquemas de capacitación que permitan a las personas en situación de movilidad humana adquirir nuevas habilidades con reconocimiento en su comunidad de acogida.
- Generar condiciones laborales decentes.



Experiencia 35. Plataforma del Gran Acuerdo por el Trato Igualitario

Ciudad de México (México)

El Gran Acuerdo por el Trato Igualitario (GATI) es una iniciativa del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) para involucrar al sector privado de la ciudad en la lucha contra la discriminación. El GATI promueve la sensibilización del sector privado para un trato igualitario y no discriminatorio. Inicialmente, este programa consistió en reconocimiento de las empresas a través de la Placa por la No Discriminación en Establecimientos, sin embargo, el programa se fortaleció y estableció la necesidad de adoptar un compromiso formal mediante el cumplimiento de criterios que acreditan sus acciones por un trato igualitario.

Como un siguiente nivel de compromiso, se ha establecido un programa de capacitación a las empresas y comercios para favorecer la contratación de personas en situación de movilidad humana en condiciones y grupos vulnerados, en condiciones laborales dignas.

Fuente: (COPRED, 2021b).

2. Comunicar los protocolos de contratación de personas en situación de movilidad humana.

Uno de los problemas identificados desde las comunidades en situación de movilidad humana es el desconocimiento de las oportunidades y programas existentes para apoyar a mejorar sus condiciones de vida.

Si bien estas suelen ser comunicadas, no son difundidas a través de los canales adecuados, como podría ser a través de los colectivos que se encuentran en comunicación directa con las comunidades, a través de las redes sociales de comunidades en situación de movilidad, ferias de empleos en lugares accesibles y mediante las dependencias gubernamentales que brindan atención directa a este grupo como entre otros.

Esta información debe proporcionarse en otros idiomas para que pueda ser comprendida con facilidad y teniendo en cuenta las condiciones de grupos prioritarios como pueden ser las personas en situación de discapacidad.

3. Acceso a servicios bancarios.

La condición de persona en situación de movilidad humana, aún con estatus regular, representa un gran obstáculo para su bancarización, lo cual, a su vez es una barrera que limita y dificulta el acceso a ciertos servicios, tales como el pago en establecimientos, así como el cobro salarial, ya que cada vez es más difundido el pago por transferencias bancarias. De esta forma, los gobiernos locales pueden buscar establecer convenios de colaboración con entidades bancarias para facilitar el acceso a estos servicios, reduciendo los requisitos y restricciones.

4. Certificar las capacidades y habilidades de las personas en situación de movilidad humana.

La movilidad humana puede ser un medio para responder oportuna y eficazmente a las necesidades de la oferta y la demanda de mano de obra en las ciudades. Las personas en situación de movilidad humana, en todos los niveles de aptitudes, amplían la disponibilidad total de competencias.

Una mayor oferta de mano de obra, a su vez, puede conducir a una mejor adecuación de las competencias, lo que se traduce en una mayor productividad. De hecho, se ha demostrado que en los países de destino (tanto desarrollados como en vía de desarrollo) las personas en situación de movilidad humana hacen contribuciones importantes al desarrollo económico y a una fuerza de trabajo diversa.

Los gobiernos locales, pueden establecer o fortalecer programas de reconocimiento de estudios y certificación de habilidades en apoyo a la integración laboral de las personas en situación de movilidad humana.



Experiencia 36.

Bancarización de personas en situación de movilidad humana

Ciudad de Buenos Aires (Argentina)

En el marco del compromiso "Ciudad Solidaria" del Gobierno de Buenos Aires, se suscribió un compromiso con el Banco Ciudad y ACNUR para facilitar la inclusión financiera de las personas en situación de movilidad humana desde tres dimensiones: educación financiera, asistencia crediticia a micro emprendedores y presencia en zonas vulnerables.

Esta iniciativa ha beneficiado a más de 13 mil personas en situación de movilidad humana a través de su bancarización y ha permitido el otorgamiento de 22 mil créditos para emprendimientos.

Fuente: (ACNUR, 2020b)



Experiencia 37.

Alianzas estratégicas para la inclusión sociolaboral de jóvenes en situación de movilidad humana

Ciudad de México (México)

JuventusMX es un proyecto implementado por Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo A.C. y el Gobierno de la Ciudad de México, financiado por la Unión Europea. Busca mejorar la inclusión sociolaboral de los jóvenes en condición de vulnerabilidad, particularmente migrantes en situación de movilidad humana, a través del fortalecimiento institucional, capacitación, participación y articulación de organizaciones de la sociedad civil, el gobierno de la Ciudad de México y el sector privado, con el fin de lograr alianzas estratégicas para el impulso de emprendimientos, empresas sociales, cooperativas y la certificación laboral en sectores de mercado inclusivos.

Fuente: (JuventusMX, 2021).

5. Generar programas de capacitación para personas en situación de movilidad humana.

Conociendo los requerimientos particulares del mercado laboral y productivo de la ciudad, los gobiernos locales pueden generar esquemas de capacitación adaptados para cubrir esta demanda. De esta forma el beneficio es tanto para las personas en situación de movilidad humana como para el sector privado y el desarrollo de la ciudad.

Una buena forma de contribuir a la activación económica de las personas en situación de movilidad humana, es el apoyo a la adopción esquemas laborales más flexibles y permiten continuar realizando actividades como el cuidado de las y los hijos, permite reducir sus desplazamientos para llegar a centros laborales y aprovechar su cultura para actividades productivas, por ejemplo, la gastronomía de su lugar de origen para la venta de alimentos.

Por otro lado, permite la asociación con otras personas de su país de origen, de forma tal que pueden fortalecer las redes de apoyo y velar por el crecimiento mutuo. Asimismo, estos esquemas permiten la innovación frente a la saturación del mercado en cuanto a bienes y servicios.



Experiencia 38. “Venezolano rima con hermano”

Medellín (Colombia)

La campaña “Venezolano rima con hermano” tuvo lugar en 2018 por parte de la Caja de Compensación Familiar de Antioquia (Comfama, en colaboración con la Personería de la Alcaldía de Medellín y de la Colonia de Venezolanos en Medellín). La campaña consistió en la vinculación con más de 100 empresas para vincular a personas de origen venezolano al ámbito laboral. En este espacio contó con la asistencia de 4 mil personas en situación de movilidad humana y en él se ofrecieron más de 200 puestos de empleo y se brindaron asesorías de perfil ocupacional para favorecer la empleabilidad de esta población y facilitar su acceso a trabajos mejor remunerados.

Fuente: (EFE, 2018).



Experiencia 39. Capacitación para el ingreso al mercado laboral

Cuiabá (Brasil)

Ante el incremento de población en situación de movilidad humana, la Prefeitura de Cuiabá en colaboración con el Ministerio Público de Trabajo, la Organización Internacional del Trabajo y el Centro Pastoral para Migrantes, han implementado un proyecto de capacitación para el empleo. El objetivo es empoderar a las personas en situación de movilidad humana a través de la promoción de la empleabilidad y el ejercicio de sus derechos humanos.

A su vez, el proyecto busca prevenir que las personas sean cooptadas para trabajo forzoso. Durante la crisis de la COVID-19, el proyecto se adaptó para contribuir al acceso a oportunidades.

Fuente: (EFE, 2018).





5. Cultura.

La cultura se ha consolidado como el cuarto pilar para el desarrollo, por lo que, además de constituir un elemento fundamental para la adaptación de las personas en situación de movilidad humana, con el aprovechamiento de la diversidad ésta contribuye a potenciar el desarrollo local.

El encuentro que se produce entre las culturas de acogida y de llegada, representa un desafío para la convivencia y la adaptación por las diferencias culturales existentes. Para la comunidad de acogida, la diversidad cultural puede ser vista como un rompimiento con la homogeneidad e incluso una forma de amenaza a la cultura local. Por otro lado, las personas que arriban se enfrentan a una cultura ajena, con normas y costumbres diferentes y que representa a la mayoría (Zlobina et al., 2004).

Las personas en situación de movilidad humana adoptan a sus comunidades e incluso otras comunidades de personas en situación de movilidad humana, como espacios seguros para reafirmar sus raíces culturales y costumbres.

La convivencia de diferentes culturas permite el enriquecimiento cultural de ambas sociedades y promueve una mayor apertura y sensibilidad ante la diversidad, por lo que esta dimensión permite un diálogo entre ambas culturas que favorece el mutuo entendimiento y una mejor adaptación.

Retos de la inclusión cultural de las personas en situación de movilidad humana:

- **Aculturación:** La presión para ganar aceptación en la comunidad de acogida lleva a las personas en situación de movilidad humana a realizar cambios radicales en sus comportamientos como la expresión de su identidad, valores, actitudes e incluso en la forma de interacción con personas de su propia comunidad, para adaptarse a otro modelo cultural. Este se presenta en las dos culturas (llegada y acogida), sin embargo, es un proceso que se presenta en un esquema de subordinación, donde hay una cultura “dominante” que generalmente es la de acogida (Navas et al., 2019).

- **Inferiorización que detona conductas discriminatorias:** En algunos contextos urbanos es posible identificar actitudes de discriminación hacia las muestras culturales diferentes, particularmente las étnicas. A estas culturas se les tiende a considerar como inferiores, disuadiendo a las personas a expresar sus culturas y tratar de adoptar la local.
- **Estereotipos, exotismo y folklorización:** Las expresiones culturales de las comunidades en situación de movilidad humana en el exterior pueden despertar interés de la comunidad local. Sin embargo, la construcción de un imaginario cultural que replica estereotipos y visiones asociadas a un histórico colonial, impide apreciarlas desde una mirada sensible, sin comprender su contexto sociocultural por lo que se corre el riesgo de que estas sean identificadas como algo “pintoresco” (van Alphen, 2016). De esta forma, lo patrimonial y simbólico de estas expresiones se ven afectados y no se les brinda el valor y el respeto adecuados. (Lacarrieu, 2016).
- **Apropiación cultural:** La línea entre apropiación y apreciación cultural es muy delgada. La apreciación da cuenta del interés por una cultura diferente y se emplean, de forma respetuosa, algunos de sus elementos a modo de “homenaje” entendiendo el valor cultural detrás cada uno de ellos. A diferencia de la apropiación, en la que estos elementos son empleados sin consideración o sensibilidad cultural como parte de una moda, e incluso, lucrando con ellos.

¿Cómo impulsar la inclusión cultural de las personas en situación de movilidad humana?

1. Ofrecer infraestructura y espacios para que se puedan dar expresiones culturales.

El fomento a la diversidad fortalece el crecimiento cultural, tanto de las comunidades de llegada como de acogida. Esto se puede lograr disponiendo de los espacios del gobierno local para promover la diversidad. Ejemplo de ello podría

ser el préstamo de espacios públicos para la realización de ferias culturales, museos locales para muestras artísticas, entre otros. Asimismo, podría disponerse de un espacio para la congregación de comunidades en situación de movilidad humana a modo de casa de cultura, en la que se podría contar con el apoyo de las Embajadas para su manutención.



Experiencia 40. Festival Internacional de Cine sobre Migración

Nivel mundial

Desde 2016, la OIM celebra el Festival Internacional de Cine sobre Migración con el objetivo de generar debates y discusiones para sensibilizar y generar un cambio de percepción sobre el fenómeno. El festival incluye películas y documentales que retratan la realidad y los desafíos de la migración, así como las contribuciones positivas que realiza en sus comunidades de acogida.

Puede consultar las 6 películas sobre migración dirigidas por mujeres centroamericanas en el siguiente enlace:

<https://mercociudades.org/16384/>

Fuente: (OIM, 2020b)

2. Apoyo al fortalecimiento de comunidades en situación de movilidad humana.

La convivencia en comunidades de personas en situación de movilidad humana constituye un espacio seguro para la preservación y la celebración de expresiones culturales. Ellas permiten que las personas mantengan y cultiven su identidad cultural.

Reconocer la existencia de estas comunidades y apoyar su fortalecimiento permite la generación de lazos con el territorio y la adopción de acciones para el intercambio cultural. Realizar un mapeo permitirá identificar las comunidades existentes en el territorio, posibles liderazgos que puedan servir de enlace con el gobierno local y el tipo de actividades que realizan.

3. Reconocimiento a las celebraciones de la comunidad migrante, tales como fiestas nacionales y fiestas tradicionales.

Si comunidades de personas en situación de movilidad humana tienen interés de adaptarse a la cultura local, también tienen interés por mantener su identidad cultural propia. Las celebraciones y fiestas tradicionales son una buena forma de mantener esta conexión con su cultura y para fortalecer los lazos con su comunidad. A su vez, esto representa una oportunidad para contar con un punto de encuentro entre comunidades de llegada y de acogida, para mejorar el conocimiento mutuo y propiciar la sensibilización cultural.

4. Incluirles en la realización de eventos culturales.

Los gobiernos locales habitualmente realizan actividades culturales para el esparcimiento y la convivencia de sus habitantes. La realización de estas actividades, por ejemplo, las ferias de artesanías locales podrían realizarse de la mano con las comunidades en situación de movilidad humana para sumar diversidad y aprovechar estos espacios para generar intercambios culturales.





6. Salud

La salud es un factor fundamental para garantizar la calidad de vida de las personas. En ALyC, la cobertura del servicio de salud para la población en general continúa siendo un reto.

Frecuentemente las personas en situación de movilidad humana enfrentan problemas en su bienestar físico y mental debido a las condiciones a las que se ven expuestas a lo largo de las diferentes etapas del ciclo migratorio. Los grupos de atención prioritaria, tales como las infancias y jóvenes, las personas discapacitadas, las personas mayores y la población indígena, se ven mayormente afectadas.

Existe una relación compleja entre la migración y salud cuyos impactos se ven exacerbados en algunos grupos en personas en situación de movilidad por su exposición a riesgos y por las condiciones de desplazamiento y de vida que estos tienen. Estos factores plantean una relación que genera efectos negativos en la salud de las personas en situación de movilidad humana.

Las condiciones de precariedad a las que se ven expuestas las personas en situación de movilidad humana, tales como hacinamiento y falta de recursos económicos repercuten en el cuidado del bienestar personal.

Retos de la inclusión en materia de salud de las personas en situación de movilidad humana:

- **Discriminación:** Los prejuicios que pueda tener el personal de salud sobre algunos grupos poblacionales afectan la atención brindada. En el caso de las personas en situación de movilidad humana, esta situación se ve agravada por el manejo mediático del aumento del flujo migratorio.
- **Situación jurídica:** La condición migratoria lleva a que las personas en situación de movilidad humana no busquen atención médica por temor a enfrentar problemas legales, aún a sabiendas de que es un derecho que tienen garantizado. (OMS, 2007)
- **Falta de recursos y acceso a información:** Cuando la condición migratoria es un ele-

mento disuasor para acudir al sistema de salud pública, la atención privada es una alternativa. Sin embargo, la falta de recursos limita el acceso a un servicio de calidad. Algunas ciudades cuentan con atención universal, gratuita y sin requerir documentos. Sin embargo, el desconocimiento de este derecho evita que las personas se acerquen al servicio.

- **Idioma:** La diferencia de idiomas plantea un reto en la atención ya que, para garantizar una atención adecuada, es necesario contar con información detallada de los padecimientos, lo cual se dificulta ante la imposibilidad de una comunicación fluida.

¿Cómo impulsar la inclusión en materia de salud de las personas en situación de movilidad humana?

1. Atención universal en materia de salud.

Establecer un sistema público que preste atención sin distinción de origen, situación económica, condición migratoria o de residencia, en la medida de lo posible, gratuita o asequible. Esta atención debe priorizar a los grupos en situación de movilidad humana en condiciones de vulnerabilidad, tales como NNA, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y personas mayores.

2. Sensibilización y generación de capacidades.

Sensibilizar a las personas funcionarias públicas del sistema de salud y al personal médico, tanto del sector público como del privado, sobre la atención a personas en situación de movilidad humana, con respeto a su dignidad humana y con sensibilidad cultural y ante las adversidades por las que atraviesa este grupo poblacional.

3. Brindar atención psicosocial.

Es fundamental reconocer los impactos de los retos y dificultades que las personas en situación de movilidad humana han enfrentado en las diferentes fases de su proceso migratorio, incluyendo el retorno, las cuales pueden afectar su salud psicosocial. Por ello, incluir este tipo de atención en los servicios de salud ofrecidos, puede contribuir no solo a su bienestar personal sino a su adaptación a sus comunidades de acogida.



Experiencia 41. Festival Internacional de Cine sobre Migración

Distrito Central de Tegucigalpa (Honduras)

La Unidad Municipal de Atención al Retornado de la Gerencia de Desarrollo Humano de la Alcaldía de Tegucigalpa se encarga del acompañamiento personalizado a las personas en situación de movilidad humana retornadas y sus familias en el país, para garantizar una reinserción sostenible y efectiva. También brinda apoyo psicosocial, salud, o educativo, entre otros; y, se encarga de coordinar las acciones a nivel nacional y local. Estas oficinas son iniciativa de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, en el marco del cumplimiento de la Ley de los Hondureños Migrantes y sus Familiares.

Fuente: (Alcaldía Municipal del Distrito Central, 2017).

4. Generación de datos.

Actualmente se cuenta con poca información sobre la atención a las personas en situación de movilidad humana. La escasez de registros responde a las limitaciones institucionales preexistentes en los sistemas de salud de la región. La generación de información sociodemográfica en la atención, los padecimientos y las zonas geográficas donde se solicita, favorecerá la planificación para ofrecer una mejor atención, en beneficio de las comunidades en situación de movilidad humana, pero también de la población en general (OIM, 2020).

5. Comunicación y difusión.

La generación de campañas de comunicación que permitan a las personas en situación de movilidad humana conocer su derecho al acceso del sistema de salud pública. Las comunidades en situación de movilidad humana y sus medios digitales de comunicación, favorecen una mayor difusión de los mensajes.



Experiencia 42. MigraSegura

Brasil y Ecuador

Cáritas Brasil y Cáritas Ecuador, con el apoyo financiero de la iniciativa “JuntosEsMejor Challenge”, asociación liderada entre la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo (USAID) y el Banco Interamericano de Desarrollo, implementaron la plataforma MigraSegura de información segura para personas en situación de movilidad humana de origen venezolano en Brasil y Ecuador.

El espacio ofrece información sobre las posibilidades y alternativas de acogida a los que las personas en situación de movilidad humana pueden acceder tales como atención médica y psicológica, asistencia humanitaria, centros de acogida u oportunidades de trabajo. A través de la red se han identificado más de 600 puntos de atención seguros.

Fuente: (MigraSegura, 2021)



Herramienta 30. Documento de orientación sobre migración y salud

Este recurso fue elaborado por la Organización Panamericana de la Salud para abordar los desafíos que plantea el sistema de salud a lo largo del proceso migratorio. El documento pretende apoyar la integración de salud de las personas en situación de movilidad humana en la región.

Consulta el documento: <https://bit.ly/3n2GTWx>

Fuente: (PAHO, 2019).



7. Participación ciudadana

Las personas en situación de movilidad humana forman parte de la comunidad y, como tal, deben ser incluidas de manera activa en los procesos de participación para la construcción de políticas públicas.

La representación, la participación política y cívica de las personas en situación de movilidad humana social de la ciudad debe ser una herramienta de diálogo que debe acompañar un proceso de inclusión en la sociedad, al tiempo que debe ser un instrumento de empoderamiento contra el racismo, la discriminación, la xenofobia y la exclusión.

Retos de la participación ciudadana de las personas en situación de movilidad humana:

- **Falta de mecanismos y espacios de participación:** En ocasiones, los gobiernos locales carecen de instrumentos y espacios adecuados para la participación de su población local, por lo que garantizar la vinculación de las personas en situación de movilidad humana representa un reto mayor. Las limitaciones en capacidades y recursos de los gobiernos locales dificultan la adopción de mecanismos de participación y de su difusión entre las comunidades en situación de movilidad humana.
- **Discriminación:** Es frecuente identificar actitudes discriminatorias de las comunidades de acogida, asumiendo que falsamente que la voz de las personas en situación de movilidad humana tiene menos valor. De esta forma, la exposición a la exclusión y a la minimización, contribuyen a reducir la participación.
- **Falta de representación:** La falta de organización entre las comunidades en situación de movilidad humana, lleva a que no existan liderazgos legítimos que puedan servir de interlocutores frente a la comunidad de acogida y frente al gobierno lo-

cal. De esta forma, la dispersión dificulta la incidencia en la toma de decisiones.

- **Barreras administrativas:** Que dificultan el acceso a los Derechos Humanos y la seguridad jurídica en la ciudad.

¿Cómo impulsar la participación ciudadana de las personas en situación de movilidad humana?

1. Generar mecanismos de participación seguros y culturalmente sensibles.

Las limitaciones institucionales que enfrentan algunos gobiernos locales para la participación ciudadana afectan también a la población en situación de movilidad humana. En algunos casos, los gobiernos locales cuentan con herramientas de participación, pero éstas están construidas pensando nuevas necesidades específicas de la población local, las cuales no necesariamente se ajustan como a las necesidades de las personas en situación de movilidad y en particular, a las de los grupos de atención prioritaria.

Es importante desarrollar herramientas de participación que reconozcan la diversidad de actores que habitan el territorio. Ejemplo de ello, puede ser la creación de mesas de diálogo que sirvan como espacio de vinculación directa entre las comunidades de en situación de movilidad humana y el gobierno para participar en decisiones puntuales de la agenda pública.

Estos espacios deben contar con sensibilidad y respeto hacia la diversidad por lo cual, debe contar con enlaces del gobierno local debidamente capacitados en la atención a personas en situación de movilidad humana y en el respeto a los Derechos Humanos.

Asimismo, estos espacios deben mostrarse como espacios seguros para que, sin importar el estatus migratorio, las personas puedan formar parte activa de su comunidad. De esta forma se incentivará la participación, sin temor a enfrentar problemas legales.

2. Fortalecer a las asociaciones que atienden a personas en situación de movilidad humana.

Las asociaciones que atienden o defienden los derechos de las personas en situación de movilidad humana han formado una parte importante para el reconocimiento de las personas en situación de movilidad humana como sujetos de derecho en las ciudades.

En muchos casos, estas asociaciones cuentan con liderazgos definidos, elegidos desde la propia comunidad, y por tanto legitimados para ser la portavoz ante las instituciones y organizaciones en la comunidad de acogida.

En este sentido, resulta importante aprovechar estas estructuras ya establecidas y fortalecerlas como plataforma de participación y representación de la comunidad de personas en situación de movilidad humana en las dinámicas cívicas y políticas de la ciudad.

Este fortalecimiento puede darse desde el mismo reconocimiento formal de estos espacios, la capacitación a sus liderazgos para la generación de procesos de participación, la institucionalización de un canal de articulación con el gobierno local (Ferrás & Martín, 2019).

3. Instrumentos que garantizan derechos y fomentan la participación.

Existen diferentes herramientas para potenciar la inclusión, participación y acceso de todas las personas a los servicios y espacios locales, que van desde el apoyo local a las personas en situación de movilidad humana en proceso de regularización, hasta la expedición de documentos de identidad locales que garantizan derechos y



Experiencia 43. Documento de identidad local

Ciudad de México (México)

Reconociendo que la falta de documentos de identidad representa una barrera para tener acceso a servicios y oportunidades, la Ciudad de México emite una constancia para acreditación de identidad emitida por la Subdirección de Migrantes de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social del Gobierno de la Ciudad de México.

Con este documento se reconoce a las personas en situación de movilidad humana como residentes de la ciudad y funciona como un documento de identidad que permite tener acceso a las posibilidades laborales, de vivienda y bancarios, entre otros. La constancia busca mejorar la inclusión y las condiciones para una vida digna de las personas en situación de movilidad humana y es otorgada de manera automática al inscribirse al padrón.

Fuente: (SIBISO, 2021).

fomentan la participación. Estas herramientas también contemplan la creación mecanismos para proteger y promover los Derechos Humanos, como oficinas de no discriminación y sistemas de denuncia de Derechos Humanos.

4. Institucionalizar espacios de participación formal.

Si bien los espacios de participación como asambleas y consultas permiten dar voz a las personas en situación de movilidad humana en actividades puntuales, es un proceso cuya participación tiene menor formalidad y un impacto más acotado.

Por ello, es importante el establecimiento de una estructura formal e institucionalizada de participación, como un Consejo, que permita interlocución directa con diferentes instancias de gobierno para expresar su punto de vista sobre las políticas públicas, así como proponer iniciativas que puedan beneficiar a su comunidad. Las personas que conformen este órgano deben ser elegidas por la comunidad migrante para garantizar su representatividad y legitimidad.

Para las personas en situación de movilidad humana, esto representa una oportunidad real de incidencia y participación estratégica y sostenible en la toma de decisiones en las políticas públicas que les afectan.



Herramienta 31.

Hoja de ruta para la participación de las diásporas en el desarrollo

OIM y Migration Policy Institute

Este manual, elaborado por OIM y Migration Policy Institute, está dirigido a autoridades políticas y profesionales en las comunidades de acogida para que puedan desarrollar estrategias orientadas a incluir a las personas en situación de movilidad humana en proceso de toma de decisiones.

Este instrumento propone una hoja de ruta, que puede ser adaptada a escala nacional y local, para una participación eficaz y sostenible. El capítulo 4 presenta propuestas para la construcción de espacios institucionalizados al interior del gobierno para una participación sostenible y con incidencia real.

Por otro lado, este manual propone las vías para obtener y generar los recursos y capacidades necesarias que permitan la operación de estos espacios.

Conoce más en: <https://bit.ly/386r3TN>

Fuente: (Rannveig & Newland, 2012).

2.2 ACCIONES LOCALES PARA PREVENIR Y ERRADICAR EL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN Y LA XENOFOBIA HACIA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA

IDEAS FUERZA:

- Las personas en situación de movilidad humana representan uno de los grupos poblacionales mayormente afectados por conductas y prácticas asociadas al racismo, la discriminación y la xenofobia. Estas prácticas generan impactos directos en el bienestar de las personas.
- Las ciudades juegan un rol clave en la erradicación de la discriminación y la xenofobia al trabajar por consolidarse como espacios hospitalarios, tolerantes y solidarios.
- La existencia y reproducción de discursos estigmatizantes y de odio vulneran las condiciones de vida de las personas en situación de movilidad humana y afectan sus posibilidades de inclusión. Estas prácticas pueden darse en todas las esferas de las ciudades.
- Construir una nueva narrativa de la movilidad humana, desde sus impactos positivos y la realidad que enfrentan las personas en esta situación, permite desestigmatizar al fenómeno y a las personas que son parte de él. La comunicación es fundamental para difundir este nuevo mensaje.
- Es fundamental reconocer el valor de la diversidad y los aportes que ésta tiene para el enriquecimiento de la cultura y para favorecer el desarrollo sostenible en la ciudad.
- Fomentar una convivencia armónica entre las personas en situación de movilidad humana y las comunidades de acogida permite el conocimiento mutuo, derribando mitos y barreras para favorecer el respeto y la solidaridad.

Si bien, a nivel internacional los principios de igualdad y no discriminación han sido asumidos por consenso entre los pueblos y gobiernos a nivel mundial²⁰, el racismo, la discriminación racial y la xenofobia son prácticas que no han sido erradicadas y que prevalecen en diferentes esferas del cotidiano a nivel internacional, incluyendo el sector público y privado. Las personas en situación de movilidad humana representan uno de los grupos poblacionales mayormente afectados por estas conductas.

Estas prácticas generan impactos directos en las diferentes esferas de la vida de las personas en situación de movilidad humana, tales como su acceso a derechos, convivencia social, inclu-

sión laboral, desarrollo cultural y bienestar físico y psicosocial. A su vez, estas conductas generan indirectamente a la sociedad, en su conjunto, repercusiones económicas, sociales y culturales negativas que afectan el desarrollo de los territorios.

Asimismo, es importante mencionar que, desde un enfoque interseccional, las personas en situación de movilidad humana pueden ser objeto de discriminación múltiple; es decir, por varios motivos tales como: origen étnico, nacional, lengua, género, identidad de género, expresión de rol de género, preferencia sexual u orientación sexual, características sexuales, edad, discapacidades, condición jurídica, social o económica, apariencia física, tono de piel, condición de salud mental

²⁰ En su Artículo 1, la Declaración Universal de los Derechos Humanos plantea estos principios como fundamentales: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos" (ONU, 2012).

o física, incluyendo infectocontagiosa, psíquica o cualquier otra, características genéticas, embarazo, religión, condición migratoria, de refugio, repatriación, apátrida o desplazamiento interno, solicitantes de asilo, otras personas sujetas de protección internacional y en otro contexto de movilidad humana; opiniones, identidad o afiliación política, estado civil, trabajo ejercido, por tener tatuajes, perforaciones corporales u otra alteración física, por consumir sustancias psicoactivas o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.

Reconociendo que los gobiernos locales son los que establecen el primer contacto y son primeros espacios de acogida de los flujos migratorios, la Declaración de Alcaldes de Marrakech²¹ plantea el rol central de los gobiernos subnacionales para mejorar las condiciones de atención e inclusión de las poblaciones en situación de movilidad humana. En este sentido, la eliminación de todas las formas de discriminación y la promoción de un discurso público que contribuya a mejorar la percepción de las personas en situación de movilidad humana se plantea como una de las líneas de acción para la plena integración de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos.

Los problemas políticos, económicos y sociales incrementan las tensiones sociales preexistentes,

siendo los grupos en situación de vulnerabilidad los principales afectados. Un ejemplo de ello es la crisis derivada de la COVID-19 en la cual los casos de discriminación, discursos de odio, violencia y actos de hostilidad y de xenofobia hacia personas en situación de movilidad humana han aumentado (Human Rights Watch, 2020).

En ocasiones es el mismo sistema el que pone en desventaja a ciertos grupos sociales, resultando en una discriminación estructural que impone obstáculos para la igualdad en el acceso a oportunidades. En el caso de las personas en situación de movilidad humana, esto se ve manifestado en el requerimiento de la condición jurídica para garantizar el acceso universal a los servicios públicos, sin distinción por razón de origen o estatus migratorio.

Si bien las acciones afirmativas contribuyen a mitigar los impactos de la discriminación estructural y mejorar el acceso a las oportunidades, esto plantea algunas externalidades que favorecen la continuidad de las prácticas de discriminación a nivel social, ya que las acciones afirmativas pueden ser mal interpretadas como un trato preferencial y no como una medida de reparación y rectificación de la discriminación sistémica resultado en impactos para este grupo de atención prioritaria. La promoción de la convivencia entre las personas en situación de movilidad humana y las co-



Experiencia 44.

Compilado de los pueblos hermanos: músicas de ida y vuelta para la integración

Alcaldía de Bogotá (Colombia)

El programa *Mixtura* del Instituto Distrital de las Artes promueve la integración de músicos venezolanos y colombianos para el intercambio de experiencias, saberes, articulación y visibilidad de las experiencias vinculadas con la música en Bogotá.

A través del proyecto “Compilado de los Pueblos Hermanos: músicas de ida y vuelta para la integración”, implementado con el apoyo de ACNUR, se reunió a cinco autores colombianos y cinco autores venezolanos para intercambiar y reinterpretar diez canciones. Este proyecto permitió visibilizar el talento venezolano, reconocer el valor de la diversidad para fomentar la empatía y enriquecer la cultura a partir del intercambio.

Fuente: (Idartes, 2021)



Experiencia 45.

Feitos de Coragem - O Mundo é Movimento.

Prefeitura de Curitiba (Brasil), OIM Brasil, Fundación Avina y Jesuítas Brasil

A través de una colaboración interinstitucional se organizó el taller “Storytelling y realización de video sobre migrantes y refugiados” en 2019. En este taller se emplearon herramientas de storytelling empleando técnicas de escritores y guionistas, así como de cine y comunicación para contar historias de vida y superación de personas en situación de movilidad humana en Brasil. La serie de videos *Feitos de Coragem - O Mundo é Movimento* (Hechos de Valor - El mundo es movimiento, en español), producidos de manera colectiva, fueron presentados al público para sensibilizar sobre las situaciones enfrentadas por las personas en situación de movilidad humana.

El proyecto es implementado por la Prefeitura de Curitiba, OIM Brasil, Fundación Avina y Jesuítas Brasil.

Fuente: (OIM Brasil, 2019)

²¹ Adoptada en diciembre de 2018 por más de 80 autoridades representantes de 56 gobiernos locales en el 5º Foro de Alcaldes sobre Movilidad y Desarrollo. Disponible en: <https://bit.ly/30s4ckX>

munidades de acogida contribuyen sobrepasar los estereotipos y a promover una relación positiva desde diferentes orígenes culturales que favorezca el respeto mutuo y la solidaridad.

El rol de los diferentes niveles de gobierno es fundamental para la erradicación de estas prácticas, sin embargo, cuando estas actitudes son alentadas desde este sector, las repercusiones son mucho mayores. Los movimientos de nacionalismos y extremismos ideológicos se han valido del fenómeno migratorio como herramienta de manipulación política para presentarlo como una amenaza a la seguridad, la estabilidad y el desarrollo nacional. La promoción de esta retórica desde grupos de poder y figuras públicas favorece que los mensajes permeen socialmente y con ello la estigmatización de ciertos grupos, particularmente de las poblaciones en situación de movilidad humana, las cuales en muchos casos se traducen en acciones de violencia física (ONU, 2019b).

El acelerado surgimiento y la facilidad de acceso a plataformas de comunicación, favorece la propagación de mensajes de desinformación y permiten campañas de polarización para presionar a los diferentes sectores a no asumir compromisos para la inclusión de personas en situación de movilidad humana.

La narrativa puede influir en favorecer o en dificultar la inclusión social de las personas en situación de movilidad humana, es decir, marcando para bien o para mal la percepción de este colectivo e incluso extendiendo la xenofobia, especialmente en tiempos de crisis como la actual. Es hora de superar discursos polarizantes y avanzar hacia la promoción de narrativas equilibradas y más positivas sobre la migración, en las que se ponga en valor el hecho de que las personas en situación de movilidad humana contribuyen al crecimiento inclusivo y al desarrollo sostenible de las ciudades.

En este sentido, la urgencia del compromiso público para adoptar medidas que contribuyan a combatir el racismo, la discriminación y la xenofobia desde enfoques legales, educativos, de comunicación y sociales son fundamentales para impulsar una cultura de paz y la cohesión social que garantice entornos seguros para todas y to-



Experiencia 46. Saberes, Sabores y Experiencias Migratorias

Rosario (Argentina)

Este proyecto, implementado por Fundación Migra y la Intendencia de Rosario, busca generar un espacio de encuentro en el que las personas en situación de movilidad humana comparten sus platos típicos. Esta muestra sirve de punto de partida para compartir más sobre su cultura y sus lugares de origen y sus experiencias personales, buenas o malas.

De esta forma, la gastronomía sirve como elemento para generar una conexión entre las personas en situación de movilidad humana y las comunidades de acogida. A su vez, se humaniza al fenómeno migratorio.

Fuente: (Fundación Migra, 2021).

dos, en los que los que las personas en situación de movilidad humana vean sus derechos humanos garantizados.

Es así que para avanzar en la construcción de ciudades inclusivas, libres de racismo, xenofobia y discriminación hacia las personas en situación de movilidad humana, los gobiernos locales han retomado los principios establecidos en los marcos globales orientados al fenómeno migratorio como el PMM y el PMR; marcos específicos como la Declaración y el Programa de Acción de Durban; así los contemplados en otros marcos como en la Agenda 2030 para el desarrollo, la NAU y la Agenda 21 para la Cultura, entre otros. Los principios planteados en estos marcos presentan orientaciones para abordar el fenómeno y definen compromisos que deben ser asumidos por los gobiernos. De esta forma, la generación de políticas públicas que promuevan la inclusión de las personas en situación de movilidad humana en las ciudades no solo contribuye al desarrollo local, sino que son un aporte al avance en las metas de las agendas globales para el desarrollo.

A través de estos instrumentos se han planteado una serie de acciones que integren enfoques innovadores y holísticos para prevenir y erradicar la discriminación hacia las personas en situación de movilidad humana. Destaca el Objetivo 17 del PMM donde se plantean los compromisos que los gobiernos deben asumir para “eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar





Cuadro 20.

Retos y oportunidades para prevenir y contrarrestar la discriminación y la xenofobia

Retos	Oportunidades
Desconocimiento del fenómeno migratorio: La desinformación entre la población de acogida fomenta el aumento de la discriminación.	Diversidad cultural: La convivencia armónica de diferentes culturas favorece el desarrollo de las comunidades.
Nacionalismos: El surgimiento de nuevos movimientos nacionalistas propicia el rechazo hacia las personas en situación de movilidad humana	Educación: Avanzar en la sensibilización desde las aulas, facilita la construcción de ciudades hospitalarias y solidarias,
Criminalización: Dotar de una etiqueta de "ilegal" desde el nivel institucional, promueve el rechazo desde las comunidades de acogida.	Medios de comunicación: Reconocer su papel como aliados estratégicos para la adopción de nuevas narrativas del fenómeno migratorio.
Discursos prejuiciosos y de odio: La difusión de una narrativa estigmatizante del fenómeno migratorio contribuye a perpetuar estereotipos y una visión negativa.	Juventudes: La apertura de las y los jóvenes favorece la apropiación del mensaje de solidaridad e inclusión.
Invisibilidad: Excluir e invisibilizar a las personas en situación de movilidad humana en la narrativa de ciudad y en las comunicaciones, promueve el rechazo y la discriminación.	Medios digitales: El alcance que los medios digitales van ganando y la facilidad y rapidez de distribución de mensajes, hace de estos una plataforma ideal para difundir una narrativa positiva de las migraciones.

Fuente: Elaborado a partir de los insumos obtenidos en los grupos focales sobre prevenir y contrarrestar la discriminación y la xenofobia.

las percepciones de la migración".²²

Desde un abordaje más particular, la Declaración y el Programa de Acción de Durban²³ reconocen las vulnerabilidades a las que se ven expuestas las poblaciones en situación de movilidad humana y proponen un marco de acción para evitar y erradicar las prácticas discriminatorias de las que son objeto.

La adopción de un enfoque intercultural desde



Experiencia 47. Radio Movilidad

México

Radio Movilidad es un podcast publicado mensualmente por Asmovilidad donde relata la historia de vida, y los retos y desafíos, a los que personas en situación de movilidad humana que habitan en México han tenido que enfrentarse y las oportunidades que han encontrado en el país. Este podcast busca sensibilizar sobre los desafíos de la migración e inspirar a personas que enfrentan situaciones similares mediante las historias compartidas.

Escucha el podcast: <https://spoti.fi/3mPyTbf>

Fuente: (Asmovilidad, 2021).

los gobiernos, particularmente los locales por la cantidad de interacciones sociales que se suscitan en su interior, se proponen como una medida integral que permite aprovechar la diversidad cultural, producto de las migraciones, para el desarrollo social y la promoción de convivencias armónicas. Sin embargo, de acuerdo con el Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020 (OIM, 2019b), se plantea que esta misma interculturalidad puede generar externalidades negativas para las ciudades.

Teniendo en cuenta las acciones de respuesta que se plantean desde las agendas globales, de manera general es posible identificar dos grandes vertientes para abordar esta problemática: por un lado, la respuesta institucional (entendiéndola no solo como el sector público, sino como desde las organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia, entre otros); por otro, las respuestas cuyas iniciativas apuntan más al trabajo del territorio en su conjunto y que se orientan más a la percepción del fenómeno migratorio.

¿Cómo prevenir y contrarrestar la discriminación y la xenofobia?

1. Construir una nueva narrativa de ciudad.

Definir una nueva narrativa de la ciudad en la que se visibilice a las personas en situación de movilidad humana desde un enfoque positivo y humano. Este nuevo discurso debe reconocer los

²² Se proponen 7 acciones específicas para eliminar todas las formas de discriminación. Ver Objetivo 17 de Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (ONU, 2018).

²³ Aprobados en el marco de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, celebrada en Durban, Sudáfrica en septiembre de 2001 (ONU, 2001).



Herramienta 32.

Comunicar para erradicar y prevenir la discriminación, el racismo y la xenofobia

Promover el mensaje de inclusión y fomentar la sensibilización de la ciudadanía desde las instituciones contribuye a que este discurso pueda permear y tener mayores impactos en el territorio.

La campaña IOM de la Organización Mundial para las Migraciones, con el apoyo de USAID, promueve una migración segura y acciones desde el sector público para detener la explotación y el tráfico de personas. Esta iniciativa la metodología Comunicación para el Desarrollo. Este marco propone un proceso centrado en las personas, participativo y basado en evidencia para la construcción de mensajes adaptados a la realidad local. La iniciativa reúne una serie de herramientas para el diseño de campañas de comunicación que involucren a la ciudadanía en la construcción de mensajes favoreciendo la apropiación de los mensajes.

5 pasos de la Comunicación para el Desarrollo:

- 1) Análisis de público.** El primer paso para alcanzar el impacto esperado es saber cuál es el público principal en el que se desea generar un cambio (audiencia primaria), las personas que pueden influir en las conductas del público principal (audiencia secundaria) y el público que puede generar cambios a nivel comunidad (audiencia terciaria). Definir estas audiencias permitirá implementar acciones adaptadas a la medida de cada grupo para potenciar impactos.
- 2) Diseño estratégico.** Definir los objetivos específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con temporalidad definida. Identificar los canales de comunicación y acciones necesarias para alcanzar estos objetivos. Sumar a los actores del territorio para identificar los insumos necesarios para la construcción de los mensajes, permite que estos sean más sólidos.
- 3) Desarrollo y prueba.** En esta se construirán las piezas de comunicación y los mensajes, los cuales deben ser claros, concisos, positivos y hacer un llamado a la acción. Una vez desarrollados, es necesario hacer pruebas con personas de los tres niveles de audiencia para asegurar que los mensajes son claros y entendidos de la forma deseada. Si los mensajes no cumplen el objetivo esperado, es necesario replantearlos.
- 4) Implementación.** Una vez validados los mensajes, se dará paso a la implementación de la campaña de comunicación, para lo cual es importante la articulación con actores clave para potenciar la difusión, fortalecer vínculos y devolver resultados. Durante esta fase es necesario el registro de datos de la implementación.
- 5) Monitoreo y evaluación.** Para favorecer que la sostenibilidad de los resultados es necesario realizar el monitoreo periódico de la implementación de la campaña y realizar una evaluación de los resultados e impactos obtenidos, para que, en caso de ser necesario, se realicen ajustes para alcanzar los objetivos.

Fuente: (OIM, 2020c).

aportes del fenómeno migratorio y de la diversidad para el desarrollo local sostenible y el enriquecimiento cultural de la ciudad.

Esta narrativa debe ser construida con la participación de diferentes actores de territorio, incluyendo a las personas en situación de movilidad humana, para que estos aporten desde su visión particular del fenómeno a la construcción de un mensaje sólido que responda a la visión de la ciudad.

Promover una visión conjunta de ciudad solidaria y hospitalaria no solo favorece la imagen de la ciudad, sino que promueve la apropiación de esa visión por parte de la ciudadanía y con ello a fortalecer la cohesión social.

2. Comunicar mejor.

La xenofobia, la discriminación y el racismo tienen como origen una concepción equivocada del fenómeno migratorio, producto de la difusión de mensajes estigmatizantes. Combatir la desinformación a través de un discurso que muestre la realidad y la cara humana del fenómeno facilitará la sensibilización de la ciudadanía.

Avanzar en este propósito requiere de la articulación con los medios de comunicación y líderes de opinión para sensibilizarles sobre su rol en la configuración de un contexto social favorable para la inclusión de las personas en situación de movilidad humana.

3. Impulsar un cambio desde el sector público.





Herramienta 33. ¿Cómo involucrar a los medios de comunicación?

A través de los dos grupos focales realizados sobre prevenir y contrarrestar la discriminación, el racismo y la xenofobia, los participantes identificaron la necesidad de involucrar a los medios de comunicación. Reconociendo su rol en la difusión de mensajes y el gran alcance que tienen entre la ciudadanía, los medios de comunicación tienen un papel fundamental para romper la cadena de estigmatización.

En este sentido, establecer vínculos con diferentes medios de comunicación para generar espacios de capacitación y sensibilización para sus representantes contribuirá al reconocimiento de los aportes de las personas en situación de movilidad humana al desarrollo de la ciudad y a la construcción de una narrativa conjunta sobre la inclusión en la ciudad.

10 preguntas contra el discurso xenófobo en los medios de comunicación:

Financiado por la Generalitat Valenciana, CEAR País Valencià y la Unió de Periodistes Valencians publicaron el manual “Diez preguntas contra el discurso xenófobo en los medios de comunicación” que plantea diez preguntas clave para incitar una reflexión en los profesionales de la comunicación sobre si los contenidos a publicar reproducen mensajes estigmatizantes y cómo comunicar con un enfoque más humano.

1) ¿Se pueden humanizar las cifras presentadas?

Mencionar las cifras del fenómeno migratorio es importante para entender su magnitud. Sin embargo, es necesario recordar que cada cifra es una persona, por lo que es necesario establecer el contexto, las motivaciones, las responsabilidades políticas y los riesgos enfrentados por las personas en situación de movilidad humana para comprender de manera integral el fenómeno.

2) ¿Se están consultando las fuentes adecuadas?

Es necesario contar con diversas fuentes para contrastar la información y evitar sesgos en la información. Es importante consultar a las personas en situación de movilidad humana para contar con información desde su perspectiva.

3) ¿Se están reproduciendo estereotipos?

Revisar el mensaje transmitido para identificar si éste contribuye a reproducir estereotipos que alimentan discursos xenófobos, por ejemplo, vincular al fenómeno migratorio con la violencia o asociar una acción individual negativa a todo un grupo, entre otros.

4) ¿Se está empleando la imagen adecuada?

Evitar el uso de imágenes que promueven estereotipos o deshumanizan a las personas en situación de movilidad humana. Es importante no centrarse en mostrar un solo grupo para evitar asociaciones negativas, sino mostrar la pluralidad y diversidad.

5) ¿Se está empleando la terminología correcta?

El uso de conceptos amarillistas para hablar del fenómeno migratorio, contribuye a asociarlo con una dimensión negativa, por ejemplo, el uso de palabras como “ilegales” y “oleada de migrantes” entre otros.

6) ¿Qué hacer con los discursos xenófobos de políticos o líderes de opinión?

Los discursos emitidos desde estos perfiles tienden a contar con amplia difusión, por lo que en caso de tener que reproducirlos, es necesario hacerlo desde una visión crítica, denunciando los mensajes que promuevan odio y brindando información verídica que brinde un panorama real de la situación.

7) ¿Qué responsabilidad se tiene sobre los comentarios en redes sociales?

Los medios de comunicación deben asumir su responsabilidad en la moderación de los comentarios recibidos en sus redes y foros, a fin de evitar que estos se conviertan en plataformas para promover mensajes de odio.

8) ¿Qué discurso predomina en el artículo: alarmista o de convivencia?

Es necesario revisar el tono de las comunicaciones emitidas para entender si estas abonan a favorecer la convivencia social o a adoptar prejuicios hacia las personas en situación de movilidad humana.

9) ¿El artículo invita a una reflexión que contribuye a la cohesión social?

En ocasiones se aprovechan situaciones específicas para retomar debates que, en muchas ocasiones, son promovidos para levantar polémica y atraer lectores, sin un afán constructivo. Por ello, es necesario cuestionar si el adoptar ciertas posturas o el impulsar discusiones resulta realmente relevante o si solo incitará al odio.

10) ¿Se puede combatir el discurso xenófobo?

Los medios de comunicación pueden contribuir a erradicar los discursos xenófobos, racistas y discriminatorios al asumir su responsabilidad en la generación de dinámicas de convivencia y transformación social a través de la construcción de nuevas narrativas.

Fuente: (OIM, 2020c).



Experiencia 48. Campaña la Diversidad que hay en ti

América Latina

“La diversidad que hay en ti” es una estrategia comunicacional impulsada por Mercociudades orientada a lograr que en las ciudades se conviva y comparta con las personas que llegan por razones de búsqueda de mejores oportunidades o huyendo de conflictos políticos o bélicos.

La campaña reconoce que la diversidad cultural de América del Sur es una de nuestras mayores riquezas y en su respeto e inclusión se forjará una sociedad más libre e igualitaria.

Fuente: (Mercociudades, 2021).

En ocasiones, aunque la ciudad cuente con políticas de inclusión, es desde el mismo sector público que se incurre en prácticas discriminatorias ya que el bagaje cultural y social de las personas funcionarias publicas influye en sus labores.

Es necesario trabajar en procesos de sensibilización constante de las personas servidoras públicas de todas las dependencias gubernamentales, con mayor énfasis en las áreas de atención o con vinculación al fenómeno migratorio, ya que son el primer contacto de las personas en situación de movilidad humana con las instituciones. Asimismo, es necesario establecer evaluaciones y controles periódicos para identificar aquellos casos que requieran mayor atención.

4. Promover ciudades interculturales.

Es importante reconocer que la cultura local no está en competencia con las nuevas expresiones culturales, sino que se ve enriquecida con la convivencia y el intercambio. Por ello, es necesario promover ciudades que reconozcan el valor y los aportes de la diversidad para trabajar por una identidad plural y tolerante para la ciudad.

5. Fomentar la convivencia.

Las conductas discriminatorias surgen de un desconocimiento de “la otra persona”. Por ello, es necesario promover espacios seguros de convivencia que permitan eliminar los prejuicios y los estereotipos que se puedan tener. Esta convivencia permitirá identificar las coincidencias y establecer una relación basada en el respeto mutuo.

6. Desarrollar estrategias locales para promoción



Herramienta 34. Manual para el diseño de políticas interculturales

Este manual realizado por la Red de Ciudades Interculturales, con el apoyo financiero de la Comisión Europea, es una herramienta que introduce al ámbito de la interculturalidad con el fin de inspirar a aquellos que desean avanzar hacia ciudades interculturales. Además de ofrecer un marco conceptual, el manual incorpora recomendaciones y un apartado de buenas prácticas.

Consulta el manual: <https://bit.ly/3iZrK77>

Fuente: (Maza Bustamante, 2021).



Herramienta 35. Manual para el desarrollo de competencias interculturales

Este manual, publicado por UNESCO, es un recurso que tiene por objetivo el contribuir al desarrollo incluyente y sostenible en los territorios a través de la presentación de una propuesta para el desarrollo de competencias interculturales en contextos formales e informales.

Consulta el manual: <https://bit.ly/3mUOnfQ>

Fuente: (UNESCO, 2020b).





Experiencia 49. Centros de Integración Social y Co-creación del Hábitat - IntegrHa-bitat

Ciudades de Cúcuta y Barranquilla (Colombia), Lima (Perú), Quito (Ecuador) y Santo Domingo (República Dominicana)

En el marco de la iniciativa Ciudades Incluyentes, Comunidades Solidarias, se está implementando una nueva generación de Centros de atención y orientación para los refugiados y migrantes, para otros grupos en situación de vulnerabilidad y para las comunidades de acogida, de tal manera que se constituyan en vectores de cambio para la transformación barrial inclusiva, en un contexto de cohesión social basado en nuevos modelos de convivencia en la diversidad.

En este contexto, ACNUR, OIM y ONU-Hábitat con el auspicio de la Unión Europea, apoyan a los gobiernos y comunidades locales para la adaptación, complementación o creación de espacios aptos para el dialogo creativo sobre soluciones a los desafíos comunitarios, y que sean facilitadores del diseño y ejecución de planes y proyectos para la transformación de los asentamientos y su integración a los beneficios de la ciudad, así como para fortalecer la cohesión social, la convivencia y el aprovechamiento de la riqueza de la diversidad cultural que aportan los migrantes. En este sentido estos espacios innovadores se encaminan a influenciar la construcción social y física del hábitat definida como plataforma de participación y co-creación en todas sus dimensiones desde la planificación, gobernanza, gestión y manejo del espacio y sus dinámicas sociales, contribuyendo a la calidad de vida para todos.

Estos Centros de Integración Social y Co-creación del Hábitat - IntegrHa-bitat, desempeñan en el territorio funciones esenciales como i) centros de inclusión comunitaria y de fomento a la participación; ii) espacios para la formulación e implementación de Planes y programas de mejoramiento barrial; iii) centros de información, orientación y de servicios; iv) escenarios y plataformas que fomentan expresiones artísticas y culturales para la integración local; y v) espacios de co-working e innovación, entre otros.

Los Centros han comenzado a articularse en una Red, la cual permite: i) el intercambio de experiencias y conocimientos sobre la construcción social del hábitat con otras iniciativas similares en distintas partes del mundo; ii) la capacitación y empoderamiento de liderazgos; iii) el acceso a información sobre oferta de bienes y servicios para el mejoramiento integral de los barrios y los asentamientos; iv) el acceso a información sobre oferta de cooperación internacional. Para hacer parte de esta Red, los Centros de Atención Comunitaria deberán suscribir una declaración de principios.

Fuente: (ONU Hábitat, 2021)



Experiencia 50. Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México

Ciudad de México (México)

El Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED) fue creado en 2011 como un organismo descentralizado con autonomía técnica y de gestión, así como personalidad jurídica y patrimonio propio.

Su objetivo es el de favorecer las condiciones de cambio social a través del trabajo con el gobierno y los diferentes sectores de la ciudad para la implementación de acciones para eliminar la discriminación y favorecer la igualdad en la ciudad.

Fuente: (COPRED, 2021a).

y protección de derechos humanos.

Establecer oficinas para la no discriminación o un defensor del pueblo a fin de impulsar acciones conjuntas para combatir la discriminación y para garantizar que los residentes puedan acceder a sus derechos. Asimismo, se debe Potenciar las autoridades locales encargadas de la defensa de los derechos humanos a través de la especialización y sensibilización para la atención, la defensa, protección y promoción de los derechos laborales de los migrantes, que atienda sus quejas, reclamos y preguntas, y que también oriente a los empleadores. En este sentido, se pueden establecer alianzas con los sindicatos, agremiaciones de trabajadores y profesionales, los medios de comunicación y los gremios económicos para potenciar las acciones.



Herramienta 36. 10 compromisos para combatir el racismo y la discriminación en las ciudades

En 2006, la Coalición LAC promovió la adopción del Plan de Acción para combatir el racismo y la discriminación en las ciudades, el cual establece 10 compromisos:

1. Visibilizar y documentar el racismo y la discriminación e implementar políticas municipales que lo combatan.
2. Crear y/o fortalecer la legislación municipal en materia de racismo y discriminación.
3. Compromiso, vigilancia contra el racismo y la discriminación.
4. La ciudad como creadora, promotora y defensora activa de la equidad en el ámbito laboral.
5. Acceso equitativo a la vivienda, los servicios básicos y demás condiciones del hábitat.
6. Garantizar plena información y participación en la gestión pública.
7. Combatir el racismo, la discriminación y la xenofobia a través de la educación formal en el ámbito de sus competencias y/o mediante acciones educativas no formales e informales.
8. Promoción del diálogo intercultural y religioso, así como la salvaguarda de la diversidad en especial las culturas indígenas, afroamericanas y afrocaribeñas.
9. Iniciativa de protección y atención a la infancia vulnerada, en particular los niños y niñas afrodescendientes e indígenas.
10. Erradicar las prácticas discriminatorias por motivos salud, género, étnico raciales, orientación sexual y discapacidad.

Conoce más en:

<https://coalicionlac.org/sites/coalicionlac.org/files/10%20Puntos.pdf>

Fuente: (Coalición LAC, 2006).



Con quién trabajar 8. Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia

Desde 2006, la Coalición LAC, con sede en Montevideo, reúne a 40 ciudades de la región en el compromiso de combatir el racismo y la discriminación. Promueve la implementación de acciones para favorecer la inclusión social, el respeto a los derechos humanos y la consolidación de comunidades solidarias, a través de la cooperación entre ciudades y su vinculación con organismos internacionales.

Visita: <https://coalicionlac.org>



Con quién trabajar 8. Somos Colmena

Somos Colmena es una iniciativa de la OIM, financiada por la Oficina de Población, Refugiados y Migraciones del Departamento de Estado de los Estados Unidos, para implementar la metodología de Comunicaciones para el Desarrollo (C4D) en América Latina.

Trabajan para generar un cambio en la percepción del fenómeno migratorio mediante el diseño de campañas de comunicación construidas sobre objetivos específicos de acuerdo a la dinámica local, por ejemplo:

- **Conecta con tu futuro** (El Salvador) <https://somoscolmena.info/es/sv>
- **La verdad es más seguro si migras informado** (México): <https://somoscolmena.info/es/mx>
- **#YoCamino** (Nicaragua): <https://somoscolmena.info/es/ng>
- **De boca en boca la gente se equivoca** (Costa Rica): <https://somoscolmena.info/es/cr>

Visita: <https://somoscolmena.info/es>



Herramienta 37. Carta de Lampedusa: una nueva narrativa de la migración

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos con el liderazgo de la Alcaldía de Lampedusa, Italia, promueven la adopción de la Carta de Lampedusa como un instrumento político a través del cual los gobiernos locales se comprometen a trabajar para garantizar el respeto a los Derechos Humanos de las personas en situación de movilidad humana.

Esta carta promueve un cambio en la concepción de la migración, entendiéndola como un elemento que, abordado de manera adecuada, contribuye al desarrollo local. Para ello, se establecen cuatro principios prioritarios:

- **Reconocimiento:** El reconocimiento de las prácticas discriminatorias y excluyentes, tanto a nivel institucional como a nivel ciudad, permitirá el avance hacia acciones que busquen erradicar estas prácticas. Asimismo, reconocer a las poblaciones en situación de movilidad humana a través de una nueva narrativa de la migración es fundamental para avanzar en su inclusión.
- **Dignidad:** Garantizar la protección y el respeto a los derechos de las personas en situación de movilidad humana.
- **Acceso universal:** Facilitar el acceso a servicios básicos y la adopción de enfoques interseccionales que contribuyan a la inclusión de las comunidades en situación de movilidad humana en las dinámicas de la ciudad.
- **Participación:** Transitar de una concepción de las personas en situación de movilidad humana como meros usuarios de los servicios públicos para integrarles de forma activa en los procesos de planificación urbana.
- **Comunidad:** Fomentar una convivencia armónica entre comunidades de acogida y de llegada que permita el mutuo goce del derecho a la ciudad y avanzar hacia la consolidación de territorios de paz.

Fuente: (CGLU, 2021).



¿Cómo se aborda el tema desde las agendas globales para el desarrollo?

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El espíritu de la Agenda 2030 se centra en la universalidad de los Derechos Humanos, con el objetivo de hacer frente a las desigualdades y la discriminación sin dejar a nadie atrás. El 92% de los ODS están vinculados con 52 instrumentos de Derechos Humanos.



Pacto Mundial PARA LA Migración

Objetivo 17. Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración.

IMPLEMENTANDO LA NUEVA AGENDA URBANA



Compromiso 26. Nos comprometemos a fomentar un desarrollo urbano y rural centrado en las personas, que proteja el planeta y tenga en cuenta la edad y el género, así como a hacer realidad todos los derechos humanos y libertades fundamentales, facilitando la convivencia, poniendo fin a todas las formas de discriminación y violencia y empoderando a todas las personas y comunidades, facilitando al mismo tiempo su participación plena y significativa. Nos comprometemos también a promover la cultura y el respeto de la diversidad y la igualdad como elementos clave de la humanización de nuestras ciudades y asentamientos humanos



GENERACIÓN IGUALDAD
POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y UN FUTURO IGUALITARIO

Compromiso 59. La violencia contra las mujeres y las niñas es un gran obstáculo que impide lograr los objetivos de la igualdad entre los géneros, el desarrollo y la paz. La violencia contra la mujer dificulta o anula el disfrute de sus derechos humanos y libertades fundamentales y supone una violación de esos derechos y libertades. La violencia basada en el género, como las palizas y otros tipos de violencia doméstica, los abusos sexuales, la esclavitud y la explotación sexual, la trata internacional de mujeres y niños, la prostitución forzosa y el acoso sexual, así como la violencia contra la mujer basada en los prejuicios culturales, el racismo y la discriminación racial, la xenofobia, la pornografía, la depuración étnica, los conflictos armados, la ocupación extranjera, el extremismo religioso y antirreligioso y el terrorismo, son incompatibles con la dignidad y el valor de la persona humana y deben ser combatidos y eliminados.



culture 21
Agenda 21 for culture
Agenda 21 de la culture
Agenda 21 de la cultura

Compromiso 24. Garantizar la expresión y la participación de las personas con culturas procedentes de la inmigración o arraigadas originariamente en otros territorios. Al mismo tiempo, los gobiernos locales se comprometen a poner los medios para que las personas en situación de movilidad humana accedan a la cultura de la comunidad de acogida y participen en ella. Este compromiso recíproco es el fundamento de los procesos de convivencia e interculturalidad que, de hecho, sin este nombre, han contribuido a configurar la identidad de cada ciudad.



MÓDULO III

IDEAS PARA LA ACCIÓN

20 IDEAS PARA LA ACCIÓN

Aunque la exclusión social, la discriminación y la marginación plantean serias dificultades a la hora de garantizar la igualdad en el acceso a oportunidades y construir territorios más inclusivos, seguros y sostenibles, las ciudades están siendo determinantes para la garantía de los Derechos Humanos fundamentales de la población en situación de movilidad humana.

Los gobiernos locales se encuentran en la primera línea, respondiendo a las necesidades de la población migrante, refugiada, solicitante de asilo y retornada en los territorios y en muchos casos desarrollando y/o adaptando políticas públicas y acciones locales, ofreciendo servicios esenciales y soluciones innovadoras.

Las experiencias concretas de las ciudades y las perspectivas de las redes de ciudades, así como los desafíos y oportunidades presentadas en

esta Guía dan lugar a **20 ideas para la acción** para avanzar hacia ciudades y territorios inclusivos y no discriminatorios con las personas en situación de movilidad humana.

Estas ideas se plantean en torno a tres grandes grupos que pretenden reforzar el papel de los gobiernos locales y regionales en la gestión de la movilidad humana.

La realización de esta agenda requiere voluntad política y compromiso por parte de las autoridades de la ciudad, espacios de diálogo y toma de decisiones, apoyo del gobierno nacional, la participación de la sociedad civil, academia, organismos internacionales, el sector privado, y la participación de comunidades establecidas y nuevas por igual, y el reconocimiento del legítimo lugar de los gobiernos locales en el sistema internacional de gobernanza.





A nivel regional e internacional.

Para que las políticas y acuerdos internacionales puedan apoyarse en la experiencia y el compromiso a nivel subnacional, es necesario que se reconozca el lugar y trabajo de los gobiernos locales en la movilidad humana. Ellos deben participar en el proceso de consulta como socios institucionales, reconocidos, y organizados internacionalmente, en lugar de consultas *ad hoc*.

Idea #1

Sintonizar la movilidad humana con las agenda globales y regionales

Refrendar y apoyar la implementación y evaluación del PMM y del PMR así como los compromisos establecidos en instrumentos como la Agenda 2030 y la NAU, entre otros marcos.

Idea #2

Impulsar el Diálogo estructurado con gobiernos locales

Promover la mayor participación de gobiernos locales de la región en un diálogo estructurado sobre cuestiones de migración a nivel nacional, regional e internacional es fundamental para asegurar respuestas adecuadas a la población en situación de movilidad humana.

Idea #3

Trabajar con redes internacionales de gobiernos locales y regionales claves

Mejorar la cooperación multilateral, implementar programas locales o conjuntos, medir el progreso y recopilar y compartir datos con actores locales, nacionales e internacionales.

Idea #4

Promover el intercambio de buenas prácticas regionales

A través de la colaboración ciudad-ciudad, de los espacios internacionales como redes de ciudades y foros internacionales, de los espacios de organizaciones internacionales y la sociedad civil e incluso a través de la creación de una comunidad de práctica y aprendizaje entre ciudades de la región. Esto representa una oportunidad para compartir experiencias y co-crear enfoques innovadores que aceleren la respuesta adecuada a las necesidades de las personas en movilidad humana, al igual que para adoptar o desarrollar herramientas e indicadores comunes para medir el progreso y recopilar y compartir datos con actores nacionales e internacionales y avanzar hacia un cambio de narrativa sobre la movilidad humana.

Idea #5

Dar prioridad a lo local

En las reuniones internacionales visibilizar la movilidad humana como una oportunidad para construir territorios más diversos y productivos, más interculturales, y no tanto en el fenómeno migratorio a escala global, vinculado a temas de seguridad nacional y/o ayuda humanitaria.



A nivel nacional.

Para cumplir con sus responsabilidades, los gobiernos locales necesitan un entorno nacional favorable, con marcos jurídicos y recursos suficientes, así como un cambio de enfoque en las relaciones jerárquicas (top-down) con el Estado. Por ello, mantener el diálogo y articulación con el gobierno nacional resulta esencial para concientizar sobre las necesidades de los gobiernos locales en la gestión de la movilidad humana.

Idea #6

Trabajar con el gobierno nacional para impulsar políticas públicas articuladas

Propiciar espacios de coordinación multinivel para promover la descentralización, flexibilidad y coherencia entre políticas nacionales y locales sobre movilidad humana necesarias para responder a las realidades locales, donde el objetivo es la inclusión de las personas en situación de movilidad humana y el respeto a sus derechos fundamentales y no discriminación: la política (lineamientos de política), la institucionalidad (sistema nacional), la normativa (ley de migraciones) y participación ciudadana (consejos ciudadanos y diálogos participativos). Se deben fomentar mesas de trabajo interinstitucional sobre el tema migratorio, así como canales de comunicación.

Idea #7

Poner en valor las experiencias de los gobiernos locales

Los gobiernos locales juegan un rol central en proponer e implementar acciones para la atención del fenómeno migratorio. Por ello, mostrar que sus contribuciones a través de las políticas públicas locales contribuyen a la atención del fenómeno a nivel nacional, es importante para mostrar la interdependencia que existe entre ambos niveles en la gestión de la movilidad humana y reafirmar la necesidad de colaboración.

Idea #8

Potenciar a las asociaciones de municipios como plataformas de incidencia

Aprovechar los espacios generados por las asociaciones de municipios para identificar tendencias en los flujos migratorios, promover intercambios de experiencias en la gestión de la movilidad humana y para la adopción de una posición común del fenómeno.

Idea #9

Promover un mensaje unificado desde los gobiernos locales a nivel nacional contra la xenofobia y la discriminación

Los gobiernos locales pueden sumar voces en un discurso unificado para frenar los discursos y las acciones de odio, xenofobia, racismo y discriminación, de forma que éste gane más peso entre la opinión pública. Asimismo, pueden dirigir un mensaje común al nivel nacional que facilite transmitir sus necesidades para trabajar por la inclusión de personas en situación de movilidad humana a nivel local, favoreciendo que estas puedan ser atendidas.

Idea #10

Fortalecer la resiliencia de las ciudades destino

Aprovechar el potencial de la migración como una estrategia para robustecer a las ciudades, haciendo de estas más adaptables, justas, resilientes, diversas y equitativas, en especial, las ciudades que, por las características actuales de la movilidad humana en la región, pasaron de ser ciudades de tránsito a convertirse en ciudades destino.



Acción local.

La movilidad humana es un fenómeno transversal en las políticas públicas de los gobiernos locales, en donde las personas en situación de movilidad humana deben ser reconocidas como sujetos de derecho y de su desarrollo. Para ello, se requiere de acciones adecuadas para evitar que la población en situación de movilidad humana atraviese situaciones que menoscaben sus derechos y su bienestar y, además, generen impactos sobre la vida de las poblaciones ya establecidas. No se trata de crear servicios para personas en situación de movilidad humana, sino que estos sean reconocidos como miembros de pleno derecho en la comunidad.

Idea #11

Movilidad humana centrada en las personas

Promover el principio de “no dejar a nadie atrás” para generar una política urbana inclusiva y no discriminatoria que incorpore el acceso equitativo, asequible y seguro a derechos, servicios y espacios públicos a la población en situación de movilidad humana y fortalecer las políticas y estrategias de integración y de inclusión (empleo, educación, salud, vivienda).

Idea #12

Movilidad humana sensible a las necesidades de grupos de atención prioritaria

Garantizar la protección de los derechos de las personas en situación de movilidad humana más vulnerables, en especial: mujeres, NNA, personas LGTBTTTI+, personas indígenas, personas afrodescendientes, personas mayores y personas en situación de discapacidad, a partir del enfoque interseccional, de género e intergeneracional.

Idea #13

Movilidad humana libre de discriminación

Reconocer los impactos de la discriminación en nuestras sociedades y construir una narrativa colectiva que contribuya a reconocer, cuidar y unir a todas las comunidades en torno a valores compartidos de solidaridad y paz y, a reconocer las contribuciones positivas de la movilidad humana para prevenir y eliminar conductas discriminatorias, racistas y xenófobas.

Idea #14

Movilidad humana participativa

Empoderar a la población en situación de movilidad humana para conocer sus necesidades, así como los cambios en los retos que enfrentan y garantizar su participación activamente en la planificación y gestión de las ciudades, facilitando mecanismos que reduzcan las barreras a los procesos de participación ciudadana.

Idea #15

Enfoques comunitarios hacia la movilidad humana

Contempla la inclusión recíproca entre las comunidades locales y las personas en situación de movilidad humana. Un reconocimiento del “otro” como igual, como personas sujetas de derecho y de su propio desarrollo. Este ámbito de trabajo exige de diseños de métodos e instrumentos (diálogos participativos e interculturales) que posibiliten la construcción de un espacio y vida en común, una ciudad comunitaria. Es necesario trabajar en esas comunidades para promover la inclusión, la convivencia y la cohesión social.

Idea #16

Gobernanza multiactor inclusiva y coordinada

Los desafíos que enfrentan las ciudades con respecto a los flujos migratorios requieren alianzas interinstitucionales, de carácter sectorial, entre los diferentes niveles de gobierno y con diferentes actores del territorio para promover un enfoque de derechos y no discriminación.

Gobierno local más humano

Sensibilizar y capacitar al personal de los gobiernos locales en materia de derechos humanos, diversidad y no discriminación, para favorecer la promoción de servicios inclusivos y respetuosos de la dignidad de las personas en situación de movilidad humana.



Acción local.

Idea #17

Políticas públicas basadas en datos y en evidencia

Mejorar la gestión de datos para aumentar la comprensión y la toma de decisiones y abordar sistemáticamente las barreras que limitan la inclusión y la no discriminación, el ejercicio de los derechos humanos fundamentales de la población en situación de movilidad humana. Se requiere un levantamiento y sistematización de información específica, actualizada y territorializada para sustentar las políticas públicas en materia migratoria, esta debe reflejar a los diferentes grupos vulnerables que integran la movilidad humana. Esa información debe alimentar y alimentarse del trabajo de la academia.

Idea #18

Construir una narrativa conjunta sobre la movilidad humana a nivel local

Generar una narrativa sobre la movilidad humana propia de la ciudad, con la participación de la comunidad de acogida, los diferentes sectores del territorio y las personas en situación de movilidad humana. Esto permitirá reflejar diferentes perspectivas del fenómeno a nivel local para facilitar la apropiación del mensaje. Este mensaje puede ser potenciado con el apoyo de los medios de comunicación y a través de alianzas con otros sectores para su difusión, como el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil.

Idea #19

Avanzar hacia una ciudad intercultural

Reconocer, favorecer e impulsar la diversidad cultural como una herramienta para fortalecer la cohesión social, la convivencia armónica entre comunidades de acogida y de llegada y propiciar el aprovechamiento de la cultura como pilar del desarrollo.

Idea #20

Convertir la movilidad humana en un factor de desarrollo sostenible

Se requiere que las autoridades públicas promuevan la integración socioeconómica de la población refugiada y migrante y evidencien los aportes que la población en situación de movilidad humana realiza a sus territorios.

- ACNUR. (2017). *Migrantes en situaciones de vulnerabilidad*. *Perspectiva del ACNUR*. <https://www.refworld.org/es/docid/597c03374.html>
- ACNUR. (2019, January 25). *Agencias de Naciones Unidas refuerzan la atención a niñas y mujeres migrantes y refugiadas en Brasil*. *Historias*. <https://www.acnur.org/noticias/noticia/2019/1/5c5dcfb34/agencias-de-naciones-unidas-refuerzan-la-atencion-a-ninas-y-mujeres-migrantes.html>
- ACNUR. (2020a, December 12). *Entrada en vigor de las reformas a favor de la niñez y adolescencia migrante, solicitante de asilo y refugiada: "avance histórico en materia de derechos."* <https://www.acnur.org/noticias/press/2020/11/5fac79324/entrada-en-vigor-de-las-reformas-a-favor-de-la-ninez-y-adolescencia-migrante.html>
- ACNUR. (2020b, December 22). *Un convenio inédito entre ACNUR y el Banco Ciudad permite a las personas refugiadas y migrantes acceder a servicios financieros en Argentina*. *Comunicados de Prensa*. <https://www.acnur.org/noticias/press/2020/12/5fe2623c4/un-convenio-inedito-entre-acnur-y-el-banco-ciudad-permite-a-las-personas.html>
- ACNUR, & HelpAge International. (2021). *Un reclamo de dignidad: Vejez en la movilidad humana. Evaluación regional sobre la situación y necesidades de las personas mayores en condición de movilidad humana en las Américas*. <https://www.acnur.org/60ad73844.pdf>
- Acuña-Alfaro, J., & Khoudour, D. (2020). El potencial de la migración en América Latina y el Caribe. *Blog Del Programa de Las Naciones Unidas Para El Desarrollo*. <https://www1.undp.org/content/undp/es/home/blog/2020/harnessing-the-potential-of-migration-in-latin-america-and-the-c.html>
- Alcaldía Municipal del Distrito Central. (2017). *Migrantes Retornados ahora recibirán atención en Alcaldía del Distrito Central*. <http://amdc.hn/index.php/sala-de-prensa/noticias-amdc/389-migrantes-retornados-ahora-recibiran-atencion-en-alcaldia-del-distrito-central>
- AMiD. (2021). *Acerca de . AMiD - Acceso a Servicios Para Migrantes Con Discapacidad*. <https://amidproject.eu/es>
- APC Colombia. (2021). *Con una inversión de 13,5 millones de euros, se lanzó el proyecto 'Ciudad integradora, desarrollo urbano y cultura para un país de acogida.'* *Agencia Presidencial de Cooperación Internacional*. <https://www.apccolombia.gov.co/Con-una-inversion-de-13-5-millones-de-euros-se-lanzo-el-proyecto-Ciudad-integradora-desarrollo-urbano-y-cultura-para-un-pais-de-acogida>
- ATT. (2019). *Inclusión laboral de migrantes LGBT+: cómo las empresas pueden hacer la diferencia*. *Noticias Recientes*. <https://www.att.com.mx/newsroom/noticia/2021/att-inclusion-laboral-de-migrantes-lgbt>

- Bähler, J., Charvet, E., & Zambrano, S. (2021). *Herramienta Metodológica para la Transversalización del Enfoque de Movilidad Humana en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)*. OIM Ecuador.
- Banco Mundial. (2017). "La transformación de la villa 31 es muy alentadora." *Banco Mundial*. <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2017/10/30/la-transformacion-de-la-villa-31-es-muy-alentadora>
- Bridging the gap. (2021). *About the project*. <https://bridgingthegap-project.eu/about-the-project/>
- Canales Cerón, A., & Rojas Wiesner, M. L. (2018). Panorama de la migración internacional en México y Centroamérica. *Serie Población y Desarrollo de La CEPAL, 124*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43697/1/S1800554_es.pdf
- Casa Arcoiris A.C. (2021). *Albergue Temporal Casa Arcoiris*. <https://casaarcoiris.org/es/>
- Castro Franco, A. (2016). *La gobernanza internacional de las migraciones*. Universidad externado de Colombia. <https://doi.org/10.4000/books.uec.1427>
- CEPAL. (2020). *Los efectos del COVID 19: una oportunidad para reafirmar la centralidad de los derechos humanos de las personas migrantes en el desarrollo sostenible*. Publicaciones CEPAL. http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46353/4/S2000618_es.pdf
- CGLU. (2018a). *Comisión de inclusión social, democracia participativa y derechos humanos*.
- CGLU. (2018b, December 8). *Declaración de Alcaldes de Marrakech*. https://www.uclg.org/sites/default/files/declaracion_de_alcaldes_de_marrakech.pdf
- CGLU. (2019). *Manifiesto sobre el futuro de la migración*. #CitiesAreListening. https://www.uclg.org/sites/default/files/es_manifiesto_futuro_migracion.pdf
- CGLU. (2021). *Hacia la Carta de Lampedusa - Bureau Ejecutivo CGLU*. In *Noticias*. <https://www.uclg.org/es/media/noticias/hacia-la-carta-de-lampedusa-bureau-ejecutivo-cglu>
- Chacko, E., & Price, M. (2013). *Inclusión de los migrantes en las ciudades. Políticas prácticas urbanas innovadoras*. UNESCO y ONU hábitat.
- CIDH. (2021). *La CIDH llama a los Estados de la región a adoptar políticas migratorias y de gestión de fronteras que incorporen un enfoque de derechos humanos*. *Comunicados de Prensa de La OEA*. <http://www.oas.org/es/cidh/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/082.asp>
- Cities for All. (2019). *Ciudades inclusivas y accesibles*. #CitiesAreListening. *Eje del Cabildo Público*. https://www.uclg.org/sites/default/files/ciudades_inclusivas_y_accesibles_documento_de_politica.pdf
- CNDH. (2011). *Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana de la Ciudad de México*. https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/migrantes/OtrasNormas/Estatal/DF/Ley_IAMMHDF.pdf
- Coalición LAC. (2006). *Plan de acción de 10 puntos*. In *Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia*. <https://coalicionlac.org/sites/coalicionlac.org/files/10%20Puntos.pdf>
- Coll-Planas, G., & Solá-Morales, R. (2019). *Guía para incorporar la interseccionalidad en las políticas locales*. Ajuntament de Terrassa. <https://igualtatsconnect.cat/wp-content/uploads/2019/09/Publicacion-Igualtats-Connect-ES.pdf>
- Coll-Planas, G., Sola-Morales, R., & Missé, M. (2019). *Guía para la incorporación de la interseccionalidad en las políticas de diversidad sexual y género*. Metropolis. <https://www.metropolis.org/sites/default/files/resources/Gu%C3%ADa-interseccionalidad-pol%C3%ADticas-diversidad-sexual-genero.pdf>
- Comparte por una vida Colombia. (2021). *Página oficial*. <https://cpuvcolombia.org>
- CONADEH. (2020). *Informe Anual 2020. Situación de los Derechos Humanos en Honduras y la Actuación Institucional durante 2020*. https://www.conadeh.hn/wp-content/uploads/2021/06/CONADEH_2020.pdf
- Conferencia Regional sobre Migración. (2016). *Lineamientos Regionales de Actuación para la Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en el Contexto de la Migración*. https://www.crmsv.org/sites/default/files/publicaciones/nna_-_lineamientos_regionales_ninez.pdf

- Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional de Ecuador. (2015). *Documento Conceptual sobre el Enfoque de Igualdad Generacional e Intergeneracional*. Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional de Ecuador. <https://xdoc.mx/preview/consejo-nacional-para-la-igualdad-intergeneracional-5dfd2d4a73f69>
- Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional de Ecuador. (2018). *Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2017-2021*. <http://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/2208/1/IE-001-2018.pdf>
- COPRED. (2021a). *¿Quiénes somos?* Consejo Para Prevenir y Eliminar La Discriminación En La Ciudad de México. <https://www.copred.cdmx.gob.mx/dependencia/acerca-de>
- COPRED. (2021b, March 4). *COPRED renueva el Gran Acuerdo por el Trato Igualitario, plataforma de empresas incluyentes*. Noticias. <https://www.copred.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/copred-renueva-el-gran-acuerdo-por-el-trato-igualitario-plataforma-de-empresas-incluyentes>
- CRMSV. (2019). *Lineamientos para la atención y protección de mujeres en contexto de migración*. Conferencia Regional Sobre Migración. https://www.crmsv.org/sites/default/files/publicaciones/lineamientos_para_atencion_y_proteccion_de_mujeres_en_contexto_de_migracion_esp.pdf
- CRSMV. (2014). *Lineamientos regionales para la identificación preliminar de perfiles y mecanismos de referencia de poblaciones migrantes en condición de vulnerabilidad*. Conferencia Regional Sobre Migración Regional. https://www.crmsv.org/sites/default/files/publicaciones/lineamientos_esp_disco.pdf
- Cunill-Grau, N. (2014). La intersectorialidad en las nuevas políticas sociales: Un acercamiento analítico-conceptual. *Scielo*.
- DIF Tabasco. (2020). *Albergue para Niñas, Niños y Adolescentes Solicitantes de Asilo, No Acompañados o Separados "Colibrí"*. <http://dif.tabasco.gob.mx/content/modulo-de-atencion-menores-migrantes-no-acompanados>
- Dirección General de Estadística y Censos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. (2019). *Censo de hogares y población en Villas 31 y 31 bis*. https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2015/04/villa_31_y_31_bis_2009_abril.pdf
- Distintas Latitudes. (2021). *#Huirmigrarparir*. <https://distintaslatitudes.net/huirmigrarparir>
- Domínguez, D. (2020). Esta casa no se alquila a migrantes. *La Marea*. <https://www.lamarea.com/2020/10/30/esta-casa-no-se-alquila-a-migrantes/>
- EFE. (2018). Buscan venezolanos empleo en Medellín. In *Reforma*. <https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=1494530&md5=b57f01b4a221b5d0be5f07f6cfcea73a&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe>
- el Paso, & Unión Europea. (2020). *Uruguay mira a la trata*. <https://ongelpaso.org.uy/proyecto/uruguay-mira-a-la-trata/>
- EU-DIF. (2021). *Diaspora engagement map*. European Union Global Diaspora Facility. <https://diasporafordevelopment.eu/interactive-map/>
- Expósito Molina, C. (2013). ¿Qué es eso de la interseccionalidad? Aproximación al tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género en España. *Investigaciones Feministas*, 3(0). https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2012.v3.41146
- FEMP. (2018). La estrategia española de movilidad sostenible y los gobiernos locales. In *Red Española de Ciudades por el Clima*. <https://www.redciudadesclima.es/sites/default/files/2020-06/2a7fb70e4f9cfdd19fb05d0240327b0.pdf>
- Ferrás, M., & Martín, A. (2019). Asociaciones de inmigrantes y participación política como sociedad civil: un estudio de caso en Barcelona. *Migraciones*, 46, 179-204.
- FOAL. (2021). *FOAL Violeta-Programa de Empoderamiento de Mujeres con Discapacidad Visual en América Latina*. <https://www.foal.es/es/qué-hacemos/foalvioleta>
- Fundación Migra. (2021). *Página oficial*. <http://www.fundacionmigra.org>

- Generalitat Valenciana. (2018). Diez preguntas para combatir la xenofobia en los Medios de Comunicación. In *Ayuntamiento de Barcelona*. https://ajuntament.barcelona.cat/relacionsinternacionalscooperacio/es/noticia/diez-preguntas-para-combatir-la-xenofobia-en-los-medios-de-comunicacion_734043
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. (2021). *Programa Todas - Mujeres Migrantes*. <https://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/mujer/conocetus-derechos/todas-mujeres-migrantes>
- Gobierno de Zapopan. (2020). Utiliza Zapopan arte para visibilizar la migración en tránsito. In *Gobierno de Zapopan*. <https://www.zapopan.gob.mx/v3/noticias/utiliza-zapopan-arte-para-visibilizar-la-migracion-en-transito>
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2021). Coordinación del Programa Binacional de Educación Migrante México-Estados Unidos en el estado de Jalisco. In *PROBEMJAL*. https://portalsej.jalisco.gob.mx/micrositios/?page_id=310/es/intercambio-de-maestros
- Gobierno Municipal de Tuxtla Gutiérrez. (2021, January 26). *Mercadito Las Tuxtlecas, un proyecto que fortalece la autonomía financiera de las mujeres*. Gobierno Municipal de Tuxtla Gutiérrez. <https://cocoso.tuxtla.gob.mx/2021/01/26/mercadito-las-tuxtlecas-un-proyecto-que-fortalece-la-autonomia-financiera-de-las-mujeres/>
- González, C. (2020). *5 aspectos clave sobre la migración de los pueblos indígenas*. Oficina Regional Para Centroamérica, Norteamérica y El Caribe de La OIM. <https://rosanjose.iom.int/SITE/es/blog/5-aspectos-clave-sobre-la-migracion-de-los-pueblos-indigenas>
- González, K. (2021). Desalojados y en la indigencia, la dura realidad de muchos migrantes venezolanos durante la pandemia de COVID-19. In *Noticias ONU*. <https://news.un.org/es/story/2021/02/1488212>
- Granada, I., Ortiz, P., Muñoz, F., Saldarriaga Jiménez, A., Pombo, C., & Tamayo, L. (2021). *La migración desde una perspectiva de género: Ideas operativas para su integración en proyectos de desarrollo*. <https://doi.org/10.18235/0003110>
- Hidalgo, A. L. (2012). *Curso introductorio sobre protección de poblaciones migrantes en condición de vulnerabilidad*. E-Campus. https://www.ecampus.iom.int/pluginfile.php/10134/block_html/content/MODULOS%20TOMO%201.pdf
- Honorable Legislatura del Chubut. (2010). *Ley de educación de la Provincia de Chubut*. http://www.bnm.me.gov.ar/redes_federales/bera/pais/chubut/normativa/docs/ley_educacion_chubut.pdf
- Hugueney, V. (2021a). Brasil: La georreferenciación de mapas ayuda a los indígenas venezolanos a acceder a los derechos en Pará. In *ACNUR México*. <https://www.acnur.org/noticias/historia/2021/5/60ba72914/brasil-la-georreferenciacion-de-mapas-ayuda-a-los-indigenas-venezolanos.html>
- Hugueney, V. (2021b, January 6). *ACNUR entrega barcos a personas refugiadas indígenas en Pará, Brasil*. ACNUR México. <https://www.acnur.org/noticias/noticia/2021/1/5ffa16e44/acnur-entrega-barcos-a-personas-refugiadas-indigenas-en-para.html>
- Human Rights Watch. (2020). El COVID-19 aumenta la xenofobia y el racismo contra los asiáticos en todo el mundo. In *Human Rights Watch*. <https://www.hrw.org/es/news/2020/05/12/el-covid-19-aumenta-la-xenofobia-y-el-racismo-contra-los-asiaticos-en-todo-el-mundo>
- ICMD. (2015). *Gestionar el vínculo entre migración y desarrollo local*. http://migration4development.org/sites/default/files/modulo_1_esp_0.pdf
- ICMD. (2020). *Mi Caja de Herramientas ICMD sobre Migración y Desarrollo Local*. Centro Internacional de Formación . <https://www.itcilo.org/es/resources/mi-caja-de-herramientas-icmd-sobre-migracion-y-desarrollo-local>
- Idartes. (2021). *Ya está disponible el Compilado de los pueblos hermanos*. Instituto Distrital de Las Artes – Idartes. <https://www.idartes.gov.co/es/noticias/ya-esta-disponible-compilado-pueblos-hermanos>
- Intendencia de Montevideo. (2021). *Espacio Abierto*. Equidad Étnico Racial y Poblaciones Migrantes. <https://montevideo.gub.uy/institucional/dependencias/equidad-etnico-racial-y-poblaciones-migrantes>

- Jaramillo, N. (2021). Comunicado: #AltoDesalojosCDMX. In *H/C-AL*. <https://hic-al.org/2021/05/31/comunicado-altodesalojoscdmx/>
- Johannessen, R. (2019). *Guía Práctica de Soluciones Duraderas para Niñas, Niños y Adolescentes*. Save the Children. https://resourcecentre.savethechildren.net/node/14967/pdf/durable_solutions_toolkit_sci_-_spanish.pdf
- JuventusMX. (2021). *¿Quiénes somos?* <https://www.juventusmx.org/conocenos/>
- Lacarrière, M. B. (2016). La alteridad y el exotismo en clave patrimonial turística. *Aportaciones de la Antropología*, *32*, 123-143.
- le Saux, A. (2015). Un siglo de internacionalización de los gobiernos locales. *Revista Mexicana de Política Exterior*, *104*, 19-32.
- Losada, A. F. de. (2017). *Las metrópolis ante las agendas globales*. Issue Paper 2. https://www.metropolis.org/sites/default/files/metropolis-observatory_issue-paper-2_ES
- Maldonado, C., Martínez Pizarro, J., & Martínez, R. (2018). *Protección social y migración. Una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas*. CEPAL.
- Manrique R., A. (2013). *Democracia Local y Derechos Humanos*. PNUD-Personería de Bogotá.
- Martell, C. V. (2015). *Mesa de trabajo intersectorial para la gestión migratoria. Un modelo de coordinación interinstitucional en materia de migraciones en el Perú*.
- Martínez Pizarro, J. (2019, August). *Nuevas tendencias de la migración en América Latina y el Caribe y urgentes problemáticas*. Escuela de Verano - CEPAL. https://escueladeverano.cepal.org/2019/sites/default/files/session/files/presentacion_j._martinez_ag_19.pdf
- Maza Bustamante, S. (2021). *Manual de competencias interculturales aplicadas al desarrollo de proyectos en la Administración Pública*. Fundación general Universidad La Laguna. <http://www.ciudadesinterculturales.com/wp-content/uploads/2020/12/ANNEX-11-2020-12-18-Handbook-SPANISH.pdf>
- Mercociudades. (2021). *La diversidad que hay en ti*. <https://mercociudades.org/diversidad-enti/>
- MigraSegura. (2021). *Sobre el proyecto MigraSegura*. <https://migrasegura.org/sobre/>
- Migration Data Portal. (2021, April 6). *Las personas de edad y la migración*. Portal de Datos Mundiales Sobre La Migración. <https://www.migrationdataportal.org/es/themes/aeltere-menschen-und-migration>
- Migration Portal. (2020). *Género y migración*. Portal de Datos Mundiales Sobre La Migración. <https://www.migrationdataportal.org/es/themes/genero-y-migracion>
- Navas, M., Plumares, P., Sánchez, J., García, M. C., Rojas, A., Cuadrado, I., Asensio, M., & Fernández, J. S. (2019). *Estrategias y actitudes de aculturación: la perspectiva de los inmigrantes y de los autóctonos en Almería*. Universidad de Almería.
- Ndoubá, K. T. (2021). *Pensando la inmigración desde las instituciones de la ciudad*. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-89062020000100118&script=sci_arttext
- Nicolao, J. (2020). El rol de los gobiernos locales en las investigaciones migratorias en Argentina. *Si Somos Americanos*, *20*(1). <https://doi.org/10.4067/S0719-09482020000100152>
- OIM. (2012). *Gestión Fronteriza Integral en la Subregión Andina Módulo 2*. https://repositoryoim.org/bitstream/handle/20.500.11788/1501/PER-OIM_020.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- OIM. (2015a). *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2015 - Los migrantes y las ciudades: Nuevas colaboraciones para gestionar la movilidad*. <https://publications.iom.int/es/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2015-los-migrantes-y-las-ciudades-nuevas>
- OIM. (2015b). *Marco de Gobernanza de la Migración*. <https://governingbodies.iom.int/es/system/files/es/council/106/C-106-40-Marco-de-Gobernanza-sobre-la-Migraci%C3%B3n.pdf>

- OIM. (2016a). *Migración y poblaciones LGBTI: Módulo para la sensibilización y capacitación de instituciones públicas, organizaciones sociales, colectivos y activistas LGBTI en la región mesoamericana*. E-Campus OIM . https://www.ecampus.iom.int/pluginfile.php/10134/block_html/content/OIM_LGTBI_WEB_OCT_2016_web.pdf
- OIM. (2016b). *Pueblos Indígenas y Migración en América del Sur. El trabajo de la OIM y principales lineamientos para retroalimentar la estrategia regional*. <https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/2016/UN-Agencies-Docs/OIM-Spanish-version316.pdf>
- OIM. (2019a). Glosario de la OIM sobre Migración . *Derecho Internacional Sobre Migración*, 34. <https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf>
- OIM. (2019b). Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020. In *Plataforma de Publicaciones de la OIM*. <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2020>
- OIM. (2019c). *Marco de gobernanza sobre la migración*. https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/about-iom/migof_brochure_a5_es.pdf
- OIM. (2019d, June 6). *La OIM fortalece las capacidades institucionales a nivel regional por medio de reuniones transfronterizas sobre migración en Mesoamérica*. Programa Regional Sobre Migración. <https://www.programamesoamerica.iom.int/es/noticia/la-oim-fortalece-las-capacidades-institucionales-nivel-regional-por-medio-de-reuniones>
- OIM. (2019e, October 30). *Cuiabá recebe capacitação para inclusão de migrantes no mercado de trabalho*. <https://brazil.iom.int/news/cuiab%C3%A1-recebe-capacita%C3%A7%C3%A3o-para-inclus%C3%A3o-de-migrantes-no-mercado-de-trabalho>
- OIM. (2020a). *Buscando la cohesión social entre comunidades de acogida y migrantes*. En Movimiento OIM. <https://rosanjose.iom.int/SITE/es/blog/buscando-la-cohesion-social-entre-comunidades-de-acogida-y-migrantes>
- OIM. (2020b). *Festival Internacional de Cine sobre Migración*. <https://www.iom.int/es/global-migration-film-festival>
- OIM. (2020c). How to design a Communication for Development (C4D)? In *OIM* . <https://iomx.iom.int/design-a-c4d-campaign>
- OIM. (2021a, September 9). *OIM y la Municipalidad de San José inauguran parque recreativo infantil en comunidad de Barrio Cuba*. Oficina Regional Para Centroamérica, Norteamérica y El Caribe. <https://rosanjose.iom.int/site/es/noticia/oim-y-la-municipalidad-de-san-jose-inauguran-parque-recreativo-infantil-en-comunidad-de?page=5>
- OIM. (2021b, October 8). *Más de 91.000 migrantes han cruzado el Tapón del Darién rumbo a Norteamérica este año*. Comunicados OIM. <https://www.iom.int/es/news/mas-de-91000-migrantes-han-cruzado-el-tapon-del-darien-rumbo-norteamerica-este-ano>
- OIM Brasil. (2019). *Feitos de Coragem*. In *OIM Brasil*. <https://brazil.iom.int/feitos-de-coragem-videoclipe>
- OIM, & Mercosur. (2019). *Derechos Humanos de personas migrantes. Manual Regional*. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r33203.pdf>
- OIT. (2019). *Competencias profesionales para la migración y el empleo*. Organización Internacional Del Trabajo. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/--ifp_skills/documents/publication/wcms_694978.pdf
- OMS. (2007). Informe de la Secretaría sobre salud de los migrantes. In *Organización Internacional de la Salud*. https://apps.who.int/gb/archive/pdf_files/EB122/B122_11-sp.pdf
- ONU. (2001). *Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia*. https://www.un.org/es/events/pastevents/cmcr/durban_sp.pdf
- ONU. (2002, April). *Informe de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento*. <https://undocs.org/es/A/CONF.197/9>
- ONU. (2008). *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Asamblea General de Las Naciones Unidas. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

- ONU. (2012, April 10). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Declaración Universal de Derechos Humanos; UN. <https://doi.org/10.18356/edcaa4d1-es>
- ONU. (2018). *Pacto Mundial para una Migración Ordenada, Segura y Regular*. <https://undocs.org/es/A/CONF.231/3>
- ONU. (2019a). *Violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias. Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias*. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G19/178/34/PDF/G1917834.pdf?OpenElement>
- ONU. (2019b, May). *Strategy and Plan of Action on Hate Speech*. Naciones Unidas.
- ONU Hábitat. (2021). *Iniciativa Ciudades Incluyentes, Comunidades Solidarias*. <https://ciudadesincluyentes.org/caja-de-herramientas-integracion/co-creacion-del-habitat-y-derecho-a-la-ciudad/integrha-bitat/>
- ONU Mujeres. (2021). *Centro de Capacitación*. <https://portal.trainingcentre.unwomen.org/?lang=es>
- ONU-Hábitat. (2020). *Plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2020-2023*. Plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2020-2023
- ONU-Hábitat. (2021a). *Marcador de Inclusión Urbana*. Ciudades Incluyentes. <https://ciudadesincluyentes.org/caja-de-herramientas-integracion/co-creacion-del-habitat-y-derecho-a-la-ciudad/marcador-de-inclusion-urbana/>
- ONU-Hábitat. (2021b). *Metodología Block by Block*. <https://ciudadesincluyentes.org/caja-de-herramientas-integracion/co-creacion-del-habitat-y-derecho-a-la-ciudad/block-by-block/>
- PAHO. (2019). *Documento de orientación sobre migración y salud*. <https://www.paho.org/es/documentos/documento-orientacion-sobre-migracion-salud>
- Petrozziello, A. (2013). *Género en marcha. Trabajando el nexo migración-desarrollo desde una perspectiva de género*. https://imumi.org/documentos/genero_marcha.pdf
- Prefeitura de São Paulo. (2021). *Coordenação de Políticas para Imigrantes e Promoção do Trabalho Decente*. https://www.prefeitura.sp.gov.br/cidade/secretarias/direitos_humanos/imigrantes_e_trabalho_decente/
- Proniñez Honduras. (2020). *Informe del Mapeo del Sistema de Protección de la Niñez y Adolescencia en Honduras*. <http://www.ibcr.org/wp-content/uploads/2018/06/Informe-del-Mapeo-del-Sistema-de-Proteccion-WEB.pdf>
- R4V, GIFMM, & HelpAge International. (2020). *Evaluación rápida de necesidades para las personas mayores. La Guajira, Colombia*. <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/77964.pdf>
- Rannveig, D., & Newland, K. (2012). Hoja de ruta para la participación de las diásporas en el desarrollo. In *Migration Policy Institute*. https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/thediasporahandbook_spanish.pdf
- RECI. (2019). *La ciudad intercultural paso a paso. Guía práctica para aplicar un modelo urbano de integración intercultural*. Ciudades Interculturales. <https://rm.coe.int/1680301b76>
- RIADIS. (2021). *Presentación Audiovisuales para la Acción Humanitaria*. <http://www.riadis.org/accion-humanitaria-inclusiva-acnur/>
- RIADIS, & ACNUR. (2021). *Discapacidad y movilidad humana. Estudio regional sobre la situación de las personas con discapacidad refugiadas, desplazadas y migrantes en América Latina*. https://www.acnur.org/60f887544.pdf#_ga=2.249780230.1833399593.1632173954-2033411264.1632173954
- Salazar Tetzagüic, M. de J. (2009). *Salazar Tetzagüic, Manuel de Jesús Multiculturalidad e interculturalidad en el ámbito educativo: experiencia de países latinoamericanos*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1520/multiculturalidad_interculturalidad-2009.pdf
- Sassone, S. M. (2021). *Migraciones internacionales en la Argentina: Panorama socioterritorial en tiempos del Bicentenario*. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

- Save the Children, UNICEF, & RELAF. (2014). *Manual sobre estándares internacionales de derechos humanos aplicables a los niños, niñas y adolescentes migrantes*.
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2019). *Los enfoques de igualdad en la planificación local*. <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/08/Documento-Enfoques-de-Igualdad-final.pdf>
- SIBISO. (2021). *Constancia para acreditar identidad de la Ciudad de México*. Secretaría de Inclusión y Bienestar Social. <https://sibiso.cdmx.gob.mx/constancia-para-acreditar-identidad-cdmx>
- Sin Fronteras. (2021). *Centro de día "La Ceiba"*. Sin Fronteras IAP. <https://laceiba.sinfronteras.org.mx/educacion/>
- Sleiman, M. C. (2010). *Educación para niñas, niños y jóvenes inmigrantes en las américas: situación actual y desafíos*. Organización de los Estados Americanos.
- Torres Pérez, F. (2008). Los nuevos vecinos en la plaza. Inmigrantes, espacios y sociabilidad pública. *Revista de Antropología Iberoamericana*, 366–397.
- UN Habitat. (2020). *World Cities Report 2020*. UN. <https://doi.org/10.18356/27bc31a5-en>
- UNESCO. (2005). *Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales*. <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/cultural-expressions/the-convention/convention-text>
- UNESCO. (2016). *Informe mundial sobre la cultura para el desarrollo urbano sostenible*.
- UNESCO. (2019). Education as healing: Addressing the trauma of displacement through social and emotional learning. In *Global Education Monitoring Report Team*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000367812/PDF/367812eng.pdf.multi>
- UNESCO. (2020a). El derecho a la educación de personas migrantes y refugiadas, una prioridad para la UNESCO en el Proceso de Quito. In *UNESCO*. <https://es.unesco.org/news/derecho-educacion-personas-migrantes-y-refugiadas-proceso-quito>
- UNESCO. (2020b). *Manual para el desarrollo de competencias interculturales: círculos de narraciones*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373828?posInSet=317&queryId=3c96ff1e-b895-4232-8df4-04c3dd5c11b7>
- UNESCO, & COPRED. (2021). *Movilidad Humana y COVID-19: Una aproximación a la respuesta de los gobiernos locales de América Latina y el Caribe*. <https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/movilidad-humana-y-covid-19-una-aproximacion-a-la-respuesta-de-los-gobiernos-locales-de-america-latina-y-el-caribe.pdf>
- UN-Habitat. (2021). *Local Inclusion of Migrants and Refugees - A Gateway to existing ideas, resources and capacities for cities across the world*. <https://unhabitat.org/local-inclusion-of-migrants-and-refugees-a-gateway-to-existing-ideas-resources-and-capacities-for>
- UNICEF. (2018). *Desarraigados en Centroamérica y México*. <https://www.unicef.org/lac/media/3141/file/PDF%20Desarraigados%20en%20Centroam%C3%A9rica%20y%20M%C3%A9xico.pdf>
- UNICEF. (2020a). Docentes de 60 escuelas de Lima norte serán capacitados en educación virtual y acompañamiento de familias en época de pandemia. In *UNICEF*. <https://www.unicef.org/peru/comunicados-prensa/docentes-de-60-escuelas-de-lima-norte-capacitados-en-educacion-virtual>
- UNICEF. (2020b). *Red de salud mental*. <https://www.unicef.org/mexico/red-de-salud-mental>
- UNICEF. (2021). *Educación en migración: materiales didácticos para los y las docentes en Uruguay*. UNICEF Uruguay. <https://www.unicef.org/uruguay/valijamigrante>
- van Alphen, E. (2016). Exotismo o la traducción de la diferencia cultural. *Espacio Tiempo Y Forma. Serie VII, Historia Del Arte*, 4, 159-170.
- Vázquez, D., & Serrano, S. (2013). Principios y obligaciones de derechos humanos: los derechos en acción. *Propuesta Metodológica Para La Enseñanza de La Reforma Constitucional En Materia de Derechos Humanos*. <https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2015/05/5-Principios-obligaciones.pdf>

- Vera, F., & Adler, V. (2020). *Inmigrando: Fortalecer ciudades destino: Tomo 1*. Inter-American Development Bank. <https://doi.org/10.18235/0002267>
- Vera, M., Zapata, G., & Gandini, L. (2020). *Movilidad en la inmovilidad migrantes atrapados bajo la Covid-19*. https://www.researchgate.net/profile/Marcia-Vera-Espinoza/publication/342318106_Movilidad_en_la_inmovilidad_migrantes_atrapados_bajo_la_Covid-19_en_America_Latina_openDemocracy/links/612611a9a8348b1a46047571/Movilidad-en-la-inmovilidad-migrantes-atrapados-bajo-la-Covid-19-en-America-Latina-openDemocracy.pdf
- Veras Mota, C. (2019). Cómo la crisis en Argentina cambió la vida en Villa 31, el barrio marginal más antiguo y emblemático de Buenos Aires. *BBC*.
- Zlobina, A., Basabe, N., & Paez, D. (2004). Adaptación de los migrantes extranjeros en España: superando el choque cultural. *Migraciones*, 15, 43-84.



**Coalición
Latinoamericana
y Caribeña**
DE CIUDADES CONTRA EL RACISMO,
LA DISCRIMINACIÓN Y LA XENOFOBIA